





Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b29313806>

GUIA

POLÍTICA, ECLESIÁSTICA Y
MILITAR.

DEL

VIRREYNATO DEL PERÚ.

PARA EL AÑO DE 1795.

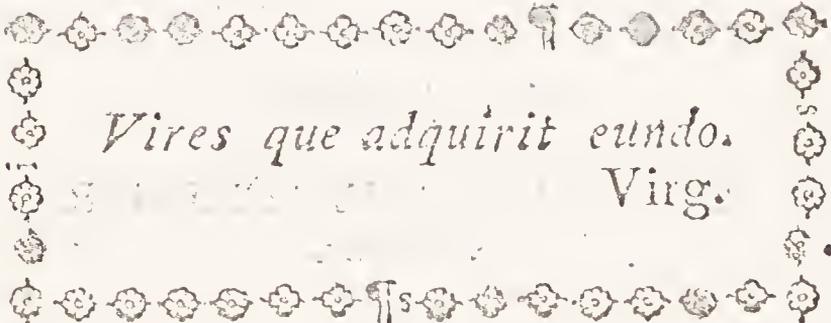
COMPUESTA

DE ÓRDEN DEL SUPERIOR
Gobierno.

POR

El Doctor Don Joseph Hipólito Unanue,
Catedrático de Anatomía en la
Real Universidad de San
Márcos :

*Impresa en la Imprenta Real de los
Niños Huérfanos.*



Vires que acquirit eundo.

 Virg.

PREVENCION.

PARA ENLAZAR LA PRESENTE Guia con las dos anteriores publicadas en los años de 92 y 94 y que presente por sí un mérito peculiar independiente del que ofrecen las otras, se han omitido en ella los estados que atorran las pasadas y substituído otros nuevos. Miran estos en especial á dar una idea del que tienen actualmente nuestras minas, cuyas ventajas si se han de calcular por la amonedacion han crecido sin duda baxo el actual Excmo Xefe. Unase al estado puesto á la pág. 43 de la primera Guia la razon de lo amonedado en el año de 92 puesto á la pág. 30 de la segunda, y colóquese sucesivamente el estado que se incluye en la actual á la pág. 38 y se tendrá una razon completa de lo acuñado en nuestra casa de Moneta desde su fundacion hasta el año de 94 que acaba de espirar. Entónces se verá que los años de 90, 91, 92, 93 y 94 (que son los del feliz gobierno de S. E.) han excedido á todos los anteriores, llegando el último á 6.093.037 pesos 1 real y 30 mrs.

Qual-

Qualquiera que leyese con cuidado los tres volúmenes de la Guía que se han dado á luz, verá que ya no queda sino llenar ciertos huecos para presentar la idea mas exácta que pueda tenerse de los tres estados Político, Eclesiástico y Militar del Perú; de su poblacion, comercio, marina, frutos, fabricas, minas &c. objetos del último interes, y que quizá en otras circunstancias no se hubiera conseguido deslindar ni aun á costa de crecidos gastos. ¡Ojalá que á los deseos é influxo de nuestro esclarecido Xefe á favor de esta Obra correspondiera nuestro talento, y proporciones! Mas expeditos, podriamos emplearnos en darle aquellos retoques que vemos anunciados desde la primera, y repetido en la segunda; pero que no nos han permitido cumplir nuestra situacion y destino.

OMI-



OMISIONES QUE DEBEN NOTARSE

Pág. 10 lín. 4 póngase

Juzgado de Lanzas y Media Anata.

Este Juzgado se estableció en el Perú en tiempo del Virrey Conde del Chinchon por Cédula de 10 de Junio de 1632. Componíase de un Señor Ministro de la Real Audiencia, de un Contador, un Oficial y Escribano de Diligencias con sus respectivos sueldos. Por Real Orden de 1.º de Abril de 1789 se mandó extinguir, quedando sin pension el cuidado de los Ministros de Real Hacienda como uno de sus ramos, y nombrándose por Superior Decreto de 22 de Diciembre del propio año á Don Juan Domingo Ochozgoytí de Contador Comisionado para la regulacion de estos reales Derechos. Aprobóse por Real Orden de 10 de Febrero de 1791.

Pág. 17 lín. 3 añádase,

Junta de Monte Pío de Señores Ministros de Justicia y Real Hacienda.

Establaciése á imitacion del de
Es-

España por Real Orden de 20 de Febrero de 1765, y fué aprobado por S. M. en 7 de Febrero de 1770.

Director: el Señor Don Tomás González Calderon.

Protector: el Señor Don Juan del Piño Manrique.

Idem: el Señor Marques de Lara.

Tesorero: Señor Don Manuel Villar.

Contador y Secretario: Don Joachin Jordan.

Pág. 218 lín. 2 léase

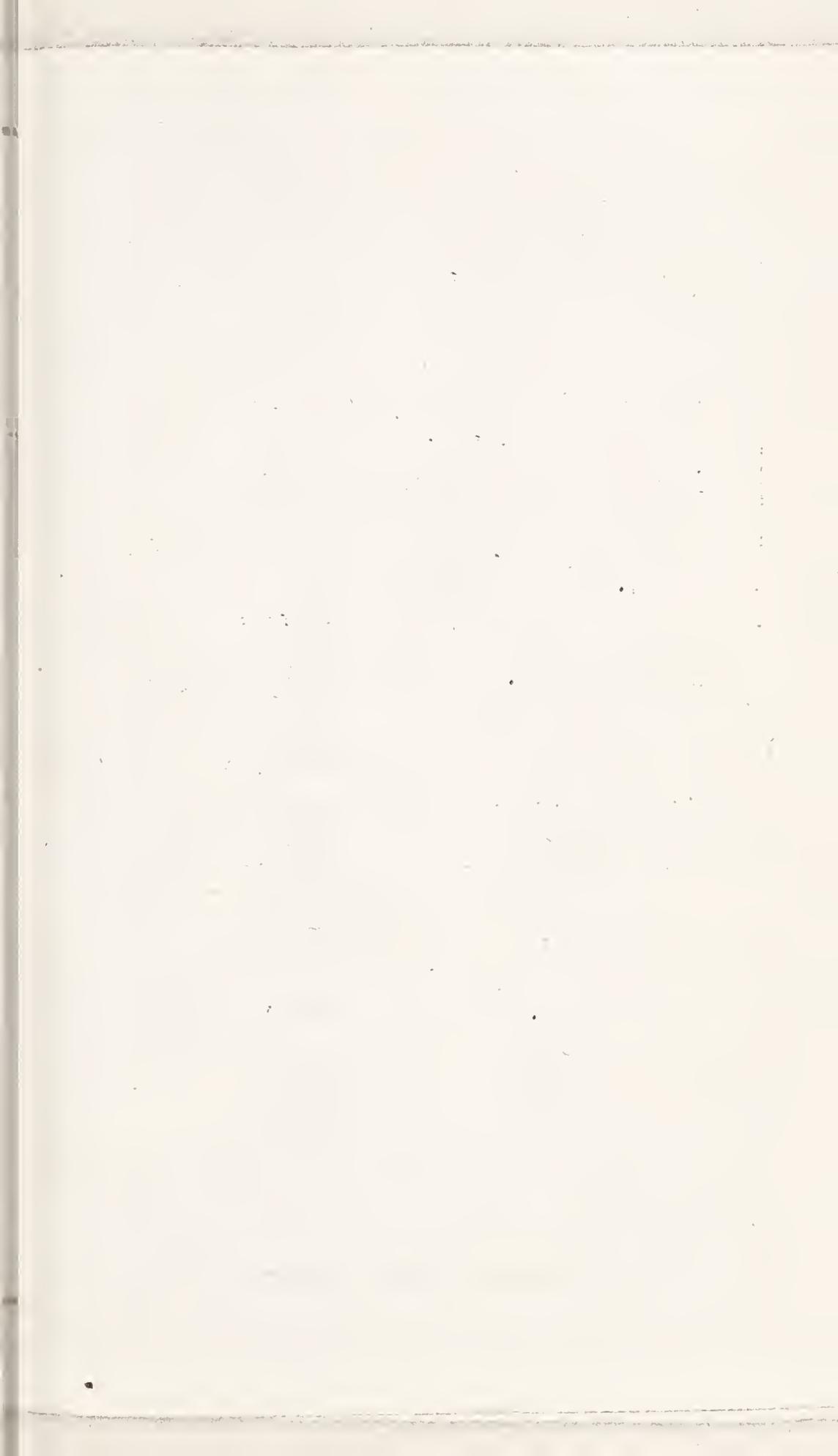
El Illmo. Señor Doctor Don Blas Sobrino y Minayo, Obispo de Quito y de Santiago de Chile, y Electo de esta Santa Iglesia.

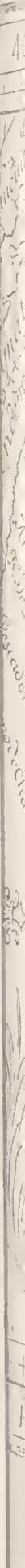
Pág. 243 lín. 16 léase:

Cuzco: Conde Ruiz de Castilla.

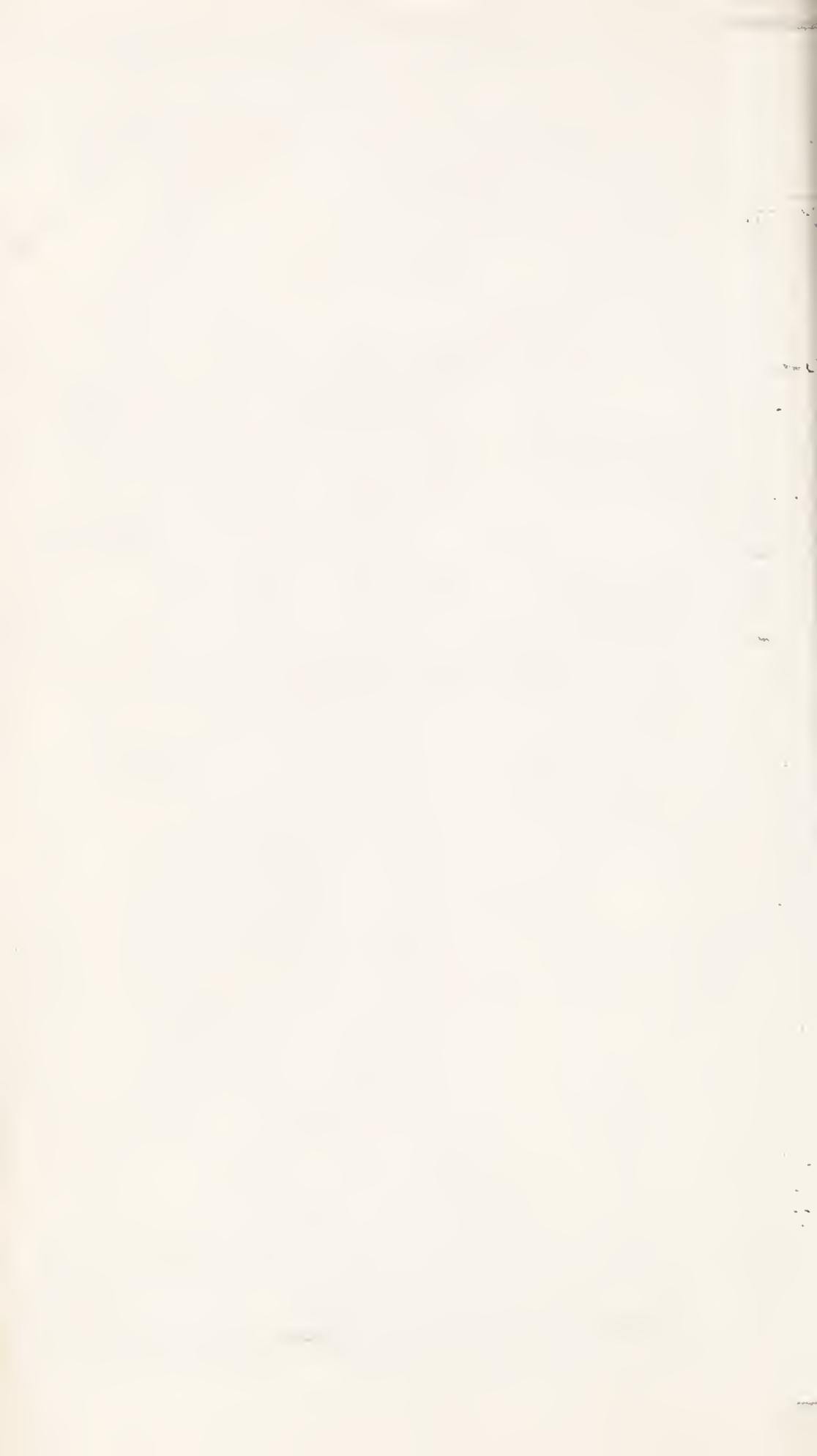
Pág. Idem lín. 19

Huancavelica: Don Juan María Galvez.





	+	



IDEA DEL PERÚ.

EL IMPERIO DEL PERÚ, fundado por Manco-Capac á mediados del siglo undécimo, segun la opinion mas prudente, descubierto y denominado con el nombre que hoy tiene, el año de 1515 por una de las naves de Vasco Nuñez de Balboa, Adelantado del Mar del Sur, y sometido á la dominacion Española en el año de 1533 por el Marques Don Francisco Pizarro, ha perdido mucho de aquella grandeza local que tenia en la época de la conquista, y en el siglo siguiente. El año de 1718 se le separaron por el N. las Provincias del Reyno de Quito con el designio de erigir en Virreynato la Presidencia de Santa Fe, y el de 1778 se le desmembraron por el S. todas las Provincias interiores de la Sierra, desde la Cordillera de Vilcanota, para formar el de Buenos-Ayres.

Por estas divisiones se halla hoy reducido el Perú á una extension de 365 leguas N. S. desde los 3 gr. 35 min. hasta los 21 y 48 de lat. merid. y de 126 E. O. por la parte que mas,

A

en-

entre los 63 gr. 56 min. y 70 gr. 18 min. de long. fixando por primer punto al Meridiano de Cádiz. La ensenada de Tumbes lo separa por el N. del nuevo Reyno de Granada: el Río de Loa por el S. del desierto de Atacama y Reyno de Chile. Por el mismo rumbo la Cordillera de Vilcanota en la altura de 14 gr. lo divide del Virreynato de Buenos-Ayres, de cuyas Provincias lo aleja por el Oriente un desierto inmenso. Por el O. baña el Mar Pacífico sus riberas.

Todos saben que el terreno comprehendido entre los linderos enunciados, es muy desigual. El de la Costa está compuesto de arenales estériles, y valles pequeños, pero fecundos: el de la Sierra, de cordilleras elevadísimas, y de quebradas profundas. Así varía mucho su temperamento, aun baxo de una misma latitud. El de los lugares altos es sumamente rígido. En los habitables desciende el licor en el Termómetro de Reaumur hasta los 3 gr. baxo el O, y sube hasta los 9. El Clima de las quebradas imita al de la Costa, que se puede medir por el de Lima. La variacion constante del Termómetro en esta Capital es de los 13 á los 23 y $\frac{1}{2}$ gr.

Las

Las producciones del Perú siguen la naturaleza de sus diferentes climas. Los vinos, aceytes y azúcares, son los frutos mas apreciables de la Costa: los maices y trigos, de las Quebradas: la cascarilla y coca, de las Montañas: las carnes y lanas, y en especial los metales, de la Sierra; regulándose anualmente el producto de estos en 4.500.000 pesos. Con semejantes fondos proveen á su subsistencia, comercio y esplendor 1.076.997 Almas que habitan el Perú.

Parece que las alteraciones de sus antiguos límites eran como unas premisas de las que sucesivamente se habian de introducir en los Cuerpos que lo rigen, ilustran y defienden. Por lo que respecta al Político, en la persona de Blasco Nuñez Vela se erigió la dignidad de Virrey, destinada á tener á nombre de sus Augustos Soberanos el Supremo Dominio de estas dilatadas Provincias: y para que sus habitantes encontrasen un asilo inmediato, el Licenciado Lope Garcia de Castro estableció en cada una de ellas Jueces Subalternos con el título de Corregidores, los que habiendo obtenido la facultad del Repartimiento en los tiempos posteriores, encontraron una
nue-

nueva vereda por donde elevar su autoridad á aquel punto que la hizo degenerar en despótica.

En el año de 1784 recibió una nueva forma este sistema gubernativo. Conservada la alta y necesaria dignidad de Virrey, privada un breve tiempo, pero luego integrada en todos los derechos de Superintendencia, los 77 Corregimientos que habian quedado al Perú en consecuencia de las desmembraciones ya notadas, se reduxéron á 7 Intendencias comprehensivas de 51 Partidos. Asiste á cada uno un Subdelegado del Intendente, quien vela sobre la conducta de aquel, como sobre la de los Intendentes el Superintendente General. También se cifó la jurisdicción de la Real Audiencia de Lima, separándosele en el año de 1787 los Obispos de Huamanga y el Cuzco, con motivo de la nueva Audiencia erigida en esta Ciudad.

Las cinco Diócesis que hoy componen el Estado Eclesiástico del Perú permanecen en quanto á sus límites segun su primitiva institucion, conservando el Obispo de Truxillo la jurisdicción espiritual sobre la Provincia de Jaen de Bracamoros, agregada al Virrey-

reynato de Santa Fe: y el del Cuzco, sobre las tres Provincias de Lampa, Azángaro y Carabaya, agregadas al de Buenos-Ayres. Pero en quanto á su régimen y economía peculiar han recibido algunas variaciones con la subdivision de Doctrinas, mayor número de Párrocos para su asistencia, cesacion del privilegio concedido á los Religiosos para ser presentados á ellas, arreglos repetidos, y minoracion de Monjas &c.

Los Cuerpos Militáres son los que principalmente han sufrido una reforma general. En virtud de ella han salido de su antigua y humillante situacion. Se ha aumentado la fuerza de nuestra Tropa Veterana, que mejor instruida executa sus evoluciones con el decoro y pericia que corresponden al ejército Español. Disciplinadas las Milicias, dexan ya de ser unos Regimientos imaginarios, poniéndose sobre un pie respetable.

Dar una idea del estado en que se hallan estos tres diferentes órdenes, y de quanto tiene conexion con ellos, es el objeto de esta Guia. Ciertamente como el Estado Político, Eclesiástico y Militar por sí, ó por sus rela-
cio-

ciones, abracen todas las clases y condiciones de un Reyno, su análisis ha de ser la del Reyno entero. Empresa del todo insuperable en el Perú, á no haber mediado los influxos eficaces del actual EXCMO. SEÑOR BAYLÍO FREY DON FRANCISCO GIL Y LEMOS, que felizmente lo rige. Al abrigo únicamente de ellos pudo empezarse á ordenar el laberinto de cosas en que estabamos sumergidos, y presentarse al Público este breve diseño del Perú en el año anterior de 1793. Baxo los mismos se repite su edicion adornada de nuevas é interesantes noticias, que reunidas algun dia á las que se omiten, y se hallan contenidas en aquella, perfeccionadas y distribuidas por orden, podrán formar un pequeño, pero acabado Quadro del Perú.

ÉPOCAS DEL PERÚ.

Este año de 1795 de la Encarnacion del Verbo Divino, 6994 de la Creacion del Mundo y 4752 del Diluvio Universal,

ES

De la fundacion del Imperio
del Perú, 728.

Del descubrimiento del Mar
del Sur, 282.

Del

VII

Del descubrimiento del Perú,	280.
De su conquista, fixada en la muerte de Atahualpa,	262.
De la fundacion de Lima,	260.
Del gran Terremoto é Inun- dacion del Callao,	49.
Del Reynado de nuestro Ca- tólico Monarca D. Car- los IV, el	7.
Del Gobierno del Excmo. Se- ñor Baylio Frey Don Fran- cisco Gil de Taboada Lemos, el	6.

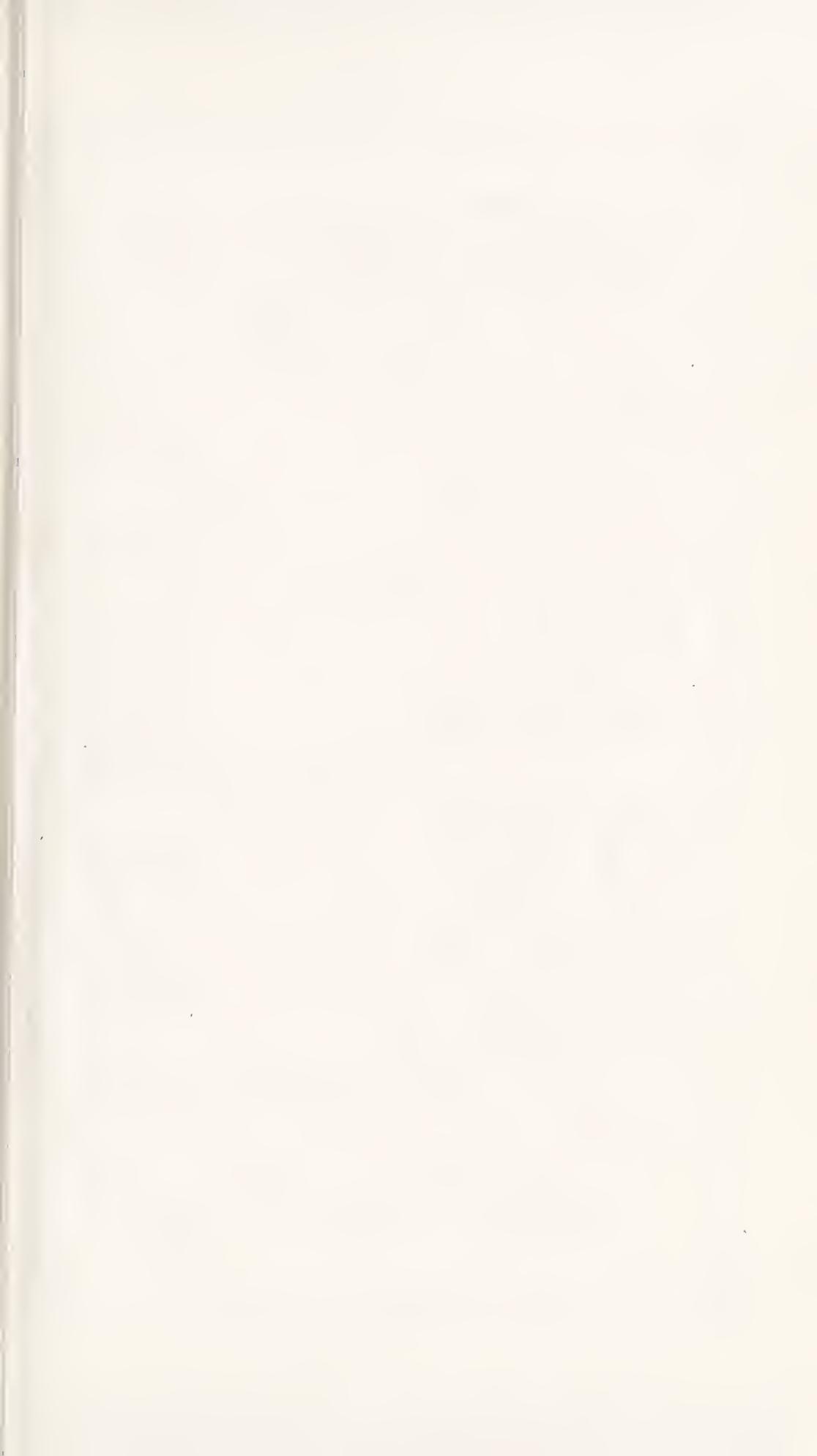
CRONOLOGÍA

DE LOS SOBERANOS DEL PERÚ,
sus nombres y años en que han fallecido.

LOS INCAS,

Manco-Capac.	1107.
Sinchi Roca.	1136.
Lloque-Yupanqui.	1171.
Maita-Capac.	1211.
Capac-Yupanqui.	1252.
Inca-Roca.	1303.
Yahuar-Huacac. <i>Destronado en</i>	1323.
Viracocha.	1373.
Pachacutec.	1423.
Inca-Yupanqui.	1453.
Tupac-Yupanqui.	1483.
Huai-	





Huaina-Capac.	1523.
Huascar-Inca. Destronado en	1528.
Atahualpa. Fué muerto en	1533.

SOBERANOS ESPAÑOLES.

Don Carlos I.	1558.
Don Felipe II.	1598.
Don Felipe III.	1621.
Don Felipe IV.	1665.
Don Carlos II.	1700.
Don Felipe V. <i>Renunció.</i>	1724.
Don Luis I.	1724.
Don Felipe V.	1746.
Don Fernando VI.	1759.
Don Carlos III.	1788.

El Señor Don CARLOS IV: (que Dios guarde) REY Católico de las Españas y Emperador XXV del Perú, nació en Nápoles á 12 de Noviembre de 1748. Empezó á reynar en 14 de Diciembre de 1788. Fué proclamado REY en Madrid á 17 de Enero de 1789, y en esta Ciudad de Lima á 10 de Octubre del mismo año.

LUISA, Reyna Católica de España, nació en Parma en 9 de Diciembre de 1751.

Real Sucesion y Familia.
Fernando, Príncipe de Asturias,
na-

IX

nació en 14 de Octubre de 1784.

Cárlos María Isidro, *segundo Hijo del Rey*, nació en 29 de Marzo de 1788.

Francisco de Paula, *tercer Hijo del Rey*, nació en 10 de Marzo de 1794.

Carlota Joachina, *Infanta de España, Hija del Rey, Princesa del Brasil*, nació en 25 de Abril de 1775.

María Amalia, *Infanta de España, segunda Hija del Rey*, nació en 10 de Enero de 1779.

María Luisa, *Infanta de España, tercera Hija del Rey*, nació en 6 de Julio de 1782.

María Isabel, *Infanta de España, cuarta Hija del Rey*, nació en 6 de Julio de 1789.

María Teresa, *Infanta de España, quinta Hija del Rey*, nació en 16 de Febrero de 1791.

Pedro Cárlos Antonio, *Infante de España, Sobrino del Rey*, nació en 18 de Junio de 1786.

Antonio Pascual, *Infante de España, Hermano del Rey*, nació en Nápoles en 31 de Diciembre de 1755.

María Josepha, *Infanta de España, Hermana del Rey*, nació en Nápoles en 16 de Julio de 1744.

CRO.

CRONOLOGÍA

DE LOS VIRREYES DEL PERÚ,
y años en que han cesado.

Don Francisco Pizarro.	1541.
El Licenciado Christoval Baca de Castro.	1544.
Blasco Nuñez Vela.	1546.
El Licenciado Pedro de la Gazca.	1550.
La Real Audiencia.	1551.
Don Antonio de Mendoza.	1552.
La Real Audiencia.	1555.
Don Andres Hurtado de Men- doza, 2. ^o Marques de Ca- ñete.	1561.
Conde de Nieva.	1564.
La Real Audiencia.	1564.
El Licenciado Lope Garcia de Castro.	1569.
Don Francisco Toledo.	1581.
Don Martin Enriquez.	1583.
La Real Audiencia.	1586.
Conde de Villar-Donpardo.	1590.
Don Garcia Hurtado de Men- doza, 4. ^o Marques de Cañete.	1596.
Marques de Salinas.	1604.
Conde de Monte-Rey.	1606.
La-	

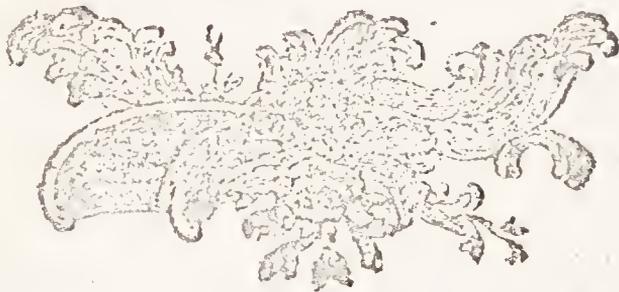
La Real Audiencia.	1607.
Marques de Montes-Claros.	1615.
Príncipe de Esquilache.	1621.
La Real Audiencia.	1622.
Marques de Guadálcazar.	1629.
Conde de Chinchon.	1639.
Marques de Mancéra.	1648.
Conde de Salvatierra.	1655.
Conde de Alva de Liste.	1661.
Conde de Santistevan.	1666.
La Real Audiencia.	1667.
Conde de Lemos.	1672.
La Real Audiencia.	1674.
Conde de Castellar.	1678.
Don Melchor de Liñan y Cis- neros, <i>Arzobispo.</i>	1681.
Duque de la Palata.	1689.
Conde de la Monclova.	1705.
La Real Audiencia.	1707.
Marques de Castel-dos-rinas.	1710.
Don Diego Ladron de Gue- vara, <i>Obispo de Quito.</i>	1716.
Don Fray Diego Morcillo, <i>Arzobispo.</i>	1716.
Príncipe de Santo Bono.	1720.
Don Fray Diego Morcillo.	1724.
Marques de Castel-Fuerte.	1736.
Marques de Villa-Garcia.	1745.
Conde de Superunda.	1761.
Don Manuel de Amat.	1776.

Don Manuel de Guirior.	1780.
Don Agustín Jauregui.	1784.
Don Teodoro de Croix.	1790.

EL EXCMO. SEÑOR BAYLÍO
FREY DON FRANCISCO GIL DE
TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN,
que felizmente gobierna.

Nota: El año de la entrada pública de cada uno de los de esta serie, desde el de 1550, es precisamente aquel en que cesó el mando del anterior. Los dos primeros, quarto y octavo tuvieron solo el título de Gobernadores, careciendo del de Virrey.

ES.



ESTADO POLÍ-

TICO

del

VIRREYNATO DEL PERÚ,

AÑO DE 1795.

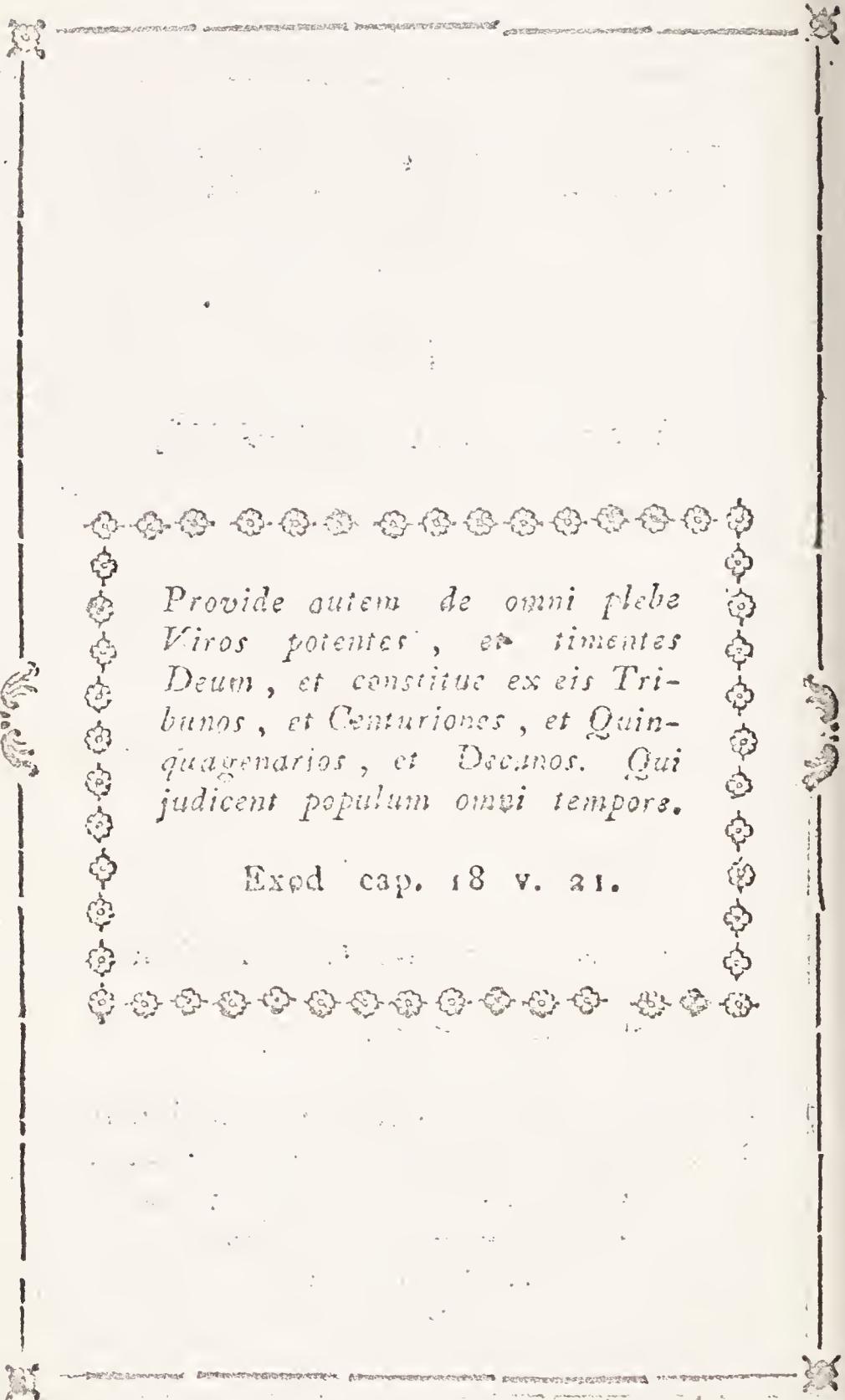
Siguiendo el orden de las Intendencias,
va dividido en tres clases.

1.^a Ministerio de Justicia :

2.^a Ministerio de Real Hacienda :

3.^a Cuerpos Civiles.

En cada una se notan y arreglan las
noticias mas interesantes que ofrecen ,
para formar una idea justa
del estado actual del Cuer-
po Político del
Perú.



*Provide autem de omni plebe
Viros potentes, et timentes
Deum, et constitue ex eis Tri-
bunos, et Centuriones, et Quin-
quagenarios, et Decanos. Qui
judicent populum omni tempore.*

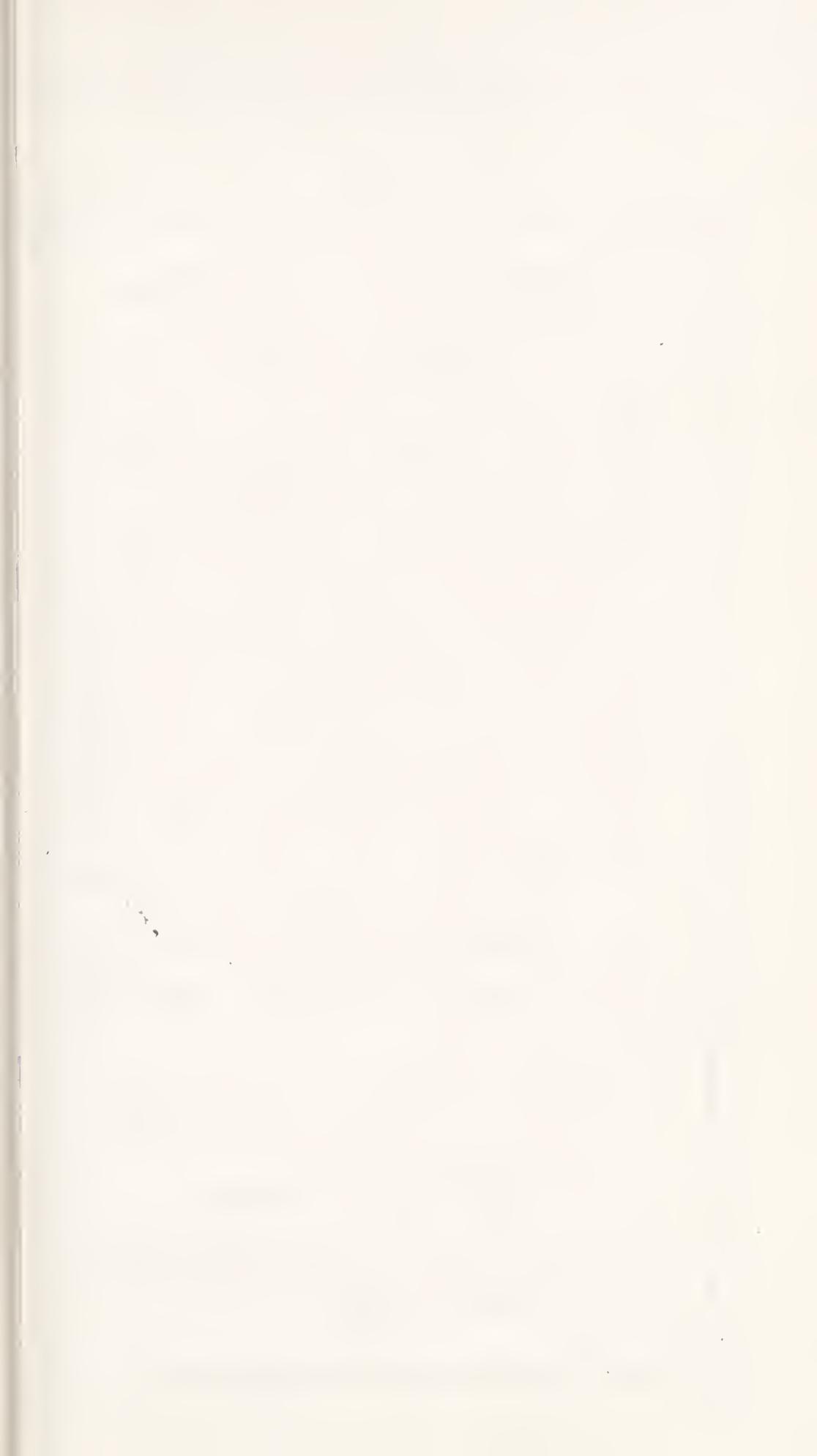
Exod cap. 18 v. 21.

PROVINCIA

DE LIMA.

LIMA, CAPITAL Y EMPORIO DEL Virreynato del Perú, situada á los 12 gr. 2. m. 51 s. de lat. 70 gr. 50 m. y 51 seg. de long. fué fundada el 18 de Enero de 1535 por Don Francisco Pizarro. Á pesar de los frecuentes terremotos que la han arruinado, entre los quales hacen época los de los años de 1586 - 1630 - 1655 - 1687 y 1746, sus edificios ocupan en el dia una area cuya circunferencia es de diez millas, incluso el arrabal de San Lázaro. Hallanse divididos en quatro quarteles, que comprehenden 35 barrios, 209 manzanas, 355 calles, á las quales se abren 8.222 puertas de 3.641 casas. La poblacion segun el Censo último asciende á 52.627 habitantes: 202 Clérigos, 091 Religiosos, 572 Religiosas, 34 Beatas, 17.215 Españoles, 3.912 Indios, 8.060 Negros, y el resto de Castas intermedias originadas de la mezcla de las primeras.





MINISTERIO DE JUSTICIA.

REAL PALACIO.

EL EXCMO. SEÑOR BATLÍO FREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN, Caballero Profeso de la Sagrada Religion de San Juan, y Comendador de Puerto Maria, del Consejo de de S. M. en el Supremo de Guerra, Teniente General de la Real Armada, Virrey Gobernador y Capitan General de estos Reynos y Provincias del Perú y Chile, Superintendente General de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima.

Las Rentas que S. M. concede á los SS. Virreyes, para sostener su alta Dignidad, y por sus diversas y vastas comisiones, ascienden anualmente á 60.500 pesos.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Secretario: El Sr. Coronel Don Vicente Ote Davila: ausente.

Oficial Mayor: Don Fernando Maria Garrido, despacha interinamente la Secretaria: calle de la Trinidad casa número 1920.

2. Don Francisco Armendariz.

3. Don Manuel Jorge Gallegos.

4. Don Andres Amézaga.

5. Don Francisco Montoya.

6. Don Dionisio Faisan.

7. Don Manuel Oroya.

8. Don Joaquín Torres.

Archivero: Don Demetrio Guasque.

Amanuense: Don Manuel Vera.

Item: Don

Portero: Don Christoval Ruiz.

Asesor General.

Señor Doct. Don Manuel del Valle: *calle de las Divorciadas número 1942.*

Agente Asesor: Don Joseph Muñoz;
c. del Arzobispo n. 608.

Escribano Mayor interino de Gobierno.

Don Joseph Miguel Sanchez Navarrete
c. de San Marcelo.

Oficial 2.º Don Domingo Bravo de Rueda.

Amanuense: Don Joseph Vicente Galvez.

Item: Don Fermin Lazo.

Nota: Los sueldos y gastos de estas Oficinas y sus empleados, montan á 17.792 pesos á reales.

REAL AUDIENCIA.

La Real Audiencia de Lima se mandó erigir por el Señor Emperador Don

B

Cár-

Carlos V, y su Madre Doña Juana en Cédula expedida en 1.º de Marzo de 1543. Verificó la erección con quatro Oidores en 1544, su primer Presidente y primer Virrey del Perú Blasco Nuñez Vela. Arruinada con los atentados de Gonzalo Pizarro, la restauró en 1549 su segundo Presidente el Licenciado Pedro de la Gazca. Por instancias del segundo Marques de Cañete, quarto Presidente, se amplió el número de Oidores á ocho en el año de 1592. Exigióse la Real Sala del Crimen por Don Francisco de Toledo de Orden del Señor Felipe II, y por Cédula del Señor Felipe IV, expedida en 5 de Octubre de 1625 se crearon las dos Plazas de Fiscales. Finalmente en el año de 1776 se instituyó el distinguido Empleo de Regente. Consta en la actualidad esta Audiencia de un Regente, ocho Oidores, quatro Alcaldes de Corte, y dos Fiscales.

Presidente : El Excmo Señor Virrey.

Regente : Señor Don Manuel Arredondo; de la Real y distinguida Orden de Carlos III: *calle de la Trinidad*
núm. 1920.

Señor Don Joséph de Tagle y Bracho:

- calle de la Compañía* núm. 154.
 Señor Don Manuel Mansilla *calle de Santa Clara* núm. 1001.
 Señor Marques de Corpa del Orden de Calatrava *calle del Rastro* n. 1241.
 Señor Don Melchor de Santiago Concha *c. de Concha* núm. 362.
 Señor Don Ambrosio Zerdan: *calle de Concha* núm. 362.
 Señor Don Nicolas Velez de Guevara: *Plazuela de de la Inquisicion*.
 Señor Don Fernando Marquez de la Plata: *c. del Correo Viejo* n. 661.
 Señor Don Tomas Gonzalez Calderon: *c. de Santa Teresa* n. 179.

REAL SALA DEL CRIMEN.

- Señor Don Manuel Garcia de la Plata: *c. de Fano* n. 210.
 Señor Don Juan del Pino Manrique: *c. de Anticona casa* n. 27.
 Señor Dr. Don Domingo Arnaiz de las Revillas: *c. de Ortis* n. 304.
 Señor Don Manuel Pardo Gonzalez: *c. del Meson Blanco* n. 1434.
 Fiscal de lo Civil y Real Hacienda: Sr. Don Joseph Gorbea y Bastillo: *calle de la Botica de la Compañía*: núm. 1148.

Fiscal de lo Criminal, y Protector de Indios: Señor Don Joseph Pateja: calle de San Joseph n. 576.

Alguacil Mayor de Corte: Señor Don Felipe Sancho Davila del Orden de la Montesa.

Chanciller: Señor Don Juan Joseph de los Santos.

Relatores de lo Civil.

Doctor Don Luis de Herrera: calle de Santa Teresa núm. 173.

Don Antonio Torres: calle de Santa Rosa vieja.

Don Miguel Blanco: calle de las Campanas núm. 1393.

Doctor Don Francisco Noriega: calle de Santo Domingo.

Don Ignacio Benavente: calle de Ortis.

Don Mateo Iramátegui: calle de la Pre-gororta vieja núm.

Relatores de lo Criminal.

Doctor Don Antonio Escalé: frente de San Andres.

Doctor Don Joseph Paredès: calle de Casase núm. 1167.

Agentes Fiscales.

De lo Civil Señor Doctor Don Joseph Artiz Honorario de la Real Audiencia de la Plata: calle de Negreiros núm. 1158.

De

De lo Criminal: Don Miguel Urdapileta :
calle del pozuolo de San Francisco
número 1208.

Escribanos de Cámara de lo Civil.

Don Martin Gamarra : calle de San
Jacinto núm. 1115.

Don Pascual Monzon : calle de Lor-
tua n. 1468.

Escribanos de Cámara de lo Criminal.

Don Clemente Castellanos : calle de
Menserrat.

Don Manuel Benavente : calle de Ma-
sienzo.

Porteros de la Real Audiencia.

De lo Civil: Don Antonio Orátola.

Idem: Don Joseph Vicente Gordillo, Te-
niente de Alguacil Mayor de Corre.

De lo Criminal: Don

Idem: Don Juan Acaredo y Lopez.

Gasta S. M. en la R^a Audiencia 90900 ps.

Defensor de Menores.

Doctor Don Pedro Antonio Arguedas.

Su Teniente: Don Felipe Aylluardo.

Abogados de Pobres.

De lo Civil.

Don

Don

De lo Criminal.

Don

Don

Don

Pro-

*Procuradores de Pobres.
De lo Civil.*

N.

N.

De lo Criminal.

N.

N.

**JUZGADO GENERAL DE ULTRA-
marinos, é Intestados.**

Erigióse en 1550.

Juez: El Señor Don Fernando Marquez
de la Plata.

Contador comisionado: Don Juan Domin-
go Ordosgoiti.

Abogado Defensor: Don Gregorio Pro.
Escribano Mayor y Relator: Don Joseph
Montiel Dávalos.

Portero: Don Juan Hurtado.

*Depositario de bienes y muebles, y Cobra-
dor*: Don Agustin Reyna.

*Los fondos de este Tribunal se
delucen del quarto p^o que exige de
todos los caudales que entran en él.
Los gastos que hace anualmente de
aquellos en salarios de sus Empleados,
suman 1.357 pesos. El Contador Mayor
goza 2.500 pesos, los 2.300 en Caxas
Rea.*

Reales, y los ano en el Juzgado, entre tanto que S. M. resuelve sobre los honores y asignacion fija del empleo.

JUZGADO GENERAL DE CENSOS de Indios.

Juez: Señor Oidor Don Nicolas Velez de Guevara.

Fiscal Protector: Señor Don Joseph Pareja.

Contador: Don Manuel Altolaguirre.

Abogado Defensor: Doct. Don Joseph Herrera.

Escribano Mayor: Don Joseph Antonio Pro.

Oficial Mayor: Don Joseph Chavarria.

Procurador: Pablo Garcia.

Idem: Isidro Vilca, Vicente Ninavilca.

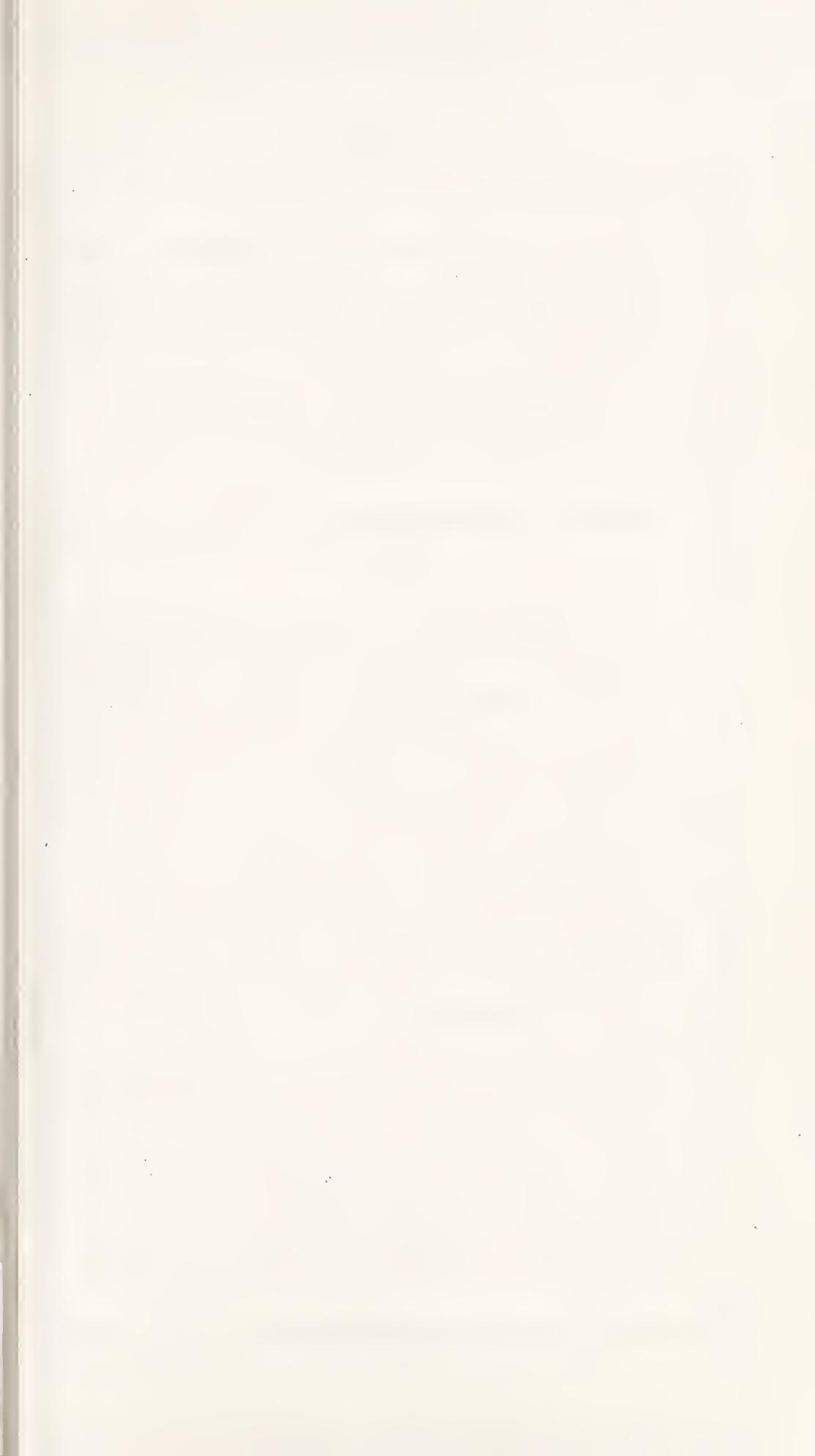
Intérprete: Joseph Cárdenas.

Portero: Justo Mendoza.

NOTA: el fondo principal y corriente de este Juzgado asciende á 1.273.445 pesos $\frac{1}{2}$ real, que le reditúan 44.287 pesos.

Sus gastos en salarios y pensiones ascienden á 13.081 pesos 5 reales, quedando el residuo hasta los 44.287 pesos para aumento del fondo, y gastos
con-





contingentes de ayuda de Tributos, socorro de Indios, y reedificacion de Iglesias, sobre lo que hay repetidos recursos y crecidos desembolsos.

MINISTERIO DE REAL HACIENDA.

JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA.

Erigióse en 13 de Julio de 1784. Su principal objeto es segun se explica la Ordenanza, reducir en las Provincias á un método igual el gobierno y administracion de Justicia en materias de Real Hacienda, y en lo económico de Guerra. Se ha subrogado en lo contencioso á la Real Audiencia á quien correspondian las apelaciones de las Sentencias de los Oficios y Jueces de rentas segun las leyes, y en lo gubernativo y económico á los Arriendos generales de la Audiencia, quienes con intervencion de los Ministros de Real Hacienda, libraban para los gastos precisos y urgentes, en que no podia esperarse sin notable daño la respuesta de S. M. y tambien á las Juntas particulares de Hacienda en que se trataba

ba de su beneficio y aumento. Se celebra un dia cada semana, como se tenian las antiguas el Juéves por la tarde, segun la Ley. Tenia ántes la inspeccion de los Propios y Arbitrios, pero se restituyó á los Virreyes y Audiencias por posteriores Reales Órdenes.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.

Vocales.

El Señor Regente de la Real Audiencia.

Señor Don Melchor de Santiago Cocha.

Señor Fiscal de lo Civil.

Señor Marques de San Felipe.

Señor Don Manuel Villar.

Relator

Doct. Don Luis de Herrera.

Doct. Don Francisco Noriega.

Escribano Interino, Don Joseph Sanchez Navarrete.

Oficial 2.º Don Hipólito Romero.

TRIBUNAL MAYOR Y REAL Audiencia de Cuentas.

Hasta el año de 1607 estuvo reservado á la Real Audiencia residenciar las cuentas y administracion de la
Real

Real Hacienda del Perú. En esta época se erigió el Real Tribunal de Cuentas con los fueros y preeminencias de la Contaduría Mayor de Castilla, para que con mas exáctitud y desembarazo se exáminasen las cuentas de la Real Hacienda, reducidas hasta entónces á unos meros balances y tanteos, que nunca las finalizaban. Establecióse con arreglo á sus primeras Ordenanzas de 4 de Agosto de 1605 con tres Contadores Mayores, cuyo número creció sucesivamente al de cinco, y un Alguacil Mayor. Igualmente se fueron agregando en distintos tiempos, diversos Contadores de Resultas y Ordenadores, por representaciones que se hicieron de lo difícil de absolver con pocos brazos, la liquidacion de las Cuentas del Perú. A principios del presente siglo se instituyó tambien un Regente; pero habiéndose extinguido esta Plaza así como la de Alguacil Mayor y trasladándose dos Contadores Mayores á Buenos-Ayres en el año de 1779, con motivo de la división del Virreynato, volvió á quedar el Tribunal, en quanto al número de sus Contadores Mayores, en el pie de su institucion.

TRI.

TRIBUNAL MAYOR Y AUDIENCIA
Real de Cuentas.

Presidente.

El Excmo. Señor Virrey.

Contadores de la Mesa Mayor.

Señor Marques de San Felipe: calle
de Presa n. 917.

Señor Marques de Lara: calle de la
Concepcion n. 906.

Señor Don Pedro Hierisio Galvez: Pla-
zuela de la Buena Muerte n. 937.

Honorarios.

Señor Don Juan Joseph Leuro.

Señor Don Miguel de Otermin.

Contadores de Resultas del número.

Don Juan Domingo Ordosgoiti, en-
cargado de Lanzas y Media-Anata.

Don Miguel Salvi.

Don Santiago Leuro.

Idem Supernumerarios.

Don Diego de la Vega.

Don Joachin Bonet.

Don Juan Ignacio Vidaurre.

Don Miguel Pizano.

Don Juan Nepomuceno Rodriguez,
Agregado.

Contadores Ordenadores del número.

Don Juan Estanislao Peña.

Don Pablo Teron. *Idem:*

Item Supernumerarios.

Don Miguel Cebrian.

Don Pedro Ruiz.

Don Antonio Boza, *Honorario.**Archivero.*

Don Pedro Grillo.

Escribano de Cámara, Don Joseph Antonio Jimenez y Amarita.*Oficiales de Libros*

Don Domingo Moreno.

Don Capistrano Flores.

Oficiales Amanuenses.

Don Joseph Eslava.

Don Lino de la Barrera.

Don Joseph Venancio Barrón.

Don Justo Diaz.

Don Pedro Otermin.

Portero, Don Pedro Noël.*Gasta S. M. en este Tribunal 42.692 ps.*

CONTADURÍA Y TESORERÍA GENERAL de Ejército y Real Hacienda.

Como por el Capítulo 44 de la Capitulacion que para la Conquista del Perú, hizo con el Señor Emperador Carlos V. el Marques Don Francisco Pizarro, se le ordenase á este llevase y tuviese consigo Oficiales de la Real Hacienda, la Caja Real de Lima se fundó

dó en el mismo año que la Ciudad. Hasta el de 1780 tuvo un Factor, un Veedor y un Alguacil Mayor, además de los Ministros actuales.

Señores Ministros.

Contador: Don Manuel del Villar: calle de San Joseph n. 495.

Tesorero: Don Matias de la Cuesta del Orden de Santiago, calle de

Ensayador Mayor del Reyno.

Don Joseph de Caraza: calle de Melchor Malo n. 1080.

Asesor: Doct. Don Buenaventura de la Mat: calle de la Coca n. 247.

Oficiales.

Oficial Mayor: Don Domingo de las Casas.

2.^o Don Vicente Peña.

3.^o Don Joseph Mercier.

4.^o Don Mariano Segura.

5.^o Don Manuel Celis.

6.^o Don Blas Reel y Moscoso.

7.^o Don Ignacio Mendoza.

Supernumerario: Don Miguel Garcia de la Vega.

Amanuense: Don Manuel Ortigas.

Escribano: Don Pedro Xara.

Contadores de Moneda: Don Santiago Marieluz.

Item.

Item: Don Juan Echamendia.
Portero: Don Domingo Chene.
Gasta el Rey en esta Oficina 17.239 ps.

CONTADURÍA GENERAL DE TRIBUTOS.

Contador General: El Señor Don Juan Joseph Lencro, Contador Honorario del Real Tribunal de Cuentas: *calle de Sta. Clara.*

- Oficial Mayor*: D. Joseph Antonio Oyague.
- 2.º Don Ignacio Antonio Alcazar.
- 3.º Don Joseph Gutierrez.
- 4.º Don Joseph Rueda.
- 5.º D. Joseph Morales y Ugalde.

Auxiliante: Don Baltasar de la Masa.

Escribano: Don Santiago Martel.
Gasta S. M. en esta Oficina 8500 ps.

RESÚMEN GENERAL DEL RAMO de Tributos.

Número de Indios y útiles contribuyentes.

Indios.	314 863.
Indias.	304 327.
	<hr/>
Total.	619.190.
Exentos por edad, sexo y destr.	173.615.
	<hr/>

Que-

Quedan útiles contribuyentes. 141.248.

Contribucion . . y . . Pensiones.

Tributos . . 885.586.

Hospital . . 25.852-7

Total . . . 911.438-7 . . . 374.052.4

Colejo.

Total 911.438-7

Pensiones 374.052-4

Rest. á favor de S. M. 537.386.-3

REAL ADUANA.

Las Alcabalas introducidas en el Perú en el año de 1596 baxo la quōta de un 2 p^o corriéron ó sacándose á arrendamientos, ó manejándolas el Cabildo, ó el Tribunal del Consulado, ó arrendándose á Particulares en las Provincias del Reyno, ó finalmente entregándose á la direccion de los Oficiales Reales, hasta el año de 1771. En este se pusieron en administracion por el Señor Virrey Don Mañuel de Amat, cobrándose el 4 p^o de Alcabala y 5 de Almojarifazgo de entrada. y 2 ½ de salida. Establécida la Aduana en

es-

esta Capital en 1773, y en el de 74 en las Provincias foraneas, siguiéron cobrándose los propios derechos, exigiéndose de todas las mercaderías y frutos baxo el aforo del por menor de las especies que giraban en el Reyno, principal objeto de su instituto y ordenanzas. En el año de 1777 se aumentó el derecho del Alcabala del 4 al 6 por el Excmo. Señor Gefe, y el comercio libre del Mar del Sur, efectuado en 1779, y la Real Órden de 1782, arregláron á arancel los cobros que se hacian por abaltes. Designáronse las quótas segun la clase de los efectos, con el aumento de 20 p^o sobre los precios señalados por el Arancel en los efectos de importacion, concediéndose el plazo de seis meses despues del arribo del Buque de Europa, y quedando libres los frutos de exportacion.

Por este sistema los Derechos de entrada en el Callao se exigen en el dia al 6 p^o de Alcabala y 3 de Almozarifazgo, excepto los tejidos de laoas, que pagan el 5. Los Aguardientes adeudan el 12 $\frac{1}{2}$ de nuevo impuesto y 4 reales por botija de Moxonazgo: los vinos contribuyen 4 reales, los

los tres de Quatteles, y uno de Moxonazgo, además de los derechos de Almojarifazgo y Alcabala. Los efectos y frutos de salida satisfacen el 3 p^o en la mayor parte sobre el aforo de los Vistas. El comercio interior adeuda el 6 p^o de Alcabala en todos los efectos que entran en Lima y las quótas referidas en los licores. Para el manejo y direccion de estos diferentes ramos habia en esta Real Aduana de Lima empleados 88 individuos, cuya subsistencia costaba á la Corona 68.810 ps. Pero por el último Reglamento del actual Excmo. Señor Virrey, se ha rebaxado 23 individuos, y ahorrado á favor del Erario 17.360. pesos.

Administracion.

Administrador interino: el Contador propietario Don Joseph Ignacio Lequanda calle de la Virreyna n. 109.

Aesor: Don Andres Portocarrero.

Oficial 1.º Don Joseph Oieas.

Amenuense: Don Joseph Ignacio Odu.

Contaduria.

Contader Interino: Don Juan Manuel Olivares calle de San Juan de Dios.

Oficial Mayor: Don Juan Joseph de la Daga.

Oficiales primeros.

Don Francisco María Charun.

Don Diego Pozadas.

Don Antonio Franca.

Don Rafael Usaguei.

Oficiales segundos.

Don Manuel Berraios.

Don Manuel Jordan.

Don Juan Casas.

Don Francisco Galvez.

Don Santiago Sanchez.

Oficiales terceros.

Don Joseph Joachín Adalid.

Don Eustaquio Ortis.

Don Bartolomé Grillo.

Don Joseph Sologuren.

Don Manuel Zamaeta.

Amanuense : Don Juan Saenz.*Agregado* : Don Joseph del Campo.*Oficial del Almonaxgo* : Don Pedro

Liñeyra.

*Tesoreris.**Oficial Mayor pagador, que hace de**Tesorero* : D. Pedro Ureta y Peralta.2.^o Don Manuel Duran.3.^o Don Joseph Iramáin.*Contadores de Moneda.*

Don Joachín Luque.

Don Pedro Balverde.

Don

BALANZA DEL COMERCIO HECHO ENTRE CADIZ Y ESTA MAR DEL SUR EN EL AÑO PROXIMO PASADO DE 1794 por los Buques que se señalan en su Importacion y Exportacion, graduando sus valores en los Efectos de Europa por los precios de Arancel en aquella Plaza con su aumento del 20 p^o/_o, y en Lima por los corrientes de ella en la época de su salida, formado por el Administrador de la Real Aduana de Lima Don Joseph Ignacio Lequanda.

IMPORTACION.

EXPORTACION.

Buques	Espanoles.	Extranjeros.	TOTAL.	Buques	Caudales.	Frutos.	TOTAL.
Nieves.....	765.362 5 $\frac{1}{2}$	584.374 1 $\frac{1}{2}$	1.349.736 7	Liebre	4.309.678 0 $\frac{1}{2}$	17.197 4 $\frac{1}{2}$	4.326.875 5
San Pedro.....	816.032 5	656.450 6 $\frac{1}{2}$	1.472.483 3 $\frac{1}{2}$	San Pedro	413.111 1 $\frac{1}{2}$	235.584 5	648.695 6 $\frac{1}{2}$
Union.....	388.250 3	422.769 6 $\frac{1}{2}$	811.020 1 $\frac{1}{2}$	Nieves	325.025 3 $\frac{1}{2}$	245.877 4 $\frac{1}{2}$	570.903 0 $\frac{1}{4}$
TOTALES	1.969.645 5 $\frac{1}{2}$	1.663.594 6 $\frac{1}{2}$	3.633.240 4		5.047.814 5 $\frac{1}{2}$	498.659 6	5.546.474 3 $\frac{1}{2}$

BALANZA.

IMPORTACION. 3.633.240 4

EXPORTACION 5.546.474 3 $\frac{1}{2}$ Á FAVOR DE LA EXPORTACION. . . 1.913.233 7 $\frac{1}{2}$

2^a De los 4.326.875. pesos 5. reales, valor de los caudales y frutos Registrados en la Fragata de la Real Armada nombrada la Liebre pertenecen á S. M. 1.644.193 pesos 6 reales, el 1.626.996. pesos 1 $\frac{1}{2}$ reales en caudales, y 17.197 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales en cobre; y el resto así de este Buque como de los demas hasta el total general de 5.546.474. pesos 3 $\frac{1}{2}$ reales, corresponde á particulares.

1^a Prevencion. La Fragata nombrada la Union dió destino á su principal cargamento en los Puertos de Valparayso en el Reyno de Chile, y Arica perteneciente á este Virreynato á excepcion de 28.085. pesos 5 $\frac{1}{2}$ reales que desembarcó en esta Rada del Callao.

3.^a Aunque la Fragata nombrada la Union está próxima á salir para el mismo destino no se puede demostrar mientras no lo verifique; pero desde luego se conjetura que su Cargamento en solo frutos (pues no lleva caudales) no pase de 250.000 pesos.

Don Manuel Arriata.

Vistas.

Don Rosendo Kimenez.

Don Ramon Sarrío.

Alcaydia.

Alcayde : Don Juan de Acosta.

Oficial 2.º Don Joseph Darraqueira.

Idem 3.º Don Mariano Carrillo.

Escribano : Don Francisco Cueto.

Idem habilitado : D. Tomas Llerena.

Merizos.

Don Manuel de Otárola.

Don Ignacio Romero.

Don Francisco de Paula Figueroa.

Portero : Don Francisco Garibaldi.

Resguardo.

Guarda Mayor : Don Mariano Zárate.

Teniente : Don Miguel Salvi.

Cabo : Don Eugenio Villegas.

Guardas montados : 17.

Idem de á pie : 5.

DIRECCION GENERAL DE LA R.
Renta de Tabacos, Naypes, Papel Se-
ñado, Pólvora y Breas.

El comercio de Tabacos corrió libre en la América Meridional hasta el año de 1752, en que fué prohibido por el Excmo Señor Conde de Superas-

perunda, con el designio de la plantificación del Estanco de Lima, que se habia meditado desde el año de 1684. Verificóse en 1753, y en los siguientes 74 y 75 se executó lo mismo en todas las Provincias dependientes de esta Capital. En 1780, se incorporó en el enunciado Estanco el de Naypes: en el de 82, el de Papel Sellado y Brea de Santa Elena y Amotape: y en el de 83, el de Pólvara.

Los Tabacos en rama se expendian en las Tereenas desde la fundacion del Estanco en solo mazos ó rollos, dexando al Público el cuidado de labrar los Cigarros y reportar su utilidad; pero en 1780 se le privó de este recurso é incorporó en la Real Renta. Gravámen, que ni fué útil al Vasallo, ni rindió al Erario las grandes ventajas que se habian prometido. Por el contrario los gastos ascendieron á una suma exorbitante que absorvia las utilidades que se esperaban. Así en Decreto do 26 de Diciembre de 1791 se extinguió la fábrica de Cigarros de cuenta del Rey, se minoraron los precios de los Tabacos en rama cerca de la mitad, y arregiáron al peso, para evitar las equivocaciones

introducidas en perjuicio del Pueblo. De este modo se rescató a las manos de este un nuevo medio de subsistir, sin detrimento de las ventajas efectivas de la Real Renta.

Superintendencia General de Tabacos.

Superintendente Subdelegado General :

El Excmo Señor Virrey.

Fiscal: El S.ñor Don Joseph Gorbea y Baillo.

Secretario Interino: Don Fernando Martín Garrido.

Oficial de Secretaría encargado de la Renta: Don Andres Ochoa de Amezaga.

Real Junta de Direccion.

El Director General Interino: Don Diego de la Vega.

El Contador General: Don Pedro Fernando Truxino.

El Tesorero General: Señor Marques de Castellion.

Secretario: El Oficial Mayor de Direccion.

Direccion General.

Director General Interino: Don Diego de la Vega: en el Estanco.

Oficial Mayor: Don Joseph de Herrera.

Ama.

Amanuense : Don Miguel Xara.

2.^o Don Tomas Doblado.

Aseor : Don Joseph Muñoz.

Escribano : Don Martin Morel de la Prada.

Contaduria.

Contador General : Don Pedro Fernando Truxillo; *salle de la Caridad* núm. 459.

Idem Jubilado : Don Manuel Vicente Saenz de Ayala.

Oficial Mayor : Don Joseph Teran.

1.^o Don Felix Saenz de Texada.

2.^o Don Francisco Torres Esquivel.

3.^o Don Juan Bautista Quiroga.

4.^o Don Joseph de Arias.

5.^o Don Eugenio Aizcorbe.

6.^o Don Joseph Muella.

7.^o Don Gaspar Gorrochano.

8.^o Don Juan Antonio Gordillo.

9.^o Don Eusebio Pimentel.

Agregado : Don Antonio Zubiaga.

Idem : Don Mariano Basurto.

Idem : Don Domingo Gangutia.

Amanuense : Don Pedro Benel.

Idem : Don Matias Gallardo.

Agregado : Don Juan Aguirre.

Idem : Don Felipe del Risco.

Idem : Don Joseph Moxica.

Archivero : Don Joseph Martinez.

Tesorería General.

Tesorero: El Señor Marques de Castellon, c. de San Martin n. 649.

Oficial Mayor: Don

2.º Don Joseph Ferrones.

Contador de moneda y Cobrador: Don Roque Baca.

2.º Don Juan Antonio de la Piedra.

Portero: Don Joseph Marquez.

Almacenes.

Administrador: Don Matias Zapater.

Interventor: Don Francisco Quintanilla.

Oficial asistente:

Tercera Principal.

Fiel 1.º Don Pedro Roque del Villar.

2.º Don Damian Paz.

Idem: Don Gaspar Peralta.

Ayudante: Don Juan de Unanue.

Resguardo.

Comandante: Don Francisco Erazu.

Un Teniente y 7 Guardas.

Suman los sueldos de esta Direccion
54.600 pesos.

TEMPORALIDADES.

Junta Superior de Aplicaciones.

Establecióse en 15 de Junio de 1770, para proceder á la aplicacion y des-

destino de los bienes que fuéron de los Regulares de la Compañía, en virtud y con arreglo á la Real Cédula expedida por el Señor Don Carlos III. á 9 de Julio de 1769.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.

Vocales.

El Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo.
Como Subdelegado, el Señor Provisor
Doctor Don Francisco Santiago
Concha.

El Señor Regente de la Real Audiencia.
Junta Provincial de Temporalidades.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.

Vocales.

El Señor Regente de la Real Audiencia.

El Señor Oidor Don Joseph de Tagle.

El Señor Oidor Don Manuel Mansilla.

Oficina General de Temporalidades.

Á consecuencia del extrañamiento de los Regulares de la Compañía, existentes en el Perú, verificado en 9 de Septiembre de 1767 en virtud de la Real Pragmática Sancion de 2 de Abril del propio año, se formó la Oficina General de Temporalidades, para el

el manejo de sus bienes, en 15 de Noviembre del año referido. Principió con el nombre de Dirección, asistida de Director, Contador, Tesorero y otros Subalternos, cuyos salarios formaban la suma de 14.390 pesos anuales. En lo sucesivo se aumentáron once individuos temporaneos, al arbitrio del Director, y crecióron los salarios á 18.290 pesos.

Sobre este pie permaneció la Oficina General de Temporalidades hasta el año de 1785, en que se resolvió extinguir la Dirección, creando la Administración General de Temporalidades. Pero habiéndose dexado al Director con nueve Empleados, y aumentándosele además veinte y dos para la liquidacion de Cuentas de productos y obras pias, con arreglo á la Real Instrucción de 3 de Diciembre de 1781, los salarios de los Empleados en la Oficina General de Temporalidades ascendieron á 37.390 pesos. Por Decreto del Excmo. Señor Virrey de 22 de Septiembre del año anterior de 1792, para el arreglo y reforma de estas Oficinas, se suprimieron diez Empleados y rebaxaron los sueldos á 13.950 pesos, utilizándose á favor de la Corona 13.440, continuando

do en la ulterior reforma el Señor Subdelegado General de Temporalidades Doctor Don Pedro Tagle, Caballero de la Orden de Calatrava, y Ministro Honorario del Supremo Consejo de Indias. Al presente se hallan estas Oficinas en el siguiente estado.

Administracion General.

Administrador General : D. Feliz Fernandez de Colunga : *en Temporalidades.*

Oficial Mayor : Don Manuel Palomera.

2. Don Angel Corral.

3. Don Manuel Castellanos.

4. Don Pedro Celestino.

Amanuense : Don Estevan Fernandez Colunga.

Cobrador : Don Feliciano Salas.

Contaduria General.

Contador General : Don Domingo Antonio Lainfiesta.

Oficial Mayor : Don Agustin Saenz.

2. Don Antonio Granger.

3. Don Simon Achutegui.

4. Don Francisco Pastor.

Amanuense : Don Pablo Pezadas.

Archivero y Relator : Don Martin Tello.

Abogado Defensor : Doctor Don Antonio Bedoya : c. del Rastro n. 1241.

Escribano : Don Mariano Antonio Calero.

Pro-

Procurador : Gregorio Guido.

ADMINISTRACION GENERAL DE
Correos.

Por Real Cédula de 13 de Octubre de 1768, se sirvió S. M. incorporar á la Corona los Oficios de Correo Mayor de las Indias descubiertas y por descubrir, que poseía el Señor Conde del Castillejo y del Puerto, como descendiente y sucesor del Doctor Lorenzo Galindez de Carbajal, que fué del Consejo y Cámara, á quien hizo merced de aquellos empleos la Señora Reyna Doña Juana en 14 de Mayo de 1514. Y habiéndose dirigido en consecuencia otro Real Decreto con fecha de 16 del citado Octubre al Consejo de Indias, para que comunicasé los despachos necesarios, se efectuó la incorporacion de los referidos Oficios de Correo en los Virreynatos del Perú y Santa Fe, y principiaron á correr de cuenta de S. M. desde el dia 1.º de Julio de 1769. Pero la uniforme y extensiva administracion con el giro mas abreviado de la correspondencia interior de unas Provincias á otras entre ámbos Virreynatos, no pudo plantificarse con

con la formalidad y acierto necesario, hasta el 16 de Mayo de 1772, en que llegó á esta Capital el Administrador General, destinado por la Corte para su arreglo y establecimiento.

Administrador General: Don Joseph Antonio de Pando, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III: en el Correo.

Asesor: Don Joseph Muñoz.

Contador Interventor: Don Gabriel Garcia de la Plaza.

Oficiales.

Don Lorenzo Tatis.

Don Vicente Oracion y Rocaute.

Don Antonio Menendez.

Don Joseph Ruso.

Don Joseph Ronquet.

Agregado: Don Camilo Montes.

Empleado de Oficio: Don Cosme Echarria.

Escribano: Don Teodoro Ayllon.

Suman los sueldos de los Empleados en esta Administracion 9.330 ps. anuales.

Sa-

Salidas y Entradas de los Correos de las quatro Carreras que se reunen en esta Capital, con el Itinerario de sus Postas.

Carrera del Cuzco.

El Correo General Ordinario del Cuzco y Potosí, llega á esta Capital el dia 23 de cada mes, y parte el dia 26 por la noche.

Correo de Encomiendas de la propia Carrera.

Sale de Lima

Llega del Cuzco.

26 de Enero

De 14 á 18 dicho.

26 de Marzo.

Idem.

26 de Mayo.

Idem.

26 de Junio.

Idem.

26 de Sept.

Idem.

26 de Nov.

Idem.

Itinerario de este Correo.

Nota: La serie de números de la mano derecha, denota las leguas que distan entre sí los lugares en que están las Postas; la serie de la mano izquierda, indica la distancia de cada una á la Capital.

Pos-

Postas.

Lima	á Lurin	6
13	Chilca	7
21	Asia	8
29	Gualcará	8
36	Lunahuaná	7
43	Llangas	6
49	Viña	7
57	Turpo	8
63	Comay	6
72	Huancavelica	9
80	Paucará	8
86	Parcos	6
96	Huanta	10
102	Huamanga	6
108	Cangallo	6
104	Oeros	6
126	Uripa	12
135	Andahuaylas	9
141	Pincos	6
147	Colhacaxas	6
153	Abancay	6
159	Curahuasi	6
165	Marcahuasi	6
169	Limitambo	4
175	Sarite	6
182	Cuzco	7

 Postas-26 Leguas 182

Car-

Carrera de Valles.

El Correo General Ordinario de Piura y Quito, llega los dias 5 y 20 de cada mes, y parte los dias 8 y 23 por la noche.

Itinerario de este Correo.

Postas.

Lima	á Chancay	12
24	Huaura	13
32	Barranca	8
34	Pativilca	2
52	Huarmey	18
68	Casma	16
77	Nepeña	9
85	Santa	8
101	Virú	16
111	Moche	10
113	Troxillo	2
118	Santiago	5
123	Paijan	5
133	San Pedro	10
138	Pueblo nuevo	5
144	Mocupeca	6
152	Chiclayo	8
154	Lambayeque	2
158	Morrope	4

194	Despoblado de Sech.	36
204	Piura	10

Postas 20 Leguas 204

Carrera de Arequipa.

El Correo General Ordinario de Arequipa.

Salida de Lima *Llega de Arequipa.*

2 de Enero	28 de Diciembre
10 de Febrero	6 Idem
21 de Marzo	17 Idem
29 de Abril	25 Idem
3 de Junio	30 de Mayo
8 de Julio	4 Idem
12 de Agosto	8 Idem
16 de Septiemb.	12 Idem
21 de Octubre	17 Idem
25 de Noviembr.	21 Idem

Itinerario.

Postas.

Lima	á	Lurin	6
13		Chilca	7
			21

31	Asia	3
29	Cajete	3
39	Chincho	10
55	Ica	16
75	Palpa	20
85	Nazca	10
109	Acari	24
125	Chala	16
149	Atico	24
173	Ocoña	24
184	Camaná	11
220	Arequipa	36

2.^a Partencia.

Sale de Arequipa para Tacna, y emplea 16 dias en ida y vuelta.

244	á Tambo	24
254	Morro	10
268	Puquina	14
270	Mequegua	2
282	Sitana	12
291	Sama	9
300	Tacna	9

3.^a Partencia.

D

Con-

Continúa de Tacna á Tarapacá, y emplea 14 dias en ida y vuelta.

312	á Arica	12
322	Chaca	10
331	Camaronés	9
338	Chesá	7
345	Tana	7
359	Aroma	14
365	Tarapacá	6

Postas hasta Arequipa 14, á Tacna 21, á Tarapacá 28.

Carrera de Pazco, y Huánuco.

El Correo Ordinario de Pazco y Huánuco llega el dia 2 de cada mes, y parte el dia 7 por la noche.

Itinerario.

Postas.

Lima	á Chachacayo	6
9	Santa Ana	3
15	Surco	6
17	San Juan	2
21	San Mateo	4
30	Yauli	9

35	Oroya	5
40	Tarma	5
48	Reyes	8
53	Carguamayo	5
58	Parco	5
66	Huariaca	8
71	Oilerias	5
76	Ambo	5
81	Huánuco	5

Postas 16 Leguas 81

Nota: Los Correos de travesta van colocados en las Ciudades de cuyas Administraciones se despachan.

REAL CASA DE MONEDA

En el año de 1565 se fundó Casa de Moneda en Lima; pero habiéndose pasado en el de 1572 á Potosí, se volvió á fundar de nuevo en el de 1683, corriendo la amonedacion por cuenta de Particulares hasta el de 1753, que se incorporó en la Corona, y fabricó la Casa y Oficinas que hoy existen.

Juez Superintendente: Señor Don Joseph de Larriua y Agüero del Orden de Carlos. III. Oidor honorario

rio de la Real Audiencia de México: en la Moneda.

Asesor: Doct. Don Buenaventura de la Mar.

Contaduría.

Contador: Don Eugenio Valdivieso.

Item Jubilado: Señor Marques de Cevalda de la Fuente.

Oficial Mayor: Don Raimundo Matíez.

2. Don Juan Bautista Sanz.

3. Don Luis Ballesteros.

Tesorería.

Tesorero: Señor Conde de San Juan de Lurigancho

Primer Ensayador: Don Ignacio Zenón Galvez.

2. Don Juan Martínez de Rosas.

Juez de Balanza, Don Santiago Urquizu.

Su Teniente, Don Joseph Baeza.

Piel, Don Francisco Moreira.

Guarda Cuños, Don Manuel Landázuri.

Guarda Materiales, Don Manuel Meoa.

Contador de Moneda, Don Miguel Navarro.

Idem, Don Baltasar Garcia Pacheco.

Fundición.

Fundidor Mayor, Don Agustin de Quejazu.

Guarda Vista, Don Lucas Rodríguez.

Idem, Don Joseph Roxas.

Idem

RAZON DE LAS CANTIDADES DE ORO Y PLATA ACUÑADAS Y COMPRADAS en esta Real Casa de Moneda en los años de 1793 y 1794.

	Acuñado en Oro.		Acuñado en Plata.		Total Acuñado.		Comprado en Oro.				Comprado en Plata.			
	Pesos	Reales Mrs.	Pesos	Reales Mrs.	Pesos	Reales Mrs.	M. Onz.	Och.	Tom.	Gr.	M. Onz.	Och.	Oca.	
En 1793	646.961	3 28	5.294.745	2 20	5.941.706	6 14	4504	6	7	0	1	564.878	2	1
En 1794	784.097	5 24	5.308.939	3 30	6.093.037	1 30	5438	4	7	4	5 $\frac{1}{4}$	648.318	3	1
Mas en 1794	137.136	1 30	14.194	1 10	151.330	3 6	938	6	0	4	4 $\frac{1}{2}$	83.440	1	0

Lima 31 de Diciembre de 1794.

Eugenio Valdivieso.

Idem : Don Pedro Recarte.

Idem : Don Francisco Gomez.

Talla Principal : Don Joseph Zufiga.

Oficial de Talla : Don Felix Barreto.

Idem : Don Adrian Rodriguez.

Perito beneficiador de tierras : Don Francisco Angulo.

Escribano : Don Joseph Aizcorbe.

Merino : Don Joseph Bedoya.

Portero de la Sala de Libranza : D. Bonifacio Sanz.

Los Sueldos de los Empleados en la Real Casa de Moneda suman 48.009. pesos.

Razon de la acuñada en esta Real Casa en el año de 1793.

Plata 5.894.745. 2. 20.

Oro 646.961. 3. 28.

Total 5.941.706. 6. 14.

CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

de la

Nobilissima y Muy Leal Ciudad de
LIMA.

Usa de estos títulos el Cabildo de esta Muy Noble Ciudad, y goza
ade...

además los privilegios de no tener Corregidor, recibir la paz, usar de alfombra en las funciones de Tabla en concurso del Excmo. Señor Virrey y Real Audiencia, y que entre esta y él no se coloque ni interponga Cuerpo alguno, por varias Cédulas Reales expedidas en diferentes tiempos. La que el Señor Emperador Carlos V. dió à 7 de Diciembre de 1533 confirmando la fundacion de la Ciudad, le señaló por armas un Escudo con tres Coronas de oro en campo azul, y encima una estrella; por orla este mote en letra de oro: *hoc signum vere regum est*; por timbre dos Aguilas con Coronas de oro, una I y una K como iniciales de los nombres de Doña Juana y Don Carlos. Los primeros Alcaldes Ordinarios de Lima fueron Nicolas de Rivera el Viejo, y Juan Tello.

Alcalde de primer Voto: Señor Marques de S. Miguel calle de Polvos Azules.

Idem: de 2.º Don

Señores Regidores.

Alferez Real: Sr. Marques de Castellón.

Alguacil Mayor: Don Agustin Joseph de Ugarte.

Escribano de Cabildo: Don Alonso Huidobro y Echeverria

Al-

Alcalde Provincial : Don Juan Joseph Vallejo.

Señor Conde de la Dehesa de Velayos;
del Ó- den de Santiago.

Don Lucas Vergara. *Idem*.

Señor Conde de Monte-blanco.

Señor Conde de Fuente Gonzalez, del
Ó- den de Santiago.

Señor Marques de Montemira. *Idem*.

Don Felipe Sancho Dávila, del Ó- den
de la Montesa.

Señor Conde de Premio Real, del Ó-
den de Santiago.

Don Antonio Elizalde. *Idem*.

Don Joseph Feliz Mendoza.

Don Francisco Alvarado y Vasquez,
del Ó- den de Santiago.

Doct. Don Ignacio Orúe.

Doct. Don Matias de la Torre.

Don Xavier Maria de Aguirre.

Don Miguel Oyague.

Asesor : Doct. Don Cayetano Belon: *Pla-*
zueta de San Agustin.

Idem : Doct. Don Joseph Irigoyen: *c.*
de Concha.

Archivera : Don Miguel Antonio de
Atana.

Teniente de Escribano : Don Andres San-
doval y Dávalos.

Idem de Alguacil Mayor : Don Miguel
Marquez. *Por-*

Portero : el Teniente de Alguacil Mayor.
Idem : D. Andres de Sandoval y Rosas.
Procurador : Manuel Soriano.

CONTADURÍA GENERAL DE PRO- pios y Arbitrios de la Ciudad.

Contador : Don Joseph Argote.
*Sindico Mayordomo de los Propios y Ren-
tas de la Ciudad* : Don Mariano
Zárate.

Nota 1.^a Los Propios de esta Ciudad se computan en 22.756 pesos $\frac{1}{2}$ real anuales. Sus gastos ordinarios ascienden á 15.430. pesos, teniendo además que satisfacer los réditos de 74.280 pesos que los gravan.

2.^a Sus Arbitrios están avaluados en 250 pesos anuales destinados á objetos de Policía y pública utilidad.

JUZGADO DE POLICÍA.

Establecióse en 1786.
Superintendente de Policía : El Excmo.
 Señor Virrey.
Teniente : Don Joseph María Egaña : c.
 de la Pileta de la Trinidad n. 1918.
 Ma-

Maestro Mayor de Arquitectura: Martin Gomez.

Actuario: Antonio Pimentel.

Subalternos 2: Zeladores 4.

Gasta la Ciudad en este Juzgado 4.900 pesos anuales.

Nota: Por Decreto del Superior Gobierno de 1790 se ha concedido á este Juzgado Uniforme de casaca y calzon de grana: chupa, vuelta y collarin blanco, con la diferencia que el Teniente de dicho Juzgado se distinga con la chupa galoneada, y en la bata, manga y collarin un galon ancho de oro: los Subalternos un galon ancho en el collarin, y tres botones en cada manga: el Maestro Mayor, igual á los Subalternos, pero sin botones en la manga: los Merinos Zeladores el propio uniforme con una banda de Ante, y un escudo de laton en que están grabadas las armas de la Ciudad. En el año de 1791 los Alcaldes de Barrio establecidos en el número de 40 fueron reducidos á 35.

REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO.

Fundóse en 1613.

Ju-

Juez de Alzadas: El Señor Oidor Don Joseph de Tagle.

Prior: Don

Primer Consal: Don Juan Gárate.

2.º Don

Asesor: Doct. Don Buenaventura Mar.

Idem: Don Manuel de Mendiburu y Orellana.

Contador Tesorero: Don Manuel Rosas y Sotrilla.

Archivero y Secretario: Don Melchor de la Fuente.

Oficial Mayor de la Contaduria: Don Gregorio Arrieta.

Idem de Secretari: y *Alguacil*: Don Manuel de Almoguera.

Escribano Mayor: Don Francisco Escudero de Sicilia.

Agente y Procurador: Manuel Soriano.

Merin: Don Antonio Figueren y Aguirre.

Portero: Don Manuel Gordillo.

NOTA. Este Tribunal exige para su subsistencia el 1 p^{te} de lo que importan las evaluaciones que se hacen para la cobranza del Real Derecho de Almacenarifazgo de todos los efectos que entran, y el $\frac{1}{2}$ p^{te} de los que salen del

del Puerto del Callao. Tambien exige el 1 p^o en la plata, y un quarto p^o en el oro que se extraen por el Callao, Guayaquil, Buenos-Ayres y Montevideo; pero este producto se emplea en cubrir el principal é interes de millon y medio suplidos á la Corona en la anterior guerra.

Sus gastos ordinarios ascienden á 26.443 ps. 6 rs. y para los extraordinarios le están señalados 18.676 $\frac{1}{2}$ real.

REAL TRIBUNAL DEL IMPORTANTE Cuerpo de Minería.

Brigióse en 31 de Diciembre de 1786 en virtud de Real Orden de 8 del mismo mes de 785, cometida al Señor Don Jorge Escobedo, Superintendente Subdelegado de los Ramos de Real Hacienda.

Juez de Alzadas: el Señor Don Tomás Gonzalez Calderon.

Administrador: Señor Don Francisco Ortiz de Foronda, del Orden de Santiago: *Plazuela de la Inquisicion.*

Director: Señor D. Dionisio Franco.

SEÑORES DIPUTADOS.

El Señor Brigadier Don Manuel Villalta

ta del Orden de Santiago.
 2.º El Señor Don Facundo Talens.
Conjuez de Alzadas: Señor Don Manuel
 de Villalta.
Asesor: Don Joseph Muñoz.

SECRETARIA.

Secretario: D. Joachin Garcia Herreros.
Oficial 1.º Don Joseph Morote.
Idem 2.º Don Antonio Gutierrez.

OFICINA DE CUENTA Y RAZON.

Oficial 1.º Don Joachin Mispireta.
Idem 2.º Don Juan Vasquez.
Escribano: Don Matias Delgado de Mo-
 rales.
Portero de Diligencias: Don Joachin
 Cesio.

Los sueldos de este Tribunal ascienden
 á 17.912 ps. 4 rs. Sus fondos consisten
 en un real que exige de los marcos que
 se quintan.

DIPUTACIONES TERRITORIALES.

Huáreschiri.
 Don Gregorio Lopez.
 Don Ignacio Odria.

Pazos.

Don Manuel de Ijarra.

El Señor Marques de la Real Confianza.

Lucanas.

Don Andres Falcon.

Don Joseph Antonio de la Rosa.

Huancavelica.

Don Bernardo Quevedo.

Don Francisco Chavez.

Caylloma.

Don Manuel Joseph de Leon.

Don Juan Joseph Mayorga.

Cbota.

Don Joseph Rudesindo Casanova.

Don Benito Benifaz.

Cuzco.

Don Joseph Peralta.

Don Miguel Torrejon.

Huantajaya.

Don Valentin de la Fuente.

Don Joachin de los Reyes.

REAL TRIBUNAL DEL PROTO-
*medicato.*Protomédico: Señor Doctor Don Juan
de Aguirre: c. de San Marcelo
núm. 2067.

Asesor: Doctor Don Francisco Arreze.

Exáminador: Doctor Don Marcelino Al-
zámora.*Idem:*

Idem: Doctor Don Joseph Vicente Villarreal.

Fiscal: Don Feliciano Moreno.

Escribano: Don Alexandro Cueto.

REAL TRIBUNAL DEL SACRO
Monte de Piedad.

Juez Protector: El Señor Doctor Don Tomas Gonzalez Calderon, Oidor de esta Real Audiencia.

Fundador, Director y Administrador General: Don Francisco Xavier de Villalta y Nuñez.

Juez de Almonedas: El Señor Don Felipe Sancho Davila, del Orden de la Montesa, Regidor perpetuo de esta Ciudad.

Abogado Fiscal: Doctor Don Joseph Potau.

Interventor: Don Juan Joseph Pedregon.

Oficial Mayor de la Tesoreria, y Procurador: Don Juan Antonio Gaston

Oficial Mayor de la Contaduria: Don Antonio Raull.

Escribano: Don Gervasio Figueroa.

Breve demostración de los piadosos fines en que (segun su instituto de socorrer á vivos y aliviar á las Ánimas del

del Purgatorio se ha ejercitado el Sa-
cro y Real Monte de Piedad de esta
Corte y Ciudad de los Reyes, desde
su creacion hasta fin de Noviembre de
1794. Pesos-Rs.

Las personas que se han socor-
rido desde el principio
del Sacro Real Monte
(que se formalizó en 3
de Diciembre del año de
1782) hasta fin de Di-
ciembre de 1793, son
1529 con la cantidad de 51.361

Las personas socorridas en el
pasado año de 1794 has-
ta fin de Noviembre, son
1733 con 59.955

Todas las personas so-
corridas son 3262 con . 111.316

Las personas que han desem-
peñado desde el 3 de Di-
ciembre de 1792 hasta fin
del dicho de 1793 son
806 con 28.468-4

Las que han desempeñado en
el anterior año de 1794
son 1523 con 49.998-5

Todas las personas que
han

han desempeñado son _____
 2329 con 78.467-1

Producto del interes à razon
 de un 3 p.º como man-
 da S. M. y algunas cor-
 tas limosnas que han
 dexado desde el 3 de
 Diciembre de 1792 hasta
 fin de dicho de 1793 . . . 82246 $\frac{1}{2}$

Idem desde el dia 1.º de Ene-
 ro de de 1794 hasta fin
 de Noviembre del pro-
 pio han dexado. 963

Total liquido de todo el in-
 teres , y algunas li _____
 mosnas 1.78746 $\frac{1}{2}$

HOSPITALES DE ESTA CAPITAL.

San Pedro.

Fundóse año de 1595 para Clérigos.
 Está incorporado en la Congregacion
 del Oratorio.

San Andres.

Fundóse año de 1534 para Españoles.

Tiene Sajas 9 Camas 236. Renta 29.730
 pesos 4 reales.

Ma-

Mayordomo: Don Antonio Elizalde, del Orden de Santiago.

Santa Marta de la Caridad.

Fundóse año de 1562 para mugeres Españolas.

Salas 8: Camas 149: Rentas 9.889 ps.

Mayordomo: Don Tiburcio Mendoza.

Santa Ana.

Fundóse en 1549 para Indios,

Tiene para hombres, Salas 9: Camas 188.

Para mugeres, Salas 6: Camas 89.

Renta 18.837 pesos.

Mayordomo: El Señor Conde del Portillo.

San Lázaro.

Fundóse año de 1563 para Leprosos.

Para hombres; Salas 2: Camas 33.

Para mugeres, Salas 1: Camas 20.

Renta 3.212 pesos 5 reales.

Mayordomo: Don Juan Bautista Sarraoa.

San Bartelomé.

Fundóse año de 1661 para Negros y Mulatos libres.

Salas para hombres 5: Camas 85.

Para mugeres, Salas 5: Camas 76.

Renta 4.300 pesos.

Mayordomo : El Señor Conde de Premio
Real.

Espritu Santo.

Fundóse para Marineros.

Salas 5 : Camas 109.

Renta

Mayordomo : Señor Conde de San
Xavier.

Nota : El Convento de San Juan de Dios
está destinado para convalescencia de los
enfermos de San Andrés, y tiene 36 Ca-
mas: y el de Escoltimitas para los In-
dios de Santa Ana.

Real Casa Hospital de Niños Expósitos
de Nuestra Señora de Atocha.

Fundóse en 1603.

Expósitos existentes : Españoles 138:

Prietos 5.

Rentas 10.500 pesos.

Mayordomo : Don Juan Cabero.

Hospicio de Pobres.

Establecióse año de 1765.

Pobres existentes : 24.

Mayordomo : Don Juan Antonio de

Uirutia Ladrón de Guevara.

ABO-

ABOGADOS, ESCRIBANOS, PROCURADORES y RECEPTORES de esta Capital.

Abogados.

A

Doctor Don Ambrosio Cruz, c. de la Encarnacion, n. 1949.

Doct. Don Angel Mariano Fernandez Valdivieso y Urquiza, c. de los Principes, casa n. 1347.

Doct. Don Antonio Guzman, c. del Quemado n. 413.

Doct. Don Antonio Bedoya, c. del Rastro n. 1241.

Don Antonio Torres, c. de Sta. Rosa Vieja n.

Don Andres Portocarrero, c. de los Estudios n. 9.

Don Andres Morales, c. de la Concepcion n. 1117.

Don Antonio Joseph Sarraoa, c. de

Don Antonio Padilla, c. de

B.

Doct. Don Buenaventura Mar, c. de la Coca n. 247.

Don Buenaventura Aranzaenz, Plazuela de San Agustin n. 383.

Doct. Don Bernardo Roa, c. de Manopinta n. 958.

Don Baltasar de Quevedo, c. de

Doct.

C

Doct. Don Cayetano Belon, *Plazuela de San Agustin* n. 383.

Don Cayetano Sandoval, *Baranda del Portal de Escribanos*.

Doct. Don Casimiro Sotomayor, *c. de Argandoña* n. 1391.

Doct. Don Carlos Orbea, *c. de*

Doct. Don Christoval Fernandez de la Cotera, *Palacio Arzobispal*.

F

Doct. Don Francisco Arreze y Leysaca *s. de*

Doct. Don Francisco Noriega, *calle de Santo Domingo* núm.

Doct. Don Francisco Erazu, *c. de Bethlen casa* n.

Don Fernando Barrantes; *c. de*

Don Felipe Huidobro, *c. del Carmen*
Alto casa n.

Don Felipe Ayluardo, *c. de Castillo*
n. 1429.

G

Don Gregorio Pró, *c. de la Coca* n.
255.

Don Gaspar Aguirre, *c. de San Mar- celo* n. 1067.

Doct. Don Gaspar Zeballos, *c. de San Joseph*.

Don

I

Don Ignacio Venavente, *s. de Ortis*
casa n.

J

Doct. Don Joseph Antonio Oquendo,
c. de Baquijano n. 9657.

Doct. Don Joseph Antonio de la Torre,
c. de Mercaderes n. 1254.

Don Joseph Antonio Mayora, *c. de Ba-*
quijano n. 1965.

Doct. Don Joseph Alexandro Jayo, *c.*
de la Rifa n. 1174.

Don Joseph Manuel Villaran, *c. de*

Doct. Don Joseph Manuel Villaverde,
c. de Bodegonos n. 2180.

Don Joseph San Martin *c. de*

Doct. Don Joseph Irigoyen, *c. de Con-*
cha casa n.

Doct. Don Joseph de Armas, *c. de Ter-*
reblanca casa n.

Doct. Don Joseph Herrera, *esquina de*
Soto Florido n. 1969.

Don Joseph Salas, *c. de Santo Toribio*
n. 1205.

Doct. Don Joseph Córdova, *s. de San-*
to Domingo n.

Don Juan Joseph Castro, *c. de*

Don Juan Bautista Diaz, *c. de*

Don Juan Garcia Rivas, *c. del Carmen*
n. 1162.

Don

Don Juan Evangelista Araujo, *c. de*
Doct. Don Juan de Urriola, *c. de Ne-*
greiros.

Don Joseph Casimiro Espinosa, *c. de*

Don Joseph Mariano Aguirre, *c. de*

Don Juan Joseph Asencio, *c. de*

Don Joseph Anselmo de la Canal,
c. de

Don Joseph Gregorio de la Mata (y
Ulloa), *c. de*

Don Joseph Gerónimo de Vibar y Lo-
pez, *c. de*

M

Don Martin Tello, *c. de Agüero casa*
núm.

Doct. Don Mariano Rivera, *Palacio Ar-*
zobispal.

Doct. Don Mariano Herrera, *c. de*

Doct. Don Mariano Velez Falcon, *Pla-*
zuela de Santa Ana n. 394.

Doct. Don Mariano Narciso Asagon,
Plazuela de la Inquisicion n. 520.

Doct. Don Manuel Antonio Noriega,
c. de la Rifa n. 1137.

Doct. Don Manuel de la Fuente y Cha-
vez, *c. del Pouselo de Santo Do-*
mingo n.

Don Manuel Verazar, *c. de*

Doct. Don Manuel de Torre y Tagle,
c. de la Compania casa n.

Don

Don Manuel Urbina, *c. del Correo Viejo*.
Doct. Don Manuel Nicodiburn *c. de la*
Cocaz n. 235.

Doct. Don Manuel Herrera, *Esquina de*
Soto Florido n. 1969.

Doct. Don Manuel Ruiz Davila *c. de la*
Rifa n. 1137.

Don Manuel Soriano, *c. del Milagro*
n. 1138.

Don Manuel Rueda, *c. de Santo Tori-*
bio. n. 1208.

Don Mateo Portilla, *c. de*

Doct. Don Miguel Antonio Calle, *c. del*
Cafe de San Agustin, n. 1362.

Don Miguel Fuentes, *c. de*

Don Mauricio Calero, *c. de*

Doct. Don Manuel Joseph Roca, *c. de*
N

Don Nicolas Ricardo Chavarria, *c. del*
Rastro. n. 1246.

P

Don Pablo Gonzalez, *c. de*

Don Pedro Joseph Mendez, *c. de Sta.*
Rosa de los Padres. n. 776.

S

Don Salvador Castro, *c. de la Concep-*
cion.

T

Dr. Don Tiburcio de la Hermosa, *c. de la*
Pileta de la Trinidad. n. 1921.

Doc.

V

Doct. Don Vicente Morales, c. de la
Encarnacion. n. 1938.

Don Valentin Huidobro, c. del Cor-
men Alto casa n.

ESCRIBANOS.

De Provincia.

Gervasio Figueron: c. de Nazarenas n.
1402.

Lucas Bonilla: c. de la Concepcion. n.
1098.

Ilario Avila: c. de Recogidas. n. 449.

Luis Tenorio: c. del Espiritu Santo. n.
1671.

Públicos del Número.

Andres Sandoval y Dávalos: c. de
Joseph Aiscombe: c. de Pelvos Azules.
n. 1234.

Valentin de Torres Preciado: c. del
Milagro. n. 1129.

Pedro Luinbreras: Esquina del Quera-
do. n. 435.

Justo Mendoza: c. de la Encarnacion,
n. 214.

Pedro Joseph de Villafuerte: c. de Mer-
cedarias. n. 59.

Emeterio de Andres Valenciano: c. de
Antonio Luque: c. de

Rea-

Reales.

Matias Delgado: *c. de*
Pedro Joseph Angulo: *Callejon de la*
Universidad.

Santiago Martel: *c. de Presa.*

Teodoro Ayllon de Salazar: *c. de*

Pedro Xara: *c. de*

Antonio Calero: *c. de Hoyos, n. 39.*

Ignacio Ayllon Salazar: *Pileta de Sta.*
Clara, n. 866.

Andres de Sandoval y Rosas: *c. de la*
Concepcion.

Cárlos Joseph Castillo: *c. de la Pes-*
caderia, n. 138.

Francisco Velasquez, y Lezama.

Martin Morel: *c. de*

Alexandro Cueto: *c. de*

Francisco Xavier Cueto: *c. de*

Fernando Joseph de la Hermosa: *c. de*

Pablo Saavedra: *c. de S. Pedro Nolasco.*
n. 1755.

Joseph Cárdenas, *c. de*

Silvestre Mendoza, *c. de Matasiete, n.*
1366.

Peipe Uceda, *Esquina de Lartiga, n.*
1362.

Juan Hurtado de Olivera, *c. de Ne-*
greiros, n. 1154.

Joseph Pasqual Marquez, *c. de San*
Francisco de Paula el Viejo, n. 518.

Luis

Luis Seforino Medrano, c. de Bravo.
 Antonio Somosa, c. de
 Manuel Udias, c. de Monserrat. n. 1403.
 Antonio Calixto de Leon, c. de
 Justo Tavoada, c. de
 Mariano Gamonal, c. de
 Juan Bauptista Barros, c. de
 Joseph Valenzuela, c. de
 Luis Arteaga, c. de los Plumeros. n.
 Joseph Maniluz, c. de
 Escribano del Juzgado de Indios: Juan
 de Castañeda.
 Idem de Cárcels: Ignacio Luza.
 Idem de la Poblacion de Bellavista:
 Francisco Antonio Vidal.

PROCURADORES.

Manuel Soriano, c. de la Pileta del
 Milagro n. 1158.
 Pablo Ramirez de Arellano, Esquina de
 Contradiccion n. 2697.
 Gregorio Guido, c. de San Lázaro n.
 2774.
 Baltasar de los Reyes, Plaza de la
 Encarnacion n, 775.
 Francisco Flores, c. de
 Felipe Uceda, Esquina de Lortiga n.
 1362.

Jo.

Joseph Dávila y Torres, *c. del Puzuelo de Santo Domingo n. 8.*
 Lorenzo Berrocal, *c. de*
 Mariano Gorostizaga, *c. de*
 Narciso Lagos, *c. del Refugio.*
 Juan Valle, *Baranda de la Plaza.*
 Manuel Suarez, *c. de*

RECEPTORES.

Silvestre Mendoza, *c. de*
 Antonio Cubillas: *c. de Sta. Rosa de los Padres. n. 755.*
 Julian Pacheco: *c. de Malambo n. 1065.*
 Feliz Laureano Garcia: *c. de*
 Asencio Zufiga: *Portal de Escribanos*
 Antonio Pimentel, *c. de la Encarnación.*
 Joseph Castillo, *c. de*
 Joseph Risco y Alvarado, *c. de*
 Calixto Roxas, *c. del Huevo. n. 400.*
 Nicolas Villanueva, *c. de*
 Rafael Balada, *c. de*

Nota: Los Señores Ministros, Asesor General, Agente Asesor, Agentes Fiscales, Escribanos de Tribunales, y Oficinas Reales, se hallan colocados con las calles y casas donde viven en los lugares correspondientes á su empleo; y allí deberán buscarse.

FIES-

FIESTAS DE TABLA QUE SE GU-
ardan por la Real Audiencia de
Lima, con asistencia en la
Catedral.

Dias *Enero.*

3. Vísperas, y Paseo del Estan-
darte con que se conquistó es-
ta Ciudad.
6. Adoracion de los Santos Reyes
cuya asistencia es por ser Patro-
nos de esta Ciudad.

Febrero.

9. La Purificacion de Nuestra Se-
ñora.

Marzo.

10. Fiesta de San Francisco Xa-
vier en la Iglesia del Oratorio
de San Felipe Néri, por Patron
Jurado del Real Tribunal del
Consulado, y en virtud de Real
Cédala de 25 de Junio de 1782.

Abril.

27. Fiesta de Santo Toribio, Ar-
zobispo que fué de Lima. Por
ser

ser propia de este Cabildo Eclesiástico.

Mayo.

30. San Fernando Rey de España. Por Real Cédula de 11 de Noviembre de 1769.

Julio.

8. La Visitacion de Nuestra Señora. Por voto de esta Muy Ilustre Ciudad, en 14. de Agosto de 1586. de resulta de un temblor que la arruinó en este dia.

Agosto

15. La Asuncion de Nuestra Señora. Por la Ley 6.^a Tit. 15 Lib. 3.^o
25. San Luis Rey de Francia, Dias de la Reyna Nuestra Señora. Por Real Cédula de 6 de Julio de 1790.
30. Santa Rosa Patrona de Lima. Por Real Cédula de 4 de Mayo de 1711.

Septiembre.

6. Octava de Santa Rosa en el Convento grande de Santo Domingo. Por la misma Real Cédula.

Oc-

Octubre.

28. San Simón y San Judas, por Voto que hizo esta Muy Ilustre Ciudad de resulta de la ruina que sufrió por el temblor que hubo en el año de 1746.

Noviembre.

4. San Carlos, días del Rey Nuestro Señor. Por Real Cédula de 6 de Junio de 1790.
12. San Martín, cumple años del Rey Nuestro Señor, por la misma Real Cédula.
29. Fiesta al Sacrisimo Sacramento. Por la Ley 23. Tít. 1.^o Lib. 1.^o

Diciembre.

8. La Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora con toda su Octava. Por Real Cédula de 19 de Junio de 1711.
9. Cumple años de la Reyna Nuestra Señora. Por Real Cédula de 6 de Junio de 1790.
27. Tercer día de Pascua de Navidad.

FIES.

FIESTAS MOVIBLES.

Se indica el día del mes en que se celebran en este año.

Por la Ley 6.² Tit. 15 Lib. 3.^o

El Miércoles de Ceniza, á 18 de Febrero.

El 2.^o día de Resurreccion, á 6 de Abril.

El primer día de Pascua de Espiritu Santo, 24 de Mayo.

El día de Corpus, 4 de Junio

El último de su Octava, 11 Idem.

Por la Ley 24 Tit. 1.^o Lib. 1.^o

El Patrocinio de Nra. Sra. 8 de Noviembre.

Por Real Cédula de 10 de Mayo de 1743, y 30 de Junio de 1746.

Lúnes despues del Domingo de Quasimodo á 12 de Abril en la Capilla del Rosario del Convento grande de Santo Domingo, el Patronato de las Armas, con Vísperas.

Por las mismas Reales Cédulas, el Dulce Nombre de María, como Patrona de las Armas en el propio

Cón-

Convento, en el día del mes de
Noviembre que señalare el Excmo.
Señor Virrey.

INTENDENCIA DE LIMA.

Intendente.

EL EXCMO. SEÑOR VIRREY, SU-
perintendente General.

La Intendencia de Lima com-
prehende 74 Doctrinas, 3 Ciudades, 5
Villas, y 173 Pueblos anexos, habita-
dos de 149.112. Almas, 431 Clérigos
1100 Religiosos, 572 Religiosas, 84 Bea-
tas, 22.370 Españoles, 63.181 Indios,
13.747 Mestizos, 17.864 Pardos libres,
y 29.763 esclavos, divididos en ocho
Partidos por el orden siguiente.

PARTIDOS DE LA INTENDEN-
cia de Lima.

Cercado.

Este Partido comprehende 14
Doctrinas, una Ciudad, 6 Pueblos ha-
bitados de 62.910 Almas, 309 Cléri-
gicos, 991 Religiosos, 573 Religiosas,

84 Beatas, 18.219 Españoles, 9.744 Indios, 4.879 Mestizos, 10.231 Pardos libres, y 17.881 esclavos.

Produce este Partido, pastos, raíces comestibles, hortaliza, frutas, algun azúcar, mucha miel, y abundan sus costas de peces. El valor anual de estos diferentes ramos que se consumen en la Capital está regulado en 5000 pesos.

Corregidor: Don Manuel Pontus Sagasti.

Cañete.

Comprende este Partido 7 Doctrinas, una Ciudad, una Villa, y 4 Pueblos habitados de 12.616 Almas, 15 Clérigos, 19 Religiosos, 465 Españoles, 7.005 Indios, 737 Mestizos, 992 Pardos libres, y 3.363 esclavos.

Produce partidas considerables de azúcar, granos, legumbres, y algun salitre. Valor anual 3500 pesos.

Subdelegada: Don Juan Sanchez Quiñones.

Administrador de Rentas unidas: Don Marcos Hernandez.

Guarda Mayor: Don

1. Guarda.

Sueldos de esta Administracion 1.880 pesos.

F

Ad-

Administrador de Correos: Don Benito Calbo, goza el 15 p^o sobre el producto líquido.

Ica.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas, y 3 Pueblos habitados de 20.576 A mas: 22 Clérigos, 75 Religiosos, 2.158 Españoles, 6.607 Indios, 3.405 Mestizos, 4.305 Pardos libres, y 4.004 esclavos.

(*) Produce crecido número de quintales de aguardiente, legumbres, aceytunas, cáñiles, y algun azúcar: se fabrican vidrios y xabon: en sus bosques se crían muchos boricos, y se trabaja una veta de excelente cobre de que abundan sus cerros. Valor anual 588.742. pesos 4 reales.

Subdelegado: Don Juan Francisco Rodríguez y Ugarte.

Administrador de Rentas unidas: Don Joseph Mexia.

Oficial: Don Baltasar Quevedo.

Guarda Mayor, Don Joseph del Solar.
2 *Guardas*.

Sueldos de esta Administración 3.000. ps.

Ad-

Administrador de Correos, Don Manuel
Pérez, con el 20 p^o/_o

Administración de Alcabalas del Puerto
de Pisco, perteneciente al Partido de Ica.

Administrador, Don Joseph Eugenio de
Iberico.

Oficial, Don Pedro Ángel Semino.

Guarda Mayor, Don Joseph García, de
la Peña.

5 Guardas,

Sueldos: 3.600 pesos.

Tercerías de esta Administración,

Chincha, Don Manuel Saravia.

Sueldos, 700 pesos.

Palpa, Don Vicente Alcorbe.

Guardas 3, Sueldos 2.000 pesos.

Taryas.

Este Partido comprende 7 Doc-
trinas, y 25 Pueblos habitados de 9.574
Almas, 18 Clérigos, 13 Españoles, 8.005
Indios, 93 Mestizos, y 1.451 Pardos
libres.

(*) Produce ganado vacuno, ove-
juno, y algunas semillas. Valor 20.200.
pesos.

Subdelegado, D. Ramon Frullido.

Illa-

Huarochari.

Este Partido comprehende 11 Doc-
trinas y 39 Pueblos habitados de 14.924
Almas, 25 Clérigos, 220 Españoles,
13.084 Indios, 502 Mestizos, 19 Par-
dos libres, y 24 esclavos.

Produce granos, semillas, ganado
vacuno y ovejuno, lo que se consume
en sus ricos minerales de plata, de los
que se extraen actualmente. . . .

Gobernador: Don Martin Joseph Asco
y Aróstegui.

Canta.

Este Partido comprehende 9 Doc-
trinas, y 54 Pueblos habitados de 12.133
Almas, 20 Clérigos, 57 Españoles,
10.333 Indios, y 1.722 Mestizos.

(*) Produce maiz y papas, y se
cria ganado vacuno, y menor lanar, y
de cerda. Valor 20.203 pesos 3 reales.

Subdelegado: Don Antonio de la Cueva.
Administrador de Rentas unidas: Don
Joseph Vidaurte.

Chancay.

Este Partido comprehende 9 Doc-
tri-

trinas, 2 Villas, y 28 Pueblos, anexos, habitados de 13.945 Almas: 18 Clérigos, 15 Religiosos, 969 Españoles 7.510 Indios, 1.081 Mestizos, 758 Pardos libres, y 3.604. esclavos.

(*) Produce granos y azúcares. Se cria ganado mayor vacuno, menor lanar, y especialmente de cerda. Valor 464.504 pteos 4 reales y $\frac{1}{2}$

Subdelegado: Don Gabino Gainza.

Administrador de Tabacos, Don Manuel de Torres.

Guarda Mayor, Don Gregorio Urbina.

1 *Guarda*. Sueldos, 1757 pesos.

Santa.

Este Partido comprehende 7 Doctrinas, y 14 Pueblos anexos, habitados de 3.334 Almas, 10 Clérigos, 279 Españoles, 873 Indios, 1.237 Mestizos, 108 Pardos libres, y 827 esclavos.

(*) Produce azúcares, granos, legumbres, ganado vacuno y ovejuno. Valor 2450 pesos.

Subdelegado, Don Andres Lino Montes.

PRO

PROVINCIA

DEL CUZCO.

LA GRAN CIUDAD DEL CUZCO, cabeza del Imperio de los Incas, está situada á los 13 gr. 32 min. 20 seg. de lat. 65 gr. 16 min. 20 seg. de long. Fundóla el primer Monarca Peruano Manco Capac, á mediados del siglo once. Tomó posesion de ella el Marques Don Francisco Pizarro, en nombre del Señor Don Carlos 1.^o Rey de Castilla, á 23 de Marzo de 1534, substituyendo al brillo de sus tesoros la Magestad Augusta de la Religion, y el esplendor de las letras. El horrible terremoto que padeció el año de 1590, y el tiempo han arruinado la mayor parte de sus antiguos monumentos, y las epidemias de 1614-1720 y algunas otras, disminuido su vecindario. En el dia es de 32982 almas: 89 Clérigos, 436 Religiosos, 166 Religiosas, 113 Beatas, 16.122 Españoles, 14.254 Indios, 203 Negros, y el resto de Mestizos y Pardos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Intendencia y Gobierno.

El Señor Conde Ruiz de Castilla Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador Intendente, Comandante General de las Armas, y Presidente de la Real Audiencia del Cuzco.

Sueldo, 3,000 pesos.

Teniente Asesor y Auditor de Guerra.

Don Manuel Reyes y Borda.

Sueldo, 500 pesos y 1.000 en el Ramo de Moxenazgo.

Secretaría.

Secretario, Don Mariano Arechaga.

Amanuente, Don Mariano Solorzano.

Idem, Don Francisco Lopez.

Escribano Mayor de Gobierno, Don Joseph Agustin Chacon y Beserra.

REAL AUDIENCIA.

Brigióse por Real Cédula de 3 de Mayo de 1787, y tuvo su efecto abriéndose el Tribunal en 4 de Noviembre de 1788, habiéndose hecho la solemne entrada de los Sellos en el día anterior.

Pre-



Presidente, El Señor Gobernador Intendente.

Regente: El Señor Don Joseph Portuñal.

Decano: El Señor Don Pedro Antonio Cernadas Bermudez.

El Señor Don Miguel Sanchez Moscoso.

El Señor Don Joseph Fuentes Gonzalez.

Fiscal de lo Civil y Criminal.

El Señor Don Antonio Suarez.

Agente Fiscal: Don Manuel Arias.

Chanciller: Don Ignacio Puerta.

Relator: Don Gregorio Morales de Castilla.

Escribano: Don Francisco de la Cerna Larauri.

Cepelían: Don Gregorio Condorpua.

Abogados de Pobres.

Don

Don

Receptor: Tomas Sotomayor.

Procuradores.

Manuel Sanchez de la Isla.

Gregorio Tinoso y Loaysa.

Francisco Bueno

Hermenegildo Gamboa.

Porteros.

Don Bias Marin Velasco.

Don

Don Marcos Rivera.

Gasta S. M. en sueldos de esta Real Audiencia 28.160 pesos anuales.

Juzgado de Intestados.

Juez: Sr. D. Pedro Antonio Cernadas.

Abogado Defensor: Doct. Don Clemente Frisáncho.

Escribano: Don Bernardo Gamarra.

Juzgado de Censos de Indios.

Juez: Señor Don Miguel Sanchez Moscoso.

Fiscal Protector: Señor Don Antonio Suarez Rodriguez.

Defensor, Doct. Don Mariano Bravo.

Escribano, Don Joseph Agustin Chacon y Beterra.

Juez de Fuerales.

Señor Don Pedro Antonio Cernadas.

DIAS FERIADOS EN LA REAL AUDIENCIA DEL CUZCÓ.

- 1.º Todas las que la Iglesia tiene por obligacion de oír Misa.
- 2.º Per Orden de S. M. las festividades de Nuestra Señora del Carmen, de los Angeles, y Pilar de Zaragoza.
- 3.º Como Jurador por la Ciudad, la Aparicion de San Miguel, los dias
de

de San Juan de Sabagun , la
Exaltacion de la Santa Cruz , San
Antolin , Nuestra Señora de Nieva
y Santa Bárbara.

MINISTERIO DE REAL HA-
cienda.

Junta Provincial de Real Hacienda.

El Señor Presidente.

El Señor Oidor Don Joseph Fuentes
Gonzalez y Bustillos.

El Señor Fiscal Don Antonio Suarez
Rodriguez.

El Contador Don Juan Joseph Clemen-
te Larrea.

El Tesorero: Don Juan Francisco de
Ustariz, ausente.

Escribano: Don Joseph Agustin Cha-
con y Becerra.

Real Caja.

Contador, Don Juan Joseph Clemente
de Larrea y Villavicencio, del Ór-
den de Carlos III.

Tesorero, Don Juan Francisco de Us-
tariz, ausente.

Oficiales.

1.º Don Alexo Gamarra, Tesorero
Interino.

2.º Don Joachin Argaiz.

Don

3. Don Clemente Leon.

Amanuenses.

Don Joseph Domingo Paz.

Don Martin Loaysa.

Portero, Don Matias Loaysa.

Escribano.

Don Agustin Chacon y Becerra.

Oficial Mayor Jubilado, Don Nicolas Lopez de Neira.

Sueldos de esta Oficina 8.350 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS
unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador Interino: Don Christoval Mesia.

Contador Interino, Don Joseph Joachin Pinedo.

Administrador Jubilado, Don Alonso Hondino.

Oficiales Interinos.

1.º Don Pedro Nuñez.

2. Don Juan Felipe Gamarra.

3. Don Felipe Alvarez.

Amanuenses.

Don Pedro Joseph Oviedo.

Don

Vista de Aduana: Don Francisco Argai.

Fiel

Fiel de Almacenes: Don Joseph Alonso de Candano.

Ayudante: Don Tomas Rodriguez.

Escribano: Don Agustin Chacon y Becerra.

Portero: Don Barabomé Palacios.

Resguardo.

Guarda Mayor: Don Antonio Bermudez.

Teniente: Don Christoval Romero.

Cabo 1.º Don Joseph Gonzalez.

Idem 2.º Don Toribio Arregui.

Guardas 9.

Suman los Sueldos de la Administracion y Resguardo 14.272 pesos.

TEMPORALIDADES.

Comisionado, Don Diego Guerrero.

Abogado Defensor, Doct. Don Rudesindo Vera.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Administrador, Don Josachin de Glorietta.

Oficial Mayor Interventor, Don Juan Joseph Jimenez.

o.º Don Encarnacion Bernal.

Sueldos, 1.880.

Cor-

Correo de Travesía entre el Cuzco y Arequipa.

Sale de esta Ciudad del Cuzco un Correo Ordinario para Arequipa, el día 12 de cada mes, y llega el día 7, con anticipación al despacho del Correo General de Lima.

Itinerario de este Correo.

		<i>Postas.</i>	
Cuzco	á	Paruro	8
11		Araipalpa	3
14		Chiriguay	3
17		Accha	3
23		Maccpi	6
28		Tinco	5
34		Veille	6
38		Cailloma	4
66		Sani	8
74		Chibay	8
80		Estac. de Togra	6
86		Canagua	6
98		Arequipa	12

Postas-13 Leguas 98

No-

Nota: La Carrera General va colocada en la Administracion de Lima.

CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
de la

Muy Noble, Muy Leal, Fidelesima y
Gran Ciudad del Cuzco.

Usa esta Gran Ciudad de estas preeminencias, la de tener el primer asiento y voto en el Conuento de las demas del Reyno, y de otros muchos singulares privilegios que se le han concedido por diversas Cédulas de Nuestros Soberanos, en atencion, así de su antigua dignidad, como de la lealtad y fidelidad de sus Vecinos. Tiene por Armas un Castillo de oro en campo azul, rodeado de trofeos, y una Aguila encima de él.

Alcalde de primer voto, Don Joseph Miguel Mendoza.

Idem de 2.º Don

Alférez Real, Don Gaspar de Ugarte,
ausente.

Al.

Alcalde Provincial, Don Antonio Pa-
redes.

Señores Regidores.

Don Miguel Torrejon.

Don Joseph Miguel Mendoza.

Don Francisco Xavier de Olleta.

Don Ramon Eloseaso.

Don Francisco de la Cerna.

Don Buenaventura Ladron de Gue-
vara.

Don Martin Tadeo de Arroyo, *De-*
positario.

Don Ignacio Puente.

Ayudante, Don

Escribano, Don Bernardo Gamarra.

Mayordomo de Propios, Don Juan Pa-
lacios.

Nota: Los Propios y Rentas de esta
Ciudad, ascienden á 2.202 pesos anuales.
2.^a Entre los Regidores faltan 4 Pla-
sas que se hallan vacantes por no ha-
ber obtenido confirmacion sus Pretendientes.

Juez de Aguas.

El Regidor, Don Francisco de la Cerna.

Diputacion de Comercio.

Juez, Don Martin de Garmendia.

Diputados.

Don Joseph de Castañega.

Don

Don Manuel Nalda.

Diputación de Minería.

El Coronel Don Miguel de Torrejon.

El Coronel Don Joseph Peralta.

Teniente 2.º Real Protomedicato.

Bachiller, Don Juan de Dios Navedas.

HOSPITALES DE ESTA CIUDAD

Hospital de Naturales.

Fundóse para la curación de los Indios Naturales.

Tiene Salas 5: Camas 160.

Rentas 11.000 pesos.

Mayordomo: Don Antonio Ochoa.

Hospital de San Andrés.

Fundóse para la curación de mugeres Españolas, en el año de 1646.

Salas 4: Camas 40.

Renta 3.525 pesos.

Mayordomo: Don Joseph Agustin Chacón y Becerra.

Nota: A este Hospital está unido el Colegio de San Andrés, para la educación de Niñas Españolas pobres, de que

ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA DIPUTACION TERRITORIAL de la Ciudad del Cuzco, comprehensiva á los Partidos de su Provincia y Presidencia: Parages donde están situadas: las que se hallan corrientes: número de Marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas mas notables de que se tiene noticia: Trapiches para sus molienas.

Nombre de la Diputación Territorial.	Partidos de la Jurisdicción de su Prov.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Trapiches para moler metales.
Cuzco . . .	Urubamba	4	Comprados por la Real Casa.		3 - 1 - 8		2
	Calca	3			5	2	4
	Paucartambo	3			12	8	2
	Quispicanche	2			13 - 3 - 7	4	2
	Tinta	1				2	1
	Paruro	1				2	
	Chumbivilcas	14			31 - 1 - 11	4	10
	Cotabambas	3			14 - 0 - 19	3	4
	Aymaraes	4			2 - 0 - 3	2	4
	Abancay	4			13 - 0 - 5	3	2
		39	1764 - 6 onz.		93 - 3 - 3	24	31

Nota: Que se demuestran en este Estado las Minas que actualmente se trabajan en los diez Partidos de la Provincia y Presidencia del Cuzco, y se omiten algunas que están en principios de trabajo. No se ponen con individualidad los Marcos que producen, por que no estando corriente la Callana del Cuzco, los conducen los Mineros á otras, ó los venden á Particulares. Tampoco se especifican los costos del beneficio, por ignorar los que son en cada Mina. Las despobladas tambien se ignoran muchas, y solo se ponen las notables; como igualmente los Trapiches despoblados, que los hubo en crecido número en el Partido de Chumbivilcas: por el Mineral famoso de Quibio, y el antiguo de Guancarama.

Cuzco y Octubre 9 de 1794.

Joseph Peralta. Miguel Torrejon.

se da razon en el Estado Eclesiástico.
 2.^a Además de estos dos Hospitales, hay en esta Ciudad el de San Juan de Dios y Beletmitas, de que se trata igualmente en el Estado Eclesiástico.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA del Cuzco.

La Intendencia del Cuzco comprehende 109 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas, 131 Pueblos anexos, habitados de 216.382 Almas, 315 Clérigos, 474 Religiosos, 166 Religiosas, 113 Beatas, 31.828 Españoles, 159.105 Indios, 23.104 Mestizos, 993 Pardos libres, y 284 esclavos.

Cercado del Cuzco.

Este Partido comprehende 8 Doctrinas, una Ciudad, que habitan 32.082 Almas, 89 Clérigos, 436 Religiosos, 166 Religiosas, 113 Beatas, 16.122 Españoles, 14.254 Indios, 646 Pardos libres, 203 esclavos, y el resto de Mestizos.

Produce granos y raices: se hacen diversos tejidos de lana, algodón, y algunos de oro y plata, varios hor-

dados, y pintura de aprecio. Valor...

Subdelegado: Don Juan Bravo.

Abancay.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas y 8 Pueblos anexos, habitados de 25.259 Almas, 33 Clérigos, 1.937 Españoles, 18.419 Indios, 4.739 Mestizos, 50 Pardos libres, y 81 esclavos.

Produce azúcar fino, granos, hortaliza, magno, algodón, coca, diversas frutas, y se teje alguna ropa de la tierra. Valor anual, 3500 pesos.

Subdelegado: Don Ventura Roca.

Administrador de Rentas unidas: Don Eugenio Mandive, con sueldo de 500 pesos.

Idem de Correos: Don Agustín Medo: con el sueldo del 15 p. sobre el producto líquido.

Aymaraes.

Este Partido comprehende 16 Doctrinas y 34 Pueblos anexos, habitados de 15.281 Almas, 24 Clérigos, 1 Religioso, 4.474 Españoles, y 10.782 Indios.

Pro-

Produce la tinta grana; se cria ganado mayor y menor, y se fabrican tejidos de lana. Valor 1450 pesos.

Subdelegado: Don Santiago Novoa.

Teniente Administrador de Rentas unidas,
Don Vicente Sanz: sueldos 200 pesos.

Calca y Lares.

Este Partido comprehende 5 Doctrinas y 6 Pueblos anexos, habitados de 6.199 Almas, 13 Clérigos, 347 Españoles, 5.519 Indios, y 320 Mestizos.

(*) Produce granos, raices comestibles, semillas, algodón, coca, axi, y se tejen bayetas y tocuyos. Valor 176.239 pesos 7 reales.

Subdelegado: Don Gregorio Arteta.

Teniente de Rentas unidas: Don Tomas Viamonte, con 150 pesos.

Urubamba.

Este Partido comprehende 6 Doctrinas y 4 Pueblos anexos, habitados de 9.250 Almas, 22 Clérigos, 35 Religiosos, 835 Españoles, 5.164 Indios, y 3.194 Mestizos.

(*) Produce granos, legumbres, hortaliza, coca, y se hacen variedad de dul-

dulces y confitura. Valor, 89.098 pesos.

Subdelegado: Don Joseph Moyz.

Teniente de Rentas unidas: Don Fernando Cruzate: sueldo 330 pesos.

Corabambas.

Este Partido comprehende 13 Doctrinas y 14 Pueblos anexos, habitados de 19.824 Almas, 19 Clérigos, 186 Españoles, 18.237 Indios, y 1.382 Mestizos.

Produce granos, particularmente maiz, legumbres, papas, se adoban pieles, y fabrica ropa de la tierra. Valor, 200 pesos.

Subdelegado: Don Antonio Lerzundi.

Teniente de Rentas unidas: Don Manuel de Ochoa: sueldo 198 pesos.

Paruro.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas y 19 Pueblos anexos, habitados de 20.236 Almas, 20 Clérigos, 1 Religioso, 2.331 Españoles, 15.034 Indios, 2.733 Mestizos, y 117 Pardos libres.

(*) Produce granos, legumbres, raíces, ganado mayor y menor, y se texe ropa de la tierra. Valor, 96.471 pesos y $\frac{1}{2}$ real.

Subdelegado: Don Juan Soto.

Te-

Teniente de Rentas unidas: Don Mignel
Vertiz Tristan. Sueldo; 225 pesos.

Chumbibilcas.

Este Partido comprehende 11 Doc-
trinas y 12 Pueblos anexos, habitados de
15.973 Almas, 27 Clérigos, 4.471 Es-
pañoles, y 11.475 Indios.

(*) Produce mucho ganado vacuno,
granos, y se teje ropa de la tierra. El
valor anual de las dos últimas especies
es de 18.600 pesos.

Subdelegado: Don Bruno de la Barra.

Teniente de Rentas unidas: Don Jacinto
Dominguez. Sueldo, 300 pesos.

Tinta.

Este Partido comprehende 11 Doc-
trinas y 13 Pueblos anexos, habitados
de 36.968 Almas, 27 Clérigos, 324
Españoles, 29.045 Indios, 5.420 Mes-
tizos, y 152 Pardos libres.

(*) Produce granos, legumbres, se cria
mucho ganado ovejuno, y se fabrica ro-
pa fina de la tierra. Valor 152.309
pesos 4 y $\frac{1}{2}$ reales.

Subdelegado: Don Juan Bautista Alto-
laguirre.

Teniente de Rentas unidas: Don Manuel
Perez. Sueldos, 460 pesos.

Quis-

Quispicanchi.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 16 Pueblos anexos, habitados de 24.337 Almas, 25 Clérigos, 1 Religioso, 37 Españoles, 19.947 Indios, 4.306 Mestizos, y 21 Pardos libres.

Produce granos, legumbres, papas, abundante ganado mayor y menor, lanar, y sal. Se teje bastante ropa de la tierra. Valor.....

Subdelegado: Don Pablo Font.

Teniente de Rentas unidas: Don Santiago Cárdenas. Sueldos, 370 pesos.

Paucartambo.

Este Partido comprehende 4 Doctrinas y 8 Pueblos anexos, habitados de 12.973 Almas, 16 Clérigos, 764 Españoles, 11.229 Indios, 957 Mestizos, y 7 Pardos libres.

(*) Produce madera, mucha y excelente coca. Valor, 390.912 pesos.

Subdelegado: Don Mariano Gonzalez.

Teniente de Rentas unidas: Don Joseph de la Fuente. Sueldo, 461 pesos.

PRQ.

PROVINCIA

DE AREQUIPA.

LA CIUDAD DE AREQUIPA ES-
 tá situada á los 16 gr. 13 min. 20 seg.
 de lat. 66 gr. 6 min. 30 seg. de long.
 Acria los fines del siglo 13 Mañta-Capac
 quanto Soberano del Perú, hizo po-
 bilar el Valle de Arequipa con tres mil
 familias entresacadas de las Provincias
 inmediatas. Quieren algunos que su nom-
 bre original fuese Arequepay, que se in-
 terpreta: *si os está bien, quedaos*, por la
 licencia que el Inca dió á algunos de
 sus Capitanes para que la poblasen. El
 P. Blas Valera interpreta *Trompeta so-*
nora. Á la verdad, puede haberse dedu-
 cido de Quepau, que significa el Pu-
 tutu, ó caracol marino de que usaban los
 Indios. La Ciudad fué fundada en 1540
 por el Capitan Pedro Ansuarez de Cam-
 po-redondo, de orden de Don Franciscó
 Pizarro, dada en el año anterior. Los
 terremotos de los años de 1582-1600-
 1604-1687-1715-y 1784, han causado
 en ella estragos espantosos. Su pobla-
 cion en el dia es de 23.988 Almas: 50
 Clé-

Clérigos, 225 Religiosos, 162 Religiosas,
3 Beatas, 15.737 Españoles, 1.515 In-
dios, 4.129. Mestizos, el resto de Pardos
y Negros.

JUSTICIA Y HACIENDA.

Intendente Gobernador.

Señor Don Antonio Alvarez y Jimenez.
Sueldo, 6.000 pesos.

Secretaria de la Intendencia.

Secretario, Don Francisco Velez.

Oficial, Don Joseph Nazario de Rivera.

Idem, Don Juan Manuel Bracamonte.

Idem, Don Justo Pastor Gavilan.

Idem, Don Joseph Tadeo de Rivera.

Asesores de la Intendencia.

Teniente Asesor

Doct. Don Pedro Joseph de Zuzunaga.
Sueldos 500 pesos en Cajas Reales, y
1000 sobre los Propios de la Ciudad.

*Promotor Fiscal y Defensor Interino de
Real Hacienda.*

Doct. Don Miguel Tadeo Hernandez de
Cordova.

Jun-

Junta semanal de Gobierno.

Presidente, El Señor Gobernador Intendente.

Los Ministros Principales de Real Hacienda.

El Administrador y Contador de Alcabalas.

El Administrador y Contador de Tabacos.

Junta Provincial de Real Hacienda.

Presidente, El Señor Gobernador Intendente.

El Teniente Asesor.

Los Ministros Principales de Real Hacienda.

El Promotor Fiscal.

Escribano, Don Pedro Joseph Salazar.

Nota: La *Junta de Almonedas* se compone de los mismos.

Caja Real.

Contador Interino, Don Joachin Cuenca.

Tesorero Interino, Don Manuel Paz.

Ensayador, Don Francisco Olazabal.

Oficiales.

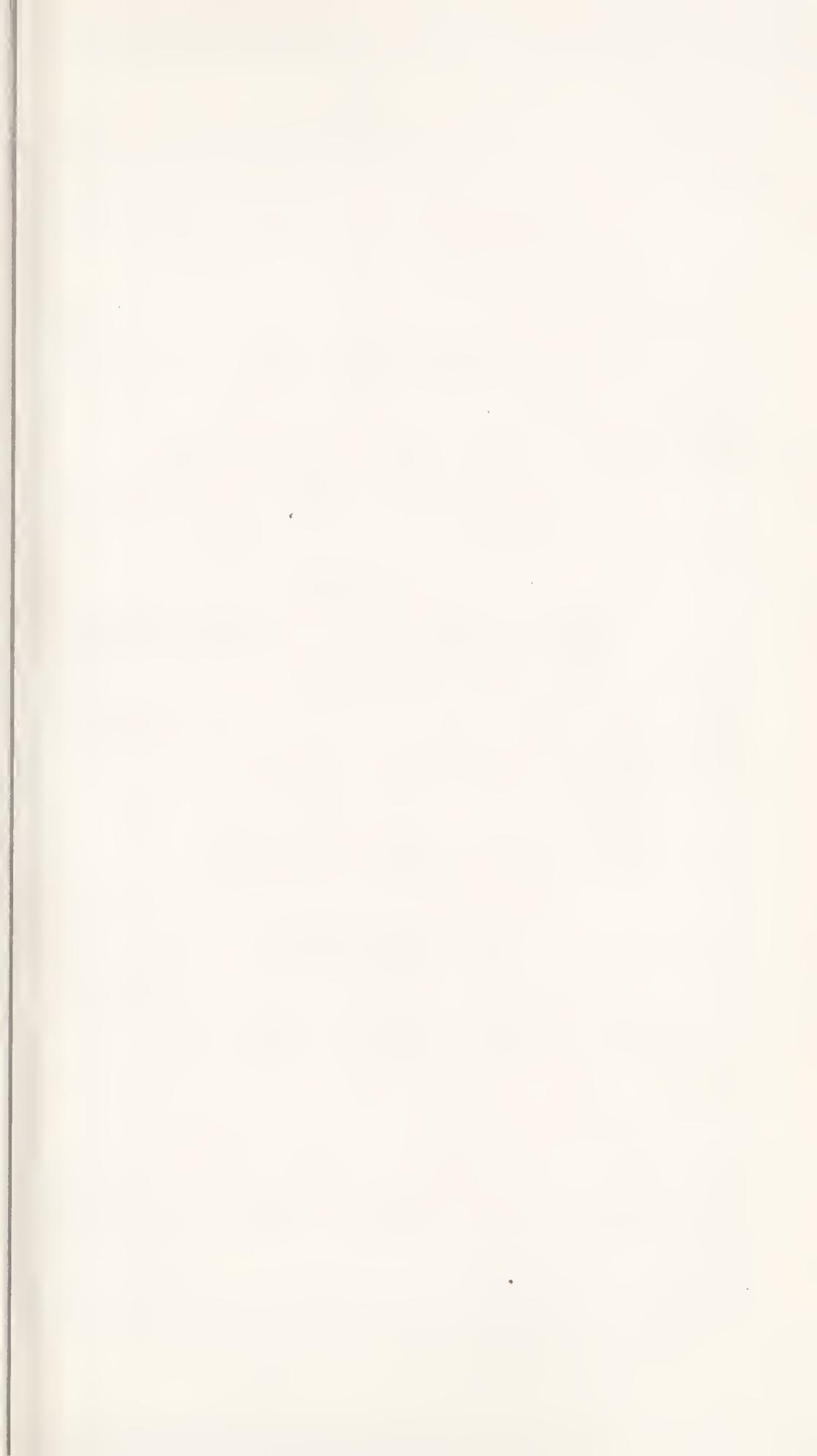
1.º Don Manuel Paz, Seldan.

2.º Don Baltasar Zapater.

3.º Don Miguel Quiros.

Con-





Contador de Moneda, Don Joseph Gordido.

Sueldos: 7.165 pesos.

ADMINISTRACION DE ALCABALAS.

Administrador, Don Joseph Andia.

Contador Interventor, Don Joseph Rodriguez de la Rosa.

Oficiales.

Don Antonio Bernardo Estremadoiro.

Don Mariano Baeza.

Don Barolomé Mendoza.

Amanuense, Don Joseph Antonio Ugarte.

Vista, Don Joseph Velando.

Alcayde, Don Juan Sanchez.

Merino, Don Carlos Champi.

Idem, Don Joseph Carrera.

Resguardo.

Guarda Mayor, Don Joseph Aragonés.

1. Cabo y 5 Guardas.

Sueldos de la Administracion y Resguardo; 10.045 pesos.

ADMINISTRACION DE TABACOS.

Administrador; Don Juan Echegaray.

Con-

Contador, Don Joseph Rodriguez de
Rosa.

Oficiales.

Don Pedro Polar Baldivia.

Don Joseph Manuel Liarraga.

Fiel de Almacenes, Don Gaspar
Sanchez.

Escribano, Don Pedro Joseph Sa-
lazar.

Resguardo.

Guarda Mayor, Don Miguel Serrano.

Teniente, Don Agustin de Recabarren.

Ilem, Don Lidoro Manuel Valdés.

Guardas 3.

Sueldos de la Administracion y Res-
guardo, 9.622.

Tribunal de Alzadas.

El Señor Gobernador Intendente.

Conjuez, Don Francisco Suero.

Idem, Don Manuel Flores.

TEMPORALIDADES.

Junta de Temporalidades.

El Señor Gobernador Intendente.

El Señor Provisor Dr. Don

El

El Tesorero de la Casa Real.

El Doct. Don Juan Joseph Garcia de
Larrea.

Abogado Defensor, D. Diego Salamanca.

Oficial Mayor Contador, Don Faustino
Yara.

Escribano, al de Real Hacienda.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Administrador, El Coronel Don Juan
Joseph Arechabala, del Orden de
Calatrava.

Oficial, Don
Sueldos, 780 pesos.

*Correo de Travesía entre Arequipa y
Puno.*

De Puno al tránsito del Correo
General de Potosí para el Cuzco, el día
3 de cada mes, se despacha un Cor-
reo Ordinario de travesía, que llega á
Arequipa el día 7, y sale el 10 para in-
corporarse la correspondencia el día 14
al regreso del Cuzco á Potosí.

Iti-

*Itinerario.**Postas.*

Arequipa	á	Apo	10
21		Pati	11
30		Bergara	9
37		Sta. Lucía	7
45		Vilque	8
50		Pano	7

		Postas-6	Leguas 25

*CUERPOS CIVILES.**ILUSTRE AYUNTAMIENTO.*

de la
Muy Noble y Muy Leal Ciudad
de Arequipa.

Arequipa fué fundada con el título de Villa de la Asuncion del Valle hermoso; pero por Cédula del Señor Don Carlos V. de 22 de Diciembre del propio año de su fundacion, se le concedió el título de Ciudad. En Cédula de 7 de Octubre de 1541, se le señaló por Armas un Escudo y en él un Volcan arrojando llamas, rodeado de un rio, y á los lados dos Arboles, y encima

cima de ellos dos Leones de oro en campo roxo, por orla 8 flores de Lis de oro en campo azul, por timbre un yelmo cerrado, y por divisa un Grifo con una bandera en las manos, y esta letra: YO EL REY. Don Francisco de Toledo en 7 Noviembre de 1575, lo concedió el título de Muy Noble, y Muy Leal, el que confirmaron los Sres. Reyes Don Felipe II. y Don Felipe III. Es notable la Cédula del 1.º expedida á 29 de Septiembre de 1587: en ella compara á las Señoras Arequipeñas, á las Matronas Romanas, cuyo exemplo imitaron, oblandole hasta sus Joyas en un donativo Arequipa: fué la primera Ciudad que admitió las Acabalas introducidas en 1596. Su primer Alcalde fué su Fundador, Pedro Ansures de Campo-redondo.

Alcalde de primer voto, D. Felipe Olazabal.

Idem de 2.º

Alférez Real: Don Manuel Flores del Campo.

Alguacil Mayor, Don Francisco Xavier Menendez.

Depositario General, Don Rafael Corso.

Ahalde Provincial, Don Agustin Abril.

Ss.

Señores Regidores.

Doct. Don Juan Joseph Garcia Larrea.
 Don Francisco del Rivero y Benavente.
 Doct. Don Joseph Ramirez Cegarra.
 Don Joseph Garcia Idiazquez.
 Don Juan de Dios del Castillo.
 Don Lucas de Ureta.
 Don Francisco Cegarra.
 Don Juan Basilio de la Flor.

Varas vacantes, quatro.

Escribano: Don Ramon Bellido.

Nota: Los Propios y demas Rentas de esta Ciudad ascienden anualmente á 6.793 pesos 7 reales.

Protector de Naturales, y Defensor de Menores.

Don Isidro Joseph Ortis de Uriarte.

Teniente de Receptor de penas de Cámara.
Don Agustin Velarde.

SOCIEDAD MINERALÓGICA.

Establecióse en 1792.

Director, El Coronel Don Mateo Corio.

Tesorero, El Capitan Don Juan de Goyeneche.

Secretario, Don Martin de Arispe.

Dip:

Diputado, El Coronel Don Francisco de la Fuente.

Idem, El Coronel Don Antonio de Aivizuri.

Idem, El Teniente Coronel Don Juan Fermin de Herra.

Idem, El Teniente Coronel Don Francisco Suero.

Oficial, Don Hermenegildo Crespo.

HOSPITALES.

El de San Juan de Dios, del que se da razon en la Guia Eclesiástica.

Casa de Expósitos.

Se ha fundado provisionalmente por el actual Ilmo. Señor Obispo, y se han dirigido sus constituciones á S. M. para obtener su Soberana aprobacion.

Expósitos existentes en el dia: 113 de ambos sexos.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Arequipa.

La Intendencia de Arequipa comprehende 60 Doctrinas, 2 Ciudades,

2 Villas y 80 Pueblos anexos, habitados de 136.801 Almas, 326 Clérigos, 284 Religiosos, 162 Religiosas, 5 Beatas, 39.357 Españoles, 66.609 Indios, 17.797 Mestizos, 7.003 Pardos libres, y 5.258 esclavos.

Cercado de Arequipa.

Este Partido comprehende 11 Doctrinas, una Ciudad y dos Pueblos anexos, habitados de 37.721 Almas, 93 Clérigos, 225 Religiosos, 162 Religiosas, 5 Beatas, 22.687 Españoles, 5 929 Indios, 4.928 Mestizos, 2 487 Pardos libres, 1.235 esclavos.

Produce granos, vinos, aguardientes y raices comestibles. Valor anual 1280 pesos.

Subdelegado: Don Mariano Loredo.

Camaná.

Este Partido comprehende 7 Doctrinas y 8 Pueblos anexos, habitados de 10.052 Almas, 34 Clérigos, 9 Religiosos, 5.105 Españoles, 1.249 Indios, 1.071 Mestizos, 1.747 Pardos libres, y 287 esclavos.

Produce vinos, aguardientes,
H azú-

azúcar, axí, acoyte, y algodón. Valor 4800 pesos.

Subdelegado: Don Miguel Diaz.

Administrador de Tabacos: Don Manuel Martinez. Sueldo 900 pesos.

En Carabalt: Don

Sueldo 700 pesos.

Idem en Majes: Don Julian Fernandez Davila. Sueldo 1.000 pesos.

Administrador de Correos: Don Tomas Balseño, con el 15 p.º.

Condesuyos.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas y 18 Pueblos anexos, habitados de 20.145 Almas, 35 Clérigos, 3 603 Españoles, 13.011 Indios, 4.358 Mestizos, 34 Partidos libres, y 44 esclavos.

Tiene minas de oro, y produce el Magno que da la tinta de grana y Valor 1800 pesos.

Subdelegado: Don Manuel Espinoza.

Administrador de Tabacos: Don Clemente Cegarra.

Sueldo 760 pesos.

Collaguas.

Este Partido comprehende 16 Doctrinas y 10 Pueblos anexos, habitados de 13.905 Almas, 40 Clérigos, 212

Es-

ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION TERRITORIAL de Caylloma: comprehensiva del Partido de este nombre, los de Condesuyos, Camaná y Arequipa: parages donde están situadas: las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: Minas despo- bladas, y Trapiches para el beneficio. Remitido por el Señor Intendente de la Provincia de Arequipa Don Antonio Alvarez y Jimenez.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despo- bladas.	Número de Trapiches para moler metales.
Caylloma.	Caylloma. . .	36	34.000	205.000	175 99. ^s	Innumerables	27
	Orcopampa. . ma ta Guancar. y Ar	8					
Totales. 3 . . .	44	34.000	205.000	175 99.		27

Nota: La demostracion de este Estado se ha hecho computando un año con otro prudencialmente, y segun las noticias y seguros conocimientos que se tienen en esta Intendencia.

Españoles , 11.873 Indios , 1.417 Mestizos , 335 Pardos libres , y 29 esclavos.

Produce granos , papas , ganado lanar y se fabrican algunas bayetas , cuyo valor anual es de 90 pesos. El producto de sus minas de plata se ve en el Estado del frente.

Subdelegado : Don Joachín Miguel Araco.

Administrador de Rentas unidas : Don Joseph Idalgo.

Sueldo 500 pesos.

Moquegua.

Este Partido comprehende 6 Doctrinas y 6 Pueblos anexos , habitados de 28.279 Almas , 53 Clérigos , 29 Religiosos , 5.596 Españoles , 17.273 Indios , 2.916 Mestizos , 287 Pardos libres , y 1.526 esclavos.

Produce granos , vinos delicados , y crecido número de quintales de aguardiente. Valor 8000 pesos.

Subdelegado : Don Joseph Pradas.

Administracion de Rentas unidas.

Administrador : Don Hilario Ruiz.

Contador : Don Manuel Ramirez.

Ofi-

*Oficiales.**Vista*: Don Antonio Barces.*Merino*: Don Pedro Recabarren.*Escribano*: Don Damian Puentes.*Resguardo.**Guarda Mayor*: Don Baltasar Fernandez Dávila.6 *Guardas*.

Sueldos 6 910 pesos.

Administrador de Correos: El Subdelegado, con el 15 p^o.

Nota. Los vecinos de esta Villa contribuyéron en 1791 voluntariamente 15.607 pesos 6 reales: los 3.607 pesos 6 reales para fabrica de las Casas Capitulares de su Ayuntamiento, y los 120 pesos para que fincados en fondos seguros redituasen 600 pesos anuales, que sirviesen de Propios á la Villa; la que debe esta ventaja al zelo y actividad del Señor Intendente que promovió este establecimiento en la visita que hizo de ella en el año referido.

*Arica.*Este Partido comprehende 7 Doc-
tri-

trinas, una Ciudad y 26 Pueblos anexo-
dos, habitados de 18.776 Almas, 44
Clérigos, 21 Religiosos, 1.585 Espa-
ñoles, 12.870 Indios, 1.977 Mestizos,
985 Paolos libres, y 1.294 esclavos.

Produce vinos, algodón, azeite,
y abundante xti. Valor 2300 pesos.

Subdelegado: Don Diego Encalada.

Cajas Reales.

Contador: Don Francisco Basadre.

Tesorero: Don Domingo Agüero.

Oficiales.

Don Juan Fernandez Camuño.

Don Pedro Joseph Beleaunde.

Ensayador: Don Francisco Zela.

Guarda Mayor: Don Juan Manuel
Carbajal.

Sueldos, 4.700.

Administrador de Tabacos: Don Joachin
Gonzalez Vigil.

Guarda Mayor: Don Pedro Joseph Gil.

Sueldos de ámbos, 1.434 pesos.

Administrador de Correos: El de Ta-
bacos, con el 20 p $\frac{2}{3}$.

Ta-

Tarapacá.

Este Partido comprehende 4 Doctrinas y 12 Pueblos anexos, habitados de 7.923 Almas, 27 Clérigos, 509 Españoles, 5.406 Indios, 1.200 Mestizos, 528 Pardos libres, y 253 esclavos.

Produce buenos vinos y algunos granos. Valor 70 pesos. Sus ricas Minas de plata rinden anualmente 72.468 marcos, como se ve en el Estado adjunto.

Subdelegado: Don Joseph Nestares.

Administrador de Rentas unidas: Don Juan Constancio Somosa.

Sueldos, 1.484 pesos.

Administrador de Correos: Don Joseph Córdova, con el 15 p^o.

in.

ESTADO QUE MANIFIESTA MUY POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION territorial de Huantajaya, comprehensiva de los Partidos de Tarapacá, Arica y Moquegua en esta Provincia de Arequipa: Parages donde están situadas: las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despoñadas; y Trapiches para el beneficio. Remitido por el Señor Intendente de la Provincia de Arequipa Don Antonio Alvarez y Ximenez.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despoñadas.	Número de Trapiches para moler metales.
	Huantajaya..9.....			9.....	No hay Trapiches, sine varios Guimbaletes.
	Cármén.....				7.....	
	Santa Rosa..3.....			6.....	
Huantajaya.	Sacramento..		72.462.....	90.365 3 ½ ..	378 qq. 66 lb. ^s ^s1.....	
	Casicsa.....				1.....	
	na Pañ. de oro.1.....			1.....	
	pa Viniq. decob.4.....					
Totales.7.....	... 17.....	72 462.....	90.365 3 ½ ..	387 qq. 66 lb.	...25.....	

Nota. La demonstracion de este Estado se ha hecho computando un año con otro prudencialmente, y segun los seguros conocimientos que se tienen en esta Intendencia. Arequipa Julio 16. de 1795.

INTENDENCIA

DE TRUXILLO.

LA CIUDAD DE TRUXILLO ES-
ta situada á los 8 gr. 5 min. de lat.
72 gr. 44 min. de long. en un ameno
Valle rombrado en la antigüedadá Chimu
por haber sido Señorío de unos Régu-
los, que con este título dominaron en él
hasta los tiempos del Inca Pachacutec,
que los subyugó. Fundó esta Ciudad
Don Francisco Pizarro en el año de
1535, denominándola Truxillo en me-
moría de su Patria en Estremadura. En
los años de 1619-1725 y 1759 ha pa-
decido terribles terremotos, y en los de
1701-1720-y 1728 copiosas inundaciones
que han hecho en ella muchos estragos.
Sus edificios ocupan en el día una area
de 3 millas de circunferencia, y su Po-
blacion es de 5.790 Almas, 133 Clé-
rigos, 60 Religiosos, 129 Religiosas, 1.063.
Españoles, 274 Indios, 714 Mezizos,
1.000 Negros, y el resto de Pardos.

JUS-

JUSTICIA Y HACIENDA.

Intendente Gobernador.

Señor Don Vicente Gil Taboada y Le-
mos.

Sueldo : 6.000.

Teniente Assesor, Don Juan Bazo y
Barri.

Sueldo 500 ps. y 1.000 en el Moxonazgo

REAL CAXA PRINCIPAL DE LA
Provincia.

Tesorero, Don Francisco Uvalde.

Concador, Don Francisco Aguilar.

Contador Jubilado, Don Joseph Antonio
Cacho.

Oficial Mayor, Don Andres Garcia.

2.º Don Juan Mauricio Gomez.

3.º Don Juan Joseph Adrianzen.

Antuanuense, Don Juan Bautista Brocar.

Portero, Don Sebastian Sarza.

Ensayador, Don Hdefonso Melgarejo.

Sueldos : 8.490 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS
unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador, Don Valentin Muñoz
Cañete.

Con-

Contador, Don Antonio Suarez.

Oficial Mayor, Don Manuel Zabsia.

2. Don Agustin Moreno.

3. Don Basilio Gizman.

Amanuense, Don Mateo Lavalie.

Idem, Don Pedro Duran.

Vista y Fiel de Almacenes, Don Joseph Nuñez.

Pertero y Merino, Don Domingo Quebedo.

Escribano de Rentas, Don Luis Joseph de Vega Bizan.

Resguardo.

Visitador, Don Joseph Gonzalo del Campo.

Idem Substituto, Don Joseph Antonio Herrada.

Teniente, Don Antonio Amoros.

1. *Cabo: Guardas* 5.

Sueldos de la Administracion y Resguardo: 1.5000 pesos.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Administrador, Don Gregorio la Sotilla.

Oficial, Don Antonio Gomez.

Sueldos, 1.600 pesos.

Cor-

Correo de Travesía entre Truxillo, Chachapoyas y Parcoy.

De Truxillo se despachan dos Correos ordinarios de travesía, para Chachapoyas, y Parcoy Capital de Caxamarquilla, los que salen los días 12 y 27 de cada mes, y llegan los días 6 y 24, con anticipación al Correo General que regresa de Piura á Lima.

Itinerario de Truxillo á Chachapoyas.

Postas.

Truxillo	á Chicama	3
18	Ascope	4
24	Casca	13
30	Contumaza	6
40	Magdalena	10
45	Caxamarca	5
49	Polloc	4
57	Celendin	8
63	Las Balsas	6
65	Carrizal	3
70	Tambo viejo	4
75	Llulli	5
79	Leymebamba	4
85	Puente Sto. Tomas	6

88	Suta	3
92	La Magdalena	4
95	Lebanto	3
98	Chachapoyas	3

Postas-18 Leguas 98

Itinerario de Truxillo á Parcoy.

Postas.

Truxillo	á Otusco	14
32	Guamachuco	18
36	Chusgon	4
50	Rio Marañon	14
58	Parcoy	8

Postas-5 Leguas 58

CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
de la Ciudad de Truxillo.

Goza de este título el Ayuntamiento de esta Ciudad por posesion inmemorial. El Señor Emperador D. Carlos V. y su Madre, Doña Juana, en
Cé-

Cédula de 7 de Octubre de 1537 en que le concedieron á Truxillo el título de Ciudad, le señaláron por Armas un Escudo azul que abraza un Gáfo, y en el centro dos columnas blancas y azules sobre agua, en que se asienta una Corona de oro, cruzada de dos bastones, y al pie la letra K como inicial del nombre Carlos.

Alcalde de primer voto: Don

Idem de 2.º

Alférez Real, Don Juan Joseph Martínez de Pinillos.

Alguacil Mayor, Don Lorenzo Zurita y Vergara.

Depositario General, Don Francisco Clemente de Larrea.

Alcalde Provincial:

Niel Executor, Don Mariano Cauda.

Señores Regidores.

Don Juan Joseph Losada.

Don Don Domingo Matallana.

Don Tiburcio Uquiaga.

Don Juan Alexo Martínez de Pinillos.

Don Atanasio Díez Rodríguez.

Don Christoval de Ostolaza.

Don

No-

Nota Los Propios y Arbitrios que goza esta Ciudad producen 3.134 pesos anuales.

HOSPITALES.

No hay otro en la Ciudad que el de Padres Beletuinitas, referido en la Guia Eclesiástica.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Truxillo.

La Intendencia de Truxillo comprehende 87 Doctrinas, 5 Ciudades, 2 Villas, y 142 Pueblos anexos, habitados de 330.967 Almas, 460 Clérigos, 160 Religiosos, 162 Religiosas, 19.098 Españoles, 115.647 Indios, 76.949 Mestizos, 13.757 Pardos libres, y 4.725 esclavos.

Cercado de Truxillo.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 6 Pueblos anexos, habitados de 12.032 Almas, 144 Clérigos, 60 Religiosos, 129 Religiosas, 1434 Españoles, 4.577 Indios, 1.549 Mestizos, 2.557 Pardos libres, y 1.582 esclavos.

(*) Produce azúcar, cañiz, arroz, legumbres, acetye, algodón, salitre y di-

ver-

versas gomas. Valor 31.756 pesos 1 $\frac{1}{2}$ real.

Subdelegado, Los Alcaldes Ordinarios.

Lambayeque.

Este Partido comprende 20 Doctrinas y 7 Pueblos anexos, habitados de 35.192 Almas, 62 Curigos, 27 Religiosos, 2.200 Españoles. 22.333 Indios, 3.443 Mestizos, 3.192 Pardos libres y 1.831 esclavos.

(*) Produce granos, semillas, legumbres, azafran, azúcar, tabaco, algodón, ganado mayor y menor, particularmente cabido, se hace xabon, adoban cordobanes, y se fabrica un crecido número de manufacturas de algodón, lana y junco. Valor 397.799 pesos 3 reales.

Subdelegado, Don Pedro Rafael de Castillo.

Administracion de Rentas unidas.

Administrador Factor, Don

Oficial Mayor Intercutor, Don Diego Díaz Buenafio.

2.º y Vista, Don Miguel Córdoba.

Amanuense, Don Manuel Irarazabal,

E:-

Escribano, Don Joseph Vasquez Melendez.

Guarda: Don Felipe Quezada.

Veedoría de Cosechas.

Juez Conservador: Don Eustaquio Legía.

Guarda Veedor: Don Manuel Pacheco.

Guardas 4.

Sueldos de esta Administracion: 6.700 pesos.

Tenencias de esta Administracion.

Guadalupe: Don Tomas Polo, con 200 pesos.

Motupe: Don Manuel Fuentes, con 250 pesos.

Teniente Administrador de Correos: Don Teodoro Daza, con el 20 p.º.

Piura.

Este Partido comprehende 12 Doctrinas y 14 Pueblos anexos, habitados de 44.491 Almas, 61 Clérigos, 18 Religiosos, 2.874 Españoles, 24.797 Indios, 10.654 Mestizos, 5.203 Pardos libres y 884 esclavos.

(*) Produce granos, legumbres, cera, algodón, algun añil, y cañafistola:

se





se cria ganado mayor, caballar y mular, y menor cabrio: se hace xabon, y curten cordobanes. Valor 72.686 pesos.

Subdelegado, Don Ramon Urrutia.

Administracion de Alcabalas.

Administrador: Don Jacinto Navarrete.

Contador Interventor: Don Miguel Echarria.

Oficial: Don Felipe Carrasco.

Vista: Don Tadeo Mesones.

Sueldos, 2.530 pesos.

Administrador de Correos.

Don Pablo Angel Douis, con el 20 p^o sobre el producto.

Administracion de Rentas unidas en el Puerto de Paiza: dependiente de este Partido de Piura.

Administrador: Don Pedro Lacomba.

Contador Interventor: Don Ignacio

Cruzeta.

Oficial 1.^o Don Joseph Antonio Duran.

Ayudante: Don Francisco Botja Portalanza.

Vista y Fiel de Almacenes: Don Lorenzo Guizado.

Res.

Resguardo.

Guarda Mayor : Don Faustino Hurtado,
2 Cabos y 5 Guardas.

Sueldos de la Administracion y Resguardo : 7.800 pesos.

Caxamarca.

Este Partido comprehende 17 Doctrinas y 26 Pueblos anexos, habitados de 62.199 Almas, 23 Clérigos, 50 Religiosos, 33 Religiosas, 7.835 Españoles, 29.692 Indios, 22.299 Mestizos, 1.875 Pardos libres y 328 esclavos.

Produce granos, semillas y algodón : se cria ganado mayor y menor lanar, y de cerda, y se hacen diversos tejidos de algodones y lana. Valor . . .

Subdelegado : Don Joseph Vicente Zabala.

Teniente Administrador de Tabacos : Don Lorenzo de la Sierra.

Interventor : Don Joseph Ramon de Urquidizan.

Guarda Mayor : Don Carlos Velasquez.

Sueldos de ámbos, 1.900 pesos.

Administrador de Correos : El Coronel Don Miguel de Espinach, con el 15 p^o.

Chota.

Las ricas minas de Chota rinden
anualmente

Subdelegado: Don Isidro Mata.

Huamachuco.

Este Partido comprende 8 Doc-
trinas y 23 Pueblos anexos, habitados
de 38 150 Almas, 64 Clérigos, 2.273
Españoles, 17.117 Indios, 18.367 Mes-
tizos, 250 Pardos libres, y 79 esclavos.

(*) Produce granos, papas, qui-
nua, y coca. Se cria ganado vacuno,
y menor lanas y de cerda, y fabrica
ropa de la tierra. Valor 57.853 pesos,
1 $\frac{1}{2}$ real.

Subdelegado: Don Fernando Llaguno.

Administrador de Tabacos: Don Tomas
Alegria.

Guarda: Don Jacinto Rebaza.

Sueldos de ámbos, 1.200 pesos.

Administrador de Correos: Don To-
mas Hernandez Segura, con el
15 p^{to}.

Perú.

Este Partido comprende 3 Doc-
trinas y 13 Pueblos anexos, habitados
de 13.508 Almas, 11 Clérigos, 3 Re-
ligiosos, 987 Españoles, 4.627 Indios,

7.678

7.678 Mestizos, 194 Pardos libres y 8
esciavos.

(*) Produce granos, legúmbres,
algun azúcar, y se cria ganado mayor
y menor. Valor 35.264 pesos. Sus mi-
nas de oro rinden 250 libras al año,
y las de plata 500 marcos. Valor de
uno y otro metal, 35.500 pesos. El
primer valor es adquirido en el propio
Partido, en el que se consume todo lo
que le produce el Reyno vegetal y ani-
mal.

Subdelegado: Don Francisco de la Piedra.

Teniente de Tabacos: Don

Sueldo 400 pesos.

Chachapoyas.

Este Partido comprehende 17
Doctrinas y 60 Pueblos anexos, habi-
tados de 25.528 Almas, 34 Clérigos,
11 Religiosos, 1.396 Españoles, 12.504
Indios, 10.954 Mestizos, 486 Pardos
libres, y 13 esciavos.

Produce tabacos, cascavilla, azú-
car, y cacao. Valor . . .

Subdelegado: Don Joseph Fabian Ro-
driguez.

Factoría de Tabacos.

Factor: Don Pedro Garcia Durango.

Con-

Contador: Don Manuel Cedillo.

Oficial Mayor: Don Baltasar de Andueza.

Fiel: Don Luis Zagazeta.

Escribano: Don Joseph Villacorta,

Resguardo.

Comandante: Don

Guarda Mayor: Don Tomas Cuervo.

5 *Tenientes* y 16 *Guardas*.

Veeduría de Coscebas.

6 *Tenientes*, un *Cabo* y 3 *Guardas*.

Los Sueldos de esta Factoría, Resguardo y Veeduría suman 20.600 pesos.

Administrador de Correos: Don Baltasar Andueza, con el 15 p^o.

PRO-



PROVINCIA

DE HUAMANGA.

LA CIUDAD DE HUAMANGA ESTÁ situada á los 13 gr. 1 min. de lat. 68 gr. 6 min. de long. Fundóla Don Francisco Pizarro el año de 1539, en un Pueblo nombrado Huamanca, al pie de la Cordillera de los Andes, titulóla de San Juan, por haber en este día entrado en él los Españoles. En 25 de Abril de 1540 se mudó al ameno sitio de Pucaray que hoy ocupa, adquiriendo el nombre de San Juan de la Victoria, despues de la que consiguió el Gobernador Vaca de Castro contra Almagro el mozo en 1542. Nominóse igualmente San Juan de la Frontera, por serlo de las Montañas en donde se refugió el último Manco-Capac. Su vecindario en el día es de 25.970 habitantes, 25 Clérigos, 42 Religiosos, 82 Religiosas, 169 Españoles, 20.373 Indios, 4.382 Mestizos, y el resto de Pardos y Negros.

JUS-

JUSTICIA Y HACIENDA.

Gobernador Intendente.

Señor Don Joseph Menendez de Escalada. Sueldo, 6.000 pesos.

Teniente Asesor: Don Francisco Palma y Aguilar.

Sueldo 500 pesos y 1.000 en el Ramo de Monozago.

Caja Real.

Contador: Don Manuel Aicue.

Tesorero: Don Pedro Argonés.

Ensayador: Don Joseph Fransequi.

Oficiales.

1.º Don Pedro Pabon.

2.º Don Martin Argado.

3.º Don Nicolae Sambiano.

Sueldos 80 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS
unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador: Don Martin del Molino.

Contador Intervenior: Don Martin As-

162.

Of.

Oficiales.

- 1.º Don Juan Bicerro.
- 2.º Don Joseph Bernardo Puy.
- 3.º Don Sebastian Palomino.

Amanuenses.

Don Joseph Olivares.
 Don Mariano Lobere.
 Vista, Don Pedro Laredo.
 Fiel de Tercena, Don Cayetano Saenz.
 Escribano: Don Bartolomé Blasquez.

Resguardo.

Comandante: Don Miguel Enderica.
 Teniente: Don Rafael Rubio.
 Cabo: Don Antonio Moreno.
 Guarda de Visita: D. Pedro Joseph Alegria.
 Guardas 6.
 Sueldos de la Administracion y Resguardo, 9.660. pesos.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Don Joseph Garcia del Hoyo.
 Sueldo 360 pesos.

CUER-





CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

De la Muy Noble y Leal Ciudad de
San Juan de la Frontera y Vic-
toria de Huamanga.

Usa de estos títulos el Cabildo de es-
ta Ciudad por varias Provisiones Rea-
les que conserva en sus Archivos.

Alcalde de primer voto: Don Fernando
Ruiz Cosio.

Idem de 2.º

Alférez Real: Don Manuel Ruiz de
Ochoa.

Alguacil Mayor: Don Joseph Galvez.

Alcalde Provincial: Don Francisco Ruiz
de Ochoa.

Señores Regidores.

Don Joseph Garcia del Hoyo.

Don Francisco Xavier Hernandez.

Don Fernando Ruiz Cosio.

Don

Don Domingo Ruiz Cosio, *Depositario
General.*

Asesor: Don Pedro Tello.

Escribano: Don Bartolomé Garcia.

HOS-

HOSPITALES.

No hay otro que el de S. Juan de Dios, del que se dá razon en el Estado Eclesiástico.

PARTIDO DE LA INTENDENCIA de Huamanga.

La Intendencia de Huamanga comprehende 50 Doctrinas, una Ciudad, y 134 Pueblos habitados de 111.559 Almas, 176 Clérigos, 45 Religiosos, 82 Religiosas, 5.378 Españoles, 75.284 Indios, 29.621 Mestizos, 943 Pardos libres y 30 esclavos.

Cercado de Huamanga.

Este Partido comprehende 3 Doctrinas y 2 Pueblos anexos, habitados de 25.970 Almas, 25 Clérigos, 42 Religiosos, 82 Religiosas, 169 Españoles, 20.373 Indios, 4.382 Mestizos, 30 Esclavos y el resto de Pardos libres.

(*) En él se fabrica ropa de la tierra, se hacen algunos tejidos de Plata y se adoban baquetas, de las que hacen diversos utensilios apreciables. Valor 34.268 pesos.

Subdelegado :

An-

Anco

Este Partido comprehende 1 Doctrina y 4 Pueblos anexos, habitados de 21023 Almas, 9 Españoles, 1744 Indios y 269 Mestizos.

(*) Produce azúcar y coca. Valor 18.795.

Subdelegado: Don Bernardino Estebane.

Receptor de Rentas unidas: Don Pedro Cruzat.

Huana.

Este Partido comprehende 7 Doctrinas y 20 Pueblos anexos, habitados de 27.337 Almas, 25 Clérigos, 3 Religiosos, 219 Españoles, 16.981 Indios, 10.080 Mestizos y 9 Pardos libres.

(*) Produce coca, azúcar, y se fabrican bayetas y tocuyos. Valor 57 804 pesos $5\frac{1}{2}$ reales.

Subdelegado: Don Manuel Ramos.

Administrador de Tabacos, Don Juan de los Angeles.

Saldo, 336 pesos.

Idem de Correos, Don Joseph Escobar con el 15 p^o.

Cangallo.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 31 Pueblos anexos, habitados de 12 474 Almas, 31 Clérigos,

62 Españoles, 10.611 Indios, 2.368
Mestizos y 7 Pardos libres.

Produce granos, semillas, gana-
do mayor y menor. Valor.....

Subdelegado, Don Juan del Risco.

Administrador de Rentas unidas, Don
Ventura Landacta. Sueldo, 300 pe-
sos.

Andahuaylas.

Este Partido comprehende 10 Doc-
trinas y 18 Pueblos anexos habitados de
12.030 Almas, 20 Clérigos, 3.000 Es-
pañoles, 5.000 Indios, 4.000 Mestizos.

(*) Produce granos y mucho azú-
car, cuyo valor anual es de 74.384 pe-
sos 6 reales.

Subdelegado, Don Ignacio Alcazar.

Administrador de Tabacos, Don Joseph
del Campo. Sueldo: 417 pesos.

Ideas de Correos, Don Antonio Cabezo
Marin, con el 20 p^o.

Lucanas.

Este Partido comprehende 14 Doc-
trinas y 44 Pueblos anexos, habitados
de 15.725 Almas, 27 Clérigos, 862 Es-
pañoles, 12.700 Indios, 2.076 Mestizos
y 60 Pardos libres.

Pro-

Produce granos , raices , ganado mayor y menor. Valor

Subdelegado , Don Cesareo de la Torre y Ceballos.

Administrador de Tabacos , Don Luis Grados. Sueldo : 430 pesos.

Parinacochas.

Este Partido comprehende 14 Doctrinas y 16 Pueblos anexos , habitados de 16.011 Almas , 28 Clérigos , 1.057 Españoles , 3.475 Indios , y 6.451 Mestizos.

Produce mucho ganado mayor y menor , y se hacen tejidos de algodón , y lana. Valor 560 pesos.

Subdelegado , Don Manuel Lardizabal.

Administrador de Tabacos , Don Feliz Lisbona. Sueldo , 440.

PRO-



PROVINCIA

DE HUANCABELICA.

LA VILLA DE HUANCABELICA está situada á los 12 gr. 53 min. de lat. 68 gr. 46 min. de long. En 5 de Agosto de 1572, tiró las medidas para su fundacion Don Francisco de Angúlo, por comision del Excmo. Señor Virrey Don Francisco de Toledo, hijo segundo del Conde de Oropesa, en cuya memoria la tituló, Villa rica de Oropesa. Su Vecindario es de 5.146 Almas, 21 Clérigos, 18 Religiosos, 560 Españoles, 3.803 Indios, 731 Mestizos y el resto de Pardos y Negros.

JUSTICIA Y HACIENDA.

Gobernador Intendente.

El Señor Don Juan María Galvez.

Sneldo 6.000 pesos.

Teniente Asesor propietario por S. M.
Don Pedro Joseph Mendez y La-
chica. Item

Idem Interino, Doctor Don Ignacio Lezebal.

Sueldo, 20 pesos 500 en Real Hacienda, 500 en el Ramo de Azogues, y 100 en Moxonazgo.

SECRETARÍA Y DIRECCION DE LA
Real Negociacion de Azogues.

Secretario propietario per S. M. Don Martin de Iruña.

Idem Interino, Don Pedro de la Mata.
Oficial, Don Juan Manuel Nuñez.

Idem, Don Joaquín Fernandez.

Anonumente,

Sueldos y gastos, 2.100 pesos.

Contaduría General de Azogues.

Contador General, Don Juan Antonio Becerra.

Oficial Mayor Interventer, Don Juan Gregorio Izaguirre.

2.º Don Joseph Gazo.

3.º Don Joseph C. Gallos.

Balanceario, Don Juan Antonio Beramendi.

Escrivano, Don Pedro Angulo.

Sueldos de esta Contaduría, 3.900 pesos.

AD-

ADMINISTRACION DE RENTAS
unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador : Don Juan Antonio Diaz.
Oficial Mayor Interventor : Don Pedro
Arana.

2. Don Agustin Orboso.

Vista : Don Bernardo Quevedo.

Tercenista , Don

Resguardo.

Guarda Mayor , Don Felipe Diaz de la
Torre.

1 *Cabo* y 4 *Guardas*.

Sueldos de la Administracion y Res-
guardo , 6.036 pesos.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Don Bernardo de Quevedo con el 25 p^o.

Empleados en la Real Mina de Azules
del Cerro de Santa Bárbara.

Director : Don Antonio Villa-espasa,

2. Don Agustin de Balboa.

Asistente , Don Joseph del Pedregal.

2. Don Bernardo Sodiano.

Interventor de Real Hacienda , Don Ma-
nuel del Toral.

Mayordomos , 5.

DIRECCION DE FUNDICION.

Director, Don Joseph Francisco Camero.

Veedor, Don Domingo Sarabia.

Interventor, Don Guillermo Vega.

Idem, Don Alfonso Villegas.

Idem, Don Martin Beramendi.

Mayordomos, 13.

Nota. Desde el año de 1570 en que se empezaron á fundir metales de la Real Mina de Azogues hasta 31 de Diciembre de 1789 se extraxeron, y entraron en Almacenes Reales 1.040.452 quintales 52 libras 2 onzas de Azogue, que importan 67.629.396 pesos 6 reales, y se han gastado en la referida Mina en los propios años 10.587.845 pesos 4 reales.

Comisionado de Temporalidades y Comercio.

Don Ignacio de Elizalde.

Diputado de Minería.

Don Bernardo Fernandez Quevedo.

Nota. El Estado de cofrente manifiesta el que tienen las Minas en esta Intendencia.

CUER.

ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION TERRITORIAL de Huancavelica: comprehensivo á los Partidos de Huancavelica, Castrovirreyna, Angaraes, Tayacaxa, Huanta y Anco, estas dos últimas de la Intendencia de Huamanga: parages donde están situadas las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas, y Trapiches para el beneficio.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Número de Trapiches para moler metales.
	Huancavelica.	2				6	Trapiches.
Huancavelica,	Castrovirreyn	9				16	16
	Angaraes. . .	12	9.119 6	16.540	65 qq. 50 lb.	20	34
	Huanta. . . .	1				6	Algunos Guimbaletes 4
	Anco.						2
	Tayacaxa. . .	1				4	4
Totales.	6.	24	9.119 6	16.540	65 qq. 50 lb.	52	60

Nota: La demostracion de este Estado se ha hecho regulando un año con otro porencialmente, y segun las noticias y seguros conocimientos que se tienen en esta comprehension.

CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
de la

Villa de Huancavelica.

Teniente Asesor: Don Pedro Joseph
Mendez y Lachica.

Alferez Real, Don Bernardo Quevedo.

Alguacil Mayor, Don Domingo Arana.

Depositario General, Don Gregorio Delgado.

Alcalde Provincial, Don Juan Estevan Ferrua.

Señores Regidores.

Don Fernando Garcia Bedriñana,

Don Mariano Diaz,

Don Juan Zorcilla.

Don

Don

Sindico Procurador, Don

Escribano Interino, Don Pedro Angulo.

Los Propios y Arbitrios de esta Villa, ascienden á. 1.300 pesos anuales.

K

NIOS.

HOSPITALES.

El de San Juan de Dios. Vea-
se el Estado Eclesiástico.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA
de Huancavelica.

La Intendencia de Huancavelica
comprende 22 Doctrinas, una Ciudad,
una Villa y 86 Pueblos anexos, habi-
tados de 30.917 Almas, 81 Clérigos,
18 Religiosos, 2.341 Españoles, 23.899
Indios, 4.537 Mestizos y 41 esclavos.

Cercado de Huancavelica.

Este Partido comprende 4 Doc-
trinas y 6 Pueblos anexos, habitados
de 5.146 Almas, 21 Clérigos, 18 Re-
ligiosos, 569 Españoles, 3.803 Indios,
731 Mestizos y 13 esclavos.

Produce Valor

Subdelegado: Don Manuel López So-
lano.

Angaraes.

Este Partido comprende 5 Doc-
trinas y 23 Pueblos anexos, habitados
de 3.245 Almas, 23 Clérigos, 219 Es-
pañoles, 2.691 Indios, 309 Mestizos y
3 esclavos.

Pro-

Produce, azúcar, granos y ganado. Valor 850 pesos.

Subdelegado: Don Toribio Chavez.

Administrador de Rentas unidas, Don Antonio María de Monte.

Sueldo, 300 pesos.

Tuyacaza.

Este Partido comprehende 5 Doctrinas y 22 Pueblos anexos, habitados de 13.161 Almas, 21 Clérigos, 1.394 Españoles, 9.020 Indios, y 2.726 Mestizos.

Produce granos, legumbres y ganado. Valor

Subdelegado: Don Juan Antonio Lozada.

Administrador de Rentas unidas: Don Pedro Faxardo. Sueldo, 350 pesos.

Castro virreyna.

Este Partido comprehende 8 Doctrinas y 35 Pueblos anexos, habitados de 9.365 Almas, 16 Clérigos, 168 Españoles, 8.385 Indios, 771 Mestizos y 25 esclavos.

Produce granos, raices y ganado. Valor 760 pesos.

Subdelegado: Don Manuel Martínez Espada.

Administrador de Rentas unidas: Don Joseph Feliz Hurtado.

Sueldo, 260 pesos.

PRO-

PROVINCIA

DE TARMA.

LA VILLA DE TARMA SE HALLA situada á los 12 gr. 33 min. 40 seg. de lat. 69 gr. 29 min. de long. Su Vecindario asciende á 5.538 Almas. 2 Clérigos, 361 Españoles, 1.878 Indios, 3.244 Mestizos, y el resto de Pardos y Negros.

JUSTICIA Y HACIENDA.

Gobernador Intendente.

Señor Don Francisco Xvarez de Castilla.

Sueldo, 5.000 pesos.

Teniente Asesor, Don Bartolomé Bedoya

Sueldo, 1.500 pesos.

Casa Real de Pasco.

Contador, Don Agustin Morales.

Tesorero, Don Marcos Alvarez.

Oficial.

Don Bernardo Larrondo.

2. Don

3. Don Juan Bautista de la Vega.

Sueldos, 4.400 pesos.

AD-

ADMINISTRACION DE ALCABA-
las de la Villa de Pasco.

Administrador, Don Agustin Bustamante.
Teniente en Tauricocha, Don Bernabe Perez.
Idem en Tarma, Don Lorenzo Velasco.
Sueldos: 1.250 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS
unidas en la Villa de Tarma.

Administrador, Don Joseph Sotelo.
Guarda Mayor, Don Mariano Martico-
rena.
Sueldos, 1.796 pesos.

Administrador de Correos, Don Pedro
Pagán, con el 15 p^o.
Idem en Pasco, Don Juan Antonio Ra-
cines, con el mismo.

Correo de Travesía entre Tarma y
Huancavelica.

De Tarma para Huancavelica sa-
le un Correo ordinario el dia 13 de
cada mes, y llega el dia 26 con an-
ticipacion al Correo mensual que regresa
de Huancaco a Lima.

Iti.

Itinerario.

Postas

Tarma	á	Kauji	10
16		La Concepcion	6
22		Guayucachi	6
28		Acos	6
36		Quando	8
41		Huancavelica	5

Postas-6 Leguas 41

CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO

de la

Villa de Tarma.

Asesor, Don Bartolomé Bedoya.

Alcalde de 1.º Voto, Don Pedro Blendizabal.

Idem de 2.º

Alguacil Mayor

Alcalde Provincial, Don Hilario Salcedo.

Señores Regidores.

Don Joséph Sotelo.

Procurador, Don Justo Bermudez.

Escribano, Don Nicolas Berroa.

PAR-

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA

de Tarma.

La Intendencia de Tarma comprende 79 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas y 203 Pueblos, habitados de 201.259 Almas, 229 Clérigos, 127 Religiosos, 15 Beatas, 15.939 Españoles, 105.187 Indios, 78.682 Mestizos, 844 Pardos libres y 236 esclavos.

Tarma.

Este Partido comprende 13 Doctrinas, una Villa y 45 Pueblos anexos, habitados de 34.911 Almas: 32 Clérigos, 1.681 Españoles, 18.821 Indios, 14.300 Mestizos y 77 Pardos libres.

(*) Produce cascadilla y granos, se cria ganado menor lanar, y se hacen algunas manufacturas. Valor 8.315. Del rico mineral de *Tauricocha* se fundieron en la Real Caja de Pasco en el año pasado de 1793, 1325 barras con 234.942 marcos 5 onzas. Su valor 2.016.703 pesos 3 octavos. Deyaron á S. M. por ambos derechos de Cobos y Diezmos 231.283 pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales.
Suddelegado, Don Joseph Ignacio Colmenares.

Xau-

Xaxja.

Este Partido comprehende 15 Doc-
trinas, una Villa y 16 Pueblos anexos,
habitados de 52.286 Almas, 32 Cléri-
gos, 84 Religiosos, 1713 Españoles,
28.477 Indios, 21.922 Mestizos y 58
Esclavos.

(*) Produce granos, legúmbres,
azúcar, cascarrilla, ganado mayor vacuno,
menor lanar, y de cerda, y se fabrica
ropa de la tierra. Valor 137.642 pesos.

Subdelegado, Don

Administracion de Rentas unidas.

Administrador, Don Santiago Veunza.

Guarda Mayor,

Guardas 2.

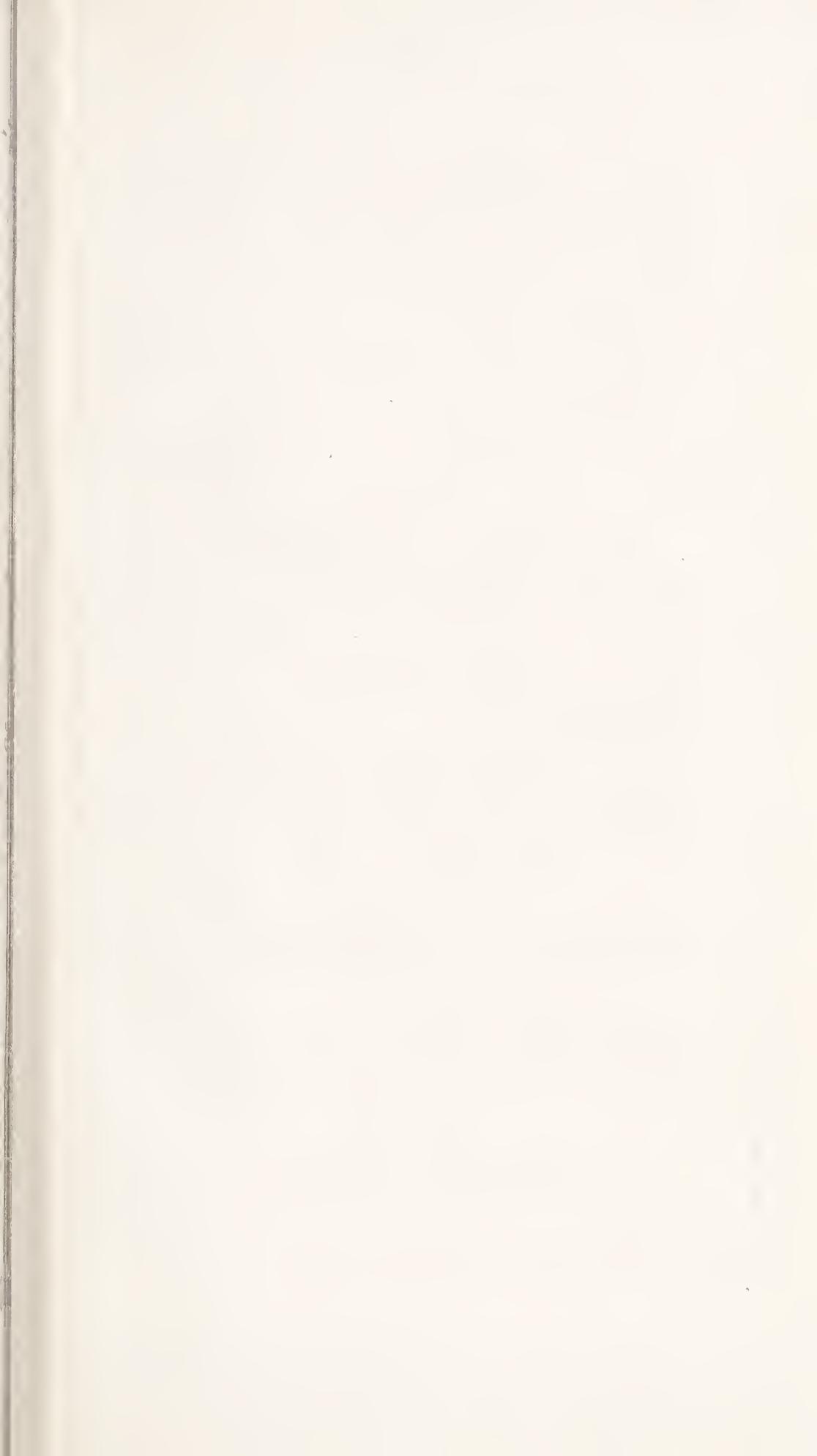
Sueldos de esta Administracion 9.750
pesos.

*Administrador de Correos, Don Sebastian
Vivanco, con el 15 p^o.*

Caxatambo.

Este Partido comprehende 13 Doc-
trinas y 56 Pueblos anexos, habitados
de 16.872 Almas: 31 Clérigos, 904 Es-
pañoles, 10.500 Indios, 4.868 Mestizos
y 629 Pardos libres.

Pro-



Produce granos, y se cria ganado vacuno y ovajuno. Valor 330 pesos. Sus minerales de plata dan lo que indica el Estado adjunto.

Subdelegado, Don Joseph Alvaro Cabelero.

Administrador de Rentas unidas, Don Francisco del Rio.

Sueldo, 574 pesos.

Huaylas.

Este Partido comprehende 12 Doctrinas y 20 Pueblos anexos, habitados de 40822 Almas, 67 Clérigos, 11 Religiosos, 3.604 Españoles, 20.935 Indios 15.971 Mestizos, 138 Pardos libres y 96 esclavos.

(*) Produce granos, azúcar y algodón, se cria ganado mayor, menor, y se hacen tejidos de lana y algodón. Valor 780:86 pesos 2 real.

Subdelegado, Don Juan Garces.

Administrador de Tabacos, Don Francisco Irigoyen.

Guarda Mayor, Don Toribio Prieto.

Sueldos de ámbos, 1.266 pesos.

Cochabucos.

Este Partido comprehende 15 Doc-

tu-

trinas y 19 Pueblos anexos, habitados de 25.308 Almas 46 Clérigos, 2 Religiosos, 1.384 Españoles, 9.899 Indios y 13.983 Mestizos.

(*) Produce granos, se cria ganado mayor y menor, se fabrica ropa de la tierra, y se extraen algunos marcos de plata de sus minas. Valor 73.476 pesos 6 reales.

Subdelegado: Don Manuel Ugarte.

Administrador de Rentas, Don Joseph de la Piedra.

Guarda Mayor, Don Juan Rueda.

Sueldos de Administradores y Guarda, 1.767 pesos.

Huamantla.

Este Partido comprehende 8 Doctrinas y 30 Pueblos anexos, habitados de 14.234 Almas, 18 Clérigos, 593 Españoles, 8.937 Indios, 4.625 Mestizos y 43 Esciavos.

(*) Produce castarilla, coca, y se cria ganado. Valor 53.420 pesos. Sus minas de plata rinden lo que manifiesta el Estado de enfrente.

Subdelegado, Don Joseph Antonio Vivar.

Administrador de Tabacos, Don Joseph Fernandez Loreda.

Guarda Mayor, Don Mauricio Señas.

Sueldo de ambos: 1.260 pesos.

Huá.



ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION TERRITORIAL de Huayanca ó Pasco por lo respectivo á este Partido de Huamalíes: parages donde están situadas: las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas, è Ingenios de resera para el beneficio.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Número de Ingenios de resera para moler mezales.
Huayanca.	Tucapa. . . .	4	21.300	111.000	236 qq.	13	10 corr. 1 despoblado.
	It. de oro. . .	8				0	
	Capaco	7				5	
	.	0				0	
	Casacancha . .	2				6	
	que Chonta de azo	0				8	
	Querupalca . .	6				10	
Totales.	6	20	21.300	111.000	236 qq.	42	15 1

Mita: La demostracion de este Estado se ha hecho computando un año con otro prudencialmente, y segun las noticias y seguros conocimientos que se tienen. La abundancia de Minas y vetas de Plata, Oro y Azogue de este Partido es con extremo; pero sus habitantes no se aplican al laboreo de ellas por las dificultades que se les presentan para conseguir Azogues de las Reales Casas, y escasez que experimentan de Operarios para el trabajo, por ser los Indios acomodados de muchas tierras, pastos y ganados, que les proporciona lo necesario para sus gastos. Huamalíes Noviembre 16 de 1794.

Joseph de Villar.

Huánuco.

Este Partido comprende 4 Doc-
trinas, una Ciudad y 17 Pueblos anexos,
habitados de 10.826 Almas, 9 Clérí-
gos, 30 Religiosos, 15 Beatas, 6060.
Españoles, 7.598 Indios, 3.075 Mesti-
zos y 39 Esclavos.

(*) Produce cascavilla y coca, se
hacen algunas manufacturas, y extrae
un corto número de marcos de plata.
Valor 45.094 pesos.

Subdelegado: Don Joseph Jordan.

Administrador de Correos, Don Christo-
val Zabala, con el 15 p-^o.

Panabambas.

Subdelegado, Don Joseph Viduñeraga.

GOBIERNOS POLÍTICOS Y MILI-
tares de los Puertos del Mar del
Sur, pertenecientes á este
Virreynato.

CALLAO.

Gobernador, El Señor Marques de Avi-
les, Mariscal de Campo de los Rea-
les Ejércitos, Sub-Inspector General de
las Tropas del Perú.

Real Aduana.

Administrador, Don Bernardo Carrere.

Interventor, Don Casimiro Novajas.

Ofi-

Oficial 1.^o Don Francisco Iriondo.

2. Don Gregorio Casados.

Escribano de Registros, Don Mariano Pico.

Resguardo.

Cabo de Tierra, Don Vicente Becerra,

Alm de Mar, Don Antonio Romero.

2 Guardas montados.

20 de á pie.

Falúa.

Un Patrón con 7 Marineros.

Sueldos, 17.630 pesos.

COMISARIA DE MARINA Y JUZ- gado de Matrículas.

Comisario, Don Joseph Manuel de Tar-
gle Isasaga.

Nota: Esta Comisaria está reunida á la
de Guerra que se halla en el Estado
Militar; en donde se podrá ver su erec-
cion, empleados y sueldos.

CAPTANIA DEL PUERTO DEL Callao, y Academia de Pilotaje.

Establacióso por Real Orden de 1.^o
de Noviembre de 1791.

Captán del Puerto, y Director de la

Act-

Academia: El Capitan de Fragata Don
 Augustin de Mendoza y Arguedas.
 Ayudante y primer Maestro, el segundo
 Piloto de la Real Armada, Don An-
 dres Balcato.

COMANDANCIA DEL REAL RES-
 guardo.

Comandante Interino, Don Bernardo
 Carrete.

Teniente,

Escribano, Don Francisco Vidal,
 Ronda Volante de á Caballo.

Cabo Interino, Don Francisco Caballero.

Guardas 4

Ronda de Mar.

Guardas de á pie 4.

Goleta, Falucho y Bote.

Un Patron con 11 Marineros.

Sueldos 8.991 pesos.

Greminio de Cargadores.

Juez, Don Bernardo Carrete.

Capitan, Don Joseph de Larriba.

5 Cuadrillas de á 10 hombres incluidos
 sus cabos.

Sueldo, el que les produce la carga y
 descarga.

Obi.

Chiloé.

Gobernador, Don Pedro Casanueva Mi-
gallier de los Reales Ejércitos.

CASA REAL Y ADMINISTRACION
de Rentas unidas.

Oficial Real Administrador, Don Joseph
Ecañencia.

Oficial Interventor: Don Juan Perrator.

Ananuenense, Don

Sueldos, 2.800 pesos. ES.



ESTADO

ECLESIAÍSTICO.

DEL

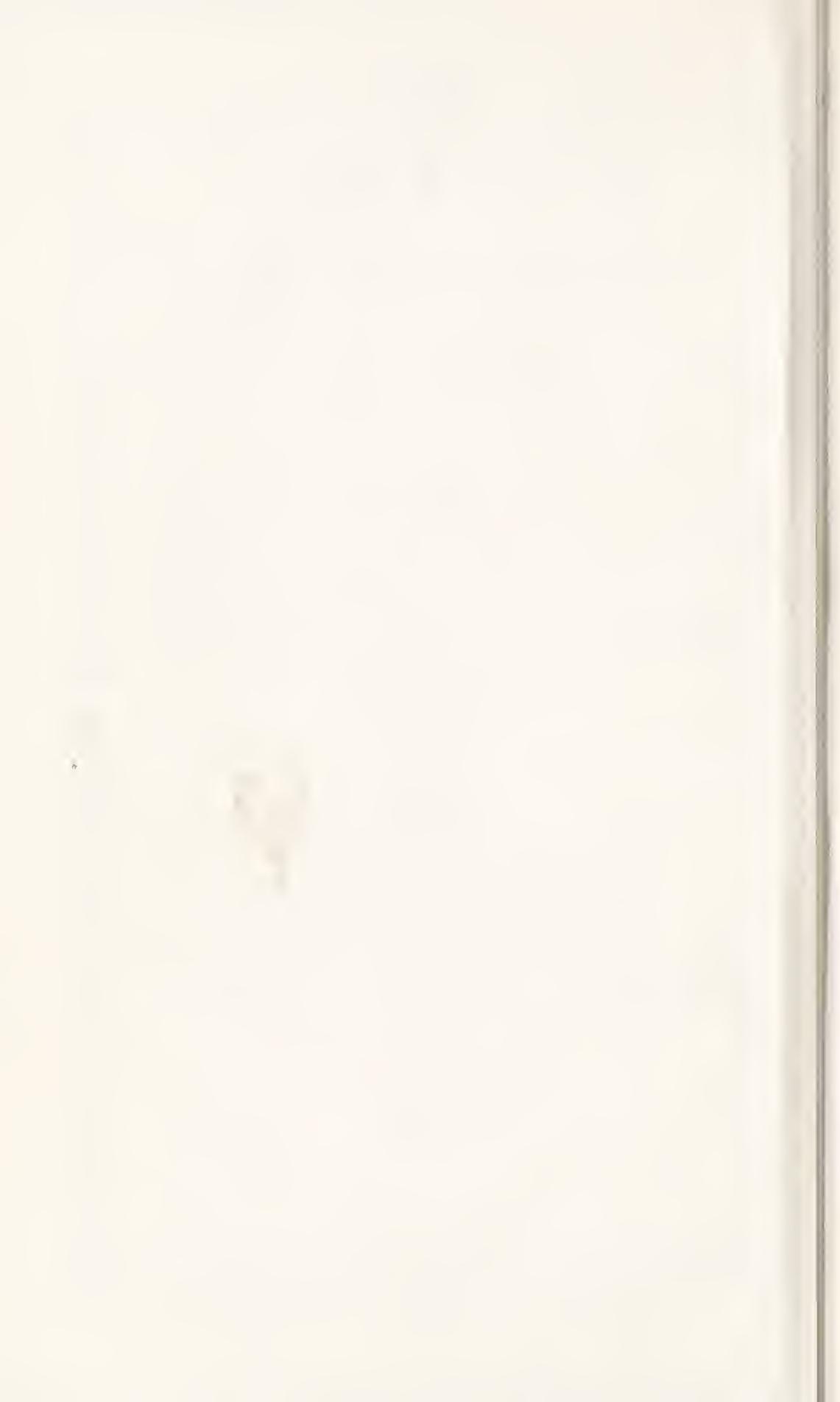
VIRREYNATO DEL PERÚ,

AÑO DE 1795.

siguiendo el orden de los Obispados,
va dividido en tres clases.

- 1.^a El Clero Secular :
- 2.^a Los Cuerpos Religiosos :
- 3.^a Los Cuerpos Literarios.

En cada una se notan y arreglan las
noticias mas interesantes que ofrecen ,
para formar una idea justa
del actual estado de la Geog-
rafía y Literatura
del Perú.





*Ecce divisiones Sacerdotum, et
Leuitarum in omni ministerium
Domus Domini, assistant tibi*

Paralip. lib. 1. cap. 28.

ARZOBISPADO

DE LIMA.

CLERO SECULAR.

LA Santa Iglesia de Lima fué erigida en Sede Episcopal con título de San Juan Evangelista, por Bula del Señor Paulo III expedida en Roma á 14 de Mayo de 1541, y publicada en Lima á 17 de Septiembre de 1543. En el de 1545 fué elevada á Metropolitana, recibiendo el Palio de Arzobispo, su Obispo Don Fray Gerónimo de Loaysa á 9 de Septiembre de 1548. Se han celebrado en ella 6 Concilios Provinciales, por los años de 1552, 1567, 1582, 1591, 1601, y 1772; y la han regido.

LOS ILLMOS. SEÑORES.

	Embió	Cesó
1 D. Fr. Gerónimo Loaysa. Don Diego Gomez de la Madrid.	1543	1547
2 Don Toribio Alfonso Mogrovejo.	1581	1606

L

3

	Entró	Cesó
3 Don Bartolomé Guerrero	1609	1622
4 Don Gonzalo de Ocampo	1625	1626
5 Don Fernando Arias de Ugarte.	1630	1638
6 Don Pedro Villagomez.	1641	1671
7 Don Fr. Juan de Almaguera.	1674	1676
8 Don Melchor de Lissan y Cisneros.	1678	1708
Don Pedro Francisco Lebanto.		
9 Don Antonio Solaga.	1714	1722
10 Don Fr. Diego Morcillo Rubio de Añon.	1723	1730
11 Don Francisco Antonio Escandon.	1732	1739
12 Don Joseph Antonio Ceballos.	1742	1745
13 Don Agustin Rodriguez Delgado.	1746	1746
14 D. Pedro Antonio Barroeta.	1751	1758
15 Don Diego del Corro.	1759	1761
16 Don Diego Antonio de Parada.	1762	1779

Nota: Los Señores Arzobispos que no llevan número, fueron solo electos y no tomaron posesion de la Silla.

PALACIO ARZOBISPAL.

EL EXCMO. É ILLEO. SEÑOR DOC-
TOR DON JUAN DOMINGO GON-
ZALEZ DE LA REGUERA, Preben-
dado de la Santa Iglesia de Arequipa,
Canónigo de la de Lima, Obispo de
Santa Cruz de la Sierra, Caballero Gran
Cruz de la Real y distinguida Orden
de Carlos III, entró en esta Iglesia Me-
tropolitana á 18 de Febrero de 1782.

Secretaría.

Secretario, Don Christoval Fernandez
de la Coterá,

Oficial Mayor, Don Ramon Castillo.

2. Don Manuel Bravo.

Las Rentas de esta Mitra ascienden
anualmente á 56.280 pesos.

ILLMO. CABILDO DE ESTA SANTA
Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Don Joachin Carbajal.

Arcediano, Doct. Don

Chamre, Doct. Don Francisco Santiago
Concha.

Maes.

Maestro Escuela, Doct. Don Christoval
Morales.

Tesorero, Doct. Don Joseph Arquellada.

Señores Canónigos.

Doct. Don Joseph Ignacio Alvarado.

Tenologal, Doct. Don Tomas de Ortañia.

Doct. Don Domingo Larrion.

Don Manuel de Arceaga.

Doct. Don Pablo Leunaga.

Penitenciario, Doct. Don

Doct. Don Juan de Bordanave.

Magistral, Doct. Don Joseph de Silva.

Doctoral, Doct. Don Aniceto de la Quadra

Señores Racioneros.

Doct. Don Bartolomé Matute.

Don Manuel de Uria Illanes.

Doct. Don Julian Carrion.

Doct. Don Juan Joseph de la Herreria.

Don Matias Querejazu.

Doct. Don Bartolomé Bueno.

Señores Racioneros medios

Doct. Don Gregorio Parino.

Doct. Don Francisco Xavier Echagüe.

Don Fernando Arias de Saavedra.

Doct. Don Andres Bravo y Zabala.

Doct. Don Juan Ceballos.

Don Joseph Joachia Ustaris.

Secretario de Cabildo, Doct. Don Bar-
tolomé Matute.

Las Rentas de este Cabildo su-
ben anualmente á 63.865 pesos.

Nota: Los Capellanes de Coro son 6, y
sus Rentas suman 4.650 pesos.

Jueces Hacedores,

Doct. Don Joseph Francisco Arquellada.
Doct. Don Pablo Lauinaga.

Contaduría de Diezmos.

Contador, Don Joachín Jordan.
Tesorero, Don Diego de la Piedra.
Oficial Mayor, Dr. Don Gerónimo Boza.
Escribano, Don Pedro Xara.

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor, Señor Doct. Don Francisco de
Santiago Concha.

Idem, Señor Doct. Don Juan Joseph
Negron.

Promotor Fiscal, Doct. Don Mariano
de Rivera.

Notario Mayor, Don Francisco Gutierrez
Gallegot.

Of.

Oficial Mayor, Don Francisco Torres,
 TRIBUNAL DE LA SANTA INQUI-
 sición.

Fundóse este Tribunal el día 29
 de Enero de 1579, siendo su primer
 Inquisidor el Licenciado Servaa de
 Cerezuela.

Señores Inquisidores.

Señor Doct. Don Francisco Matiezco.
 Señor Don Francisco Abarca.
Fiscal, Señor Don Pedro Salduogui.

Juez Ordinario.

Señor Doct. Don Juan Joseph Negron.
Alguacil Mayor.
 Señor Conde de Montes de Oro

Secretarios del Secreto.

Fabrilados.

Don Manuel Diez Requejo.
 Don Miguel de Anieta.

En Ejercicio.

Don Manuel Arrescurrunaga.
 Don Pablo de la Torre.
 Doct. Don Narciso Aragon.
 Don Francisco Xavier Martinez Marañon.

Secretario de Sequestror, Don Fernando del Pielago.

Idem Supernumerario, Don Juan Bautista Urizar.

Receptor General, Don Joseph Francisco Morales.

Abogado del Real Fisco, Dr. Don Christoval Montañó.

Contador, Don Francisco Behavania.

Procurador del Real Fisco, Don Joseph de Salazar.

Alcayde, Don Juan Bautista de Barrinechea.

Nuncio, D. Francisco de la Rica Garay.

Médico, Doct. Don Cosme Bueno.

Portero y Receptor General, Don Francisco Garrido.

Señores Consultores del Clero.

Doct. Don Joseph Francisco Arquellada.

Doct. Don Bartolomé Matute.

Doct. Don Andres Bravo.

Doct. Don Juan Joseph Negron.

Doct. Don Fernando Roman de Anleitia.

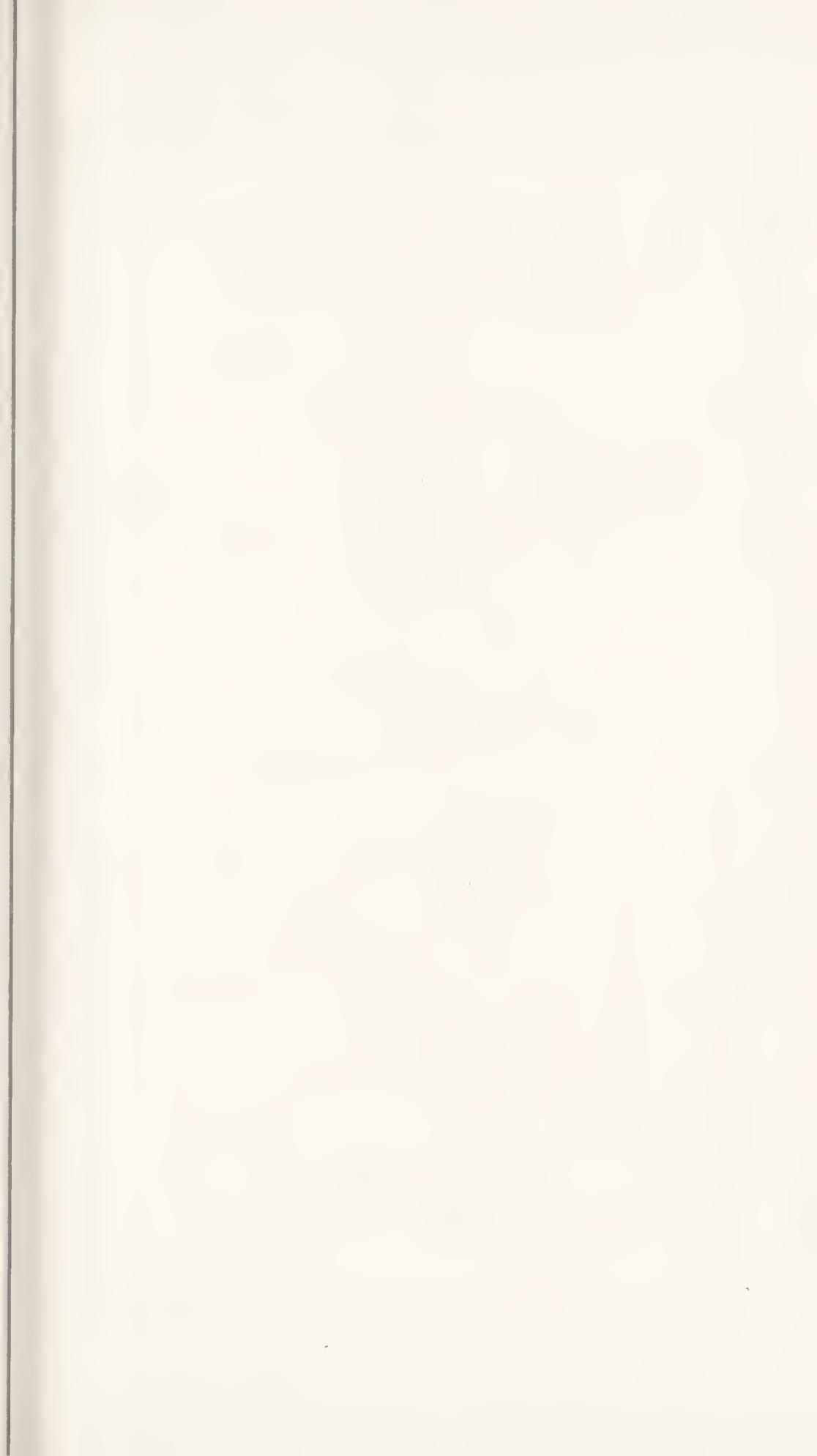
Doct. Don Pedro Pabon.

Doct. Don Agustin de los Rios.

Doct. Don Isidro de Goya y Cosio.

Se-





Seculares.

Doñ. Don Christoval Montañó.
Señor Marques de Casa Coucha.

*RR. PP. MM. Calificadores.**Santo Domingo.*

Fray Joachin Uribe.
Fray Maouel Sanchez.
Fray Cipriano Caballero.
Fray Joseph Montalvo.
Fray Juan de Paz.
Fray Feliz Bonel.

San Francisco.

Fray Luis Rodriguez.
Fray Mandel Beseuil.
Fray Joseph Francisco Cañas.
Fray Diego Lasua.
Fray Juan Marimon.
Fray Vicente Seijas.
Fray Manuel Corro.

San Agustin.

Fray Vicente Gonzalez.
Fray Juan de Leon.
Fray Ignacio Moreno.
Fray Pedro Vasquez.
Fray Felipe Gastan.
Fray Tadeo Larrea.

De la Merced.

Fray Gabriel Cabello.

Fray

Fray Pedro Nolasco Echeverria.

Fray Ambrosio Armas.

Fray Joseph Dominguez Murga.

Fray Joseph Pagan.

Fray Alonso Corsegaton.

Fray Francisco de la Fuente.

Agonizantes.

Padre Francisco Gonzalez Laguna.

Padre Joseph Joachin Gil.

Padre Francisco Barrera.

Atuimos.

Fray Tomas Garcia de Areche-

RR. PP. Ministros Personas honestas de
San Juan de Dios.

Rms. P. Comisario, Fray Juan de Dios
Salas.

Fray Joseph Melchor Laso de la Vega.

Fray Pedro Joseph Gortari. *Ausente.*

Fray Manuel Riso.

Fray Joseph Toro.

Fray Mariano Uceda.

Fray Juan de Dios Rodriguez.

Abogados de Presos.

Doct. Don Mariano Angel Fernandez
Valdivieso.

Doct. Don Bernardo Rea.

Doct. Don Juan de Ursiela.

CO.

COMISARIO DEL SANTO OFICIO y Tribunal de la Inquisicion.

R. P. Presentado Fr. - Joseph Rodriguez.

Nota: Las Rentas de este Tribunal suman al año 32.317 pesos 3½ reales, y son deducidas de un fondo que le destinó el Señor Felipe II. y la supresion de 8 Canonjias por concesion del Señor Urbano VIII. en las Iglesias Catedrales de Lima, Quito, Truxillo, Arequipa, Cuzco, Paz, Chuquisaca, y Santiago de Chile.

SANTA CRUZADA.

Este Tribunal se fundó el año de 1603 siendo su primer Comisario el Doct. Don Juan Velasquez. Por Auto de la Junta Superior de 19 de Septiembre de 1786 se extinguieron los antiguos Oficios de Cruzada con arreglo al Artículo 149 de la Real Instruccion de Intendentes, quedando incorporado este Ramo á la Real Corona con ahorro de 80 pesos anuales.

Comisario, Doct. Don Joseph Francisco Arquellada.

Arcesor, el Sr. Oidor D. Joseph Tagle.

Fiscal, el de lo Civil.

Tc.

Tesorero y Contador, los de la Real Hacienda.

Notario Mayor, Don Miguel Urdapilleta.

Los productos de Cruzada calculados por el Estado de Valores del Real Tribunal de Cuentas de 1799, ascienden á 60.329 pesos, y sus sueldos y gastos á 16.193 4 $\frac{1}{2}$

JUZGADO DE TESTAMENTOS, Capellanías y Obras Pías.

Juez, Doct. Don

Defensor de Legatos y Obras Pías, Doct.

Don Mariano Rivera.

Notario, Don Antonio Calero.

Las Capellanías así Colativas como Legas que se hallan impuestas en las Casas, Haciendas &c. de esta Ciudad son 760 que tienen de principal 3 391 695 pesos, y deben redimir anualmente 120.952 pesos. En otras Provincias de la Diócesis se hallan fundadas 74 Capellanías que correspondiéndonos el rédito de 14.293 pesos 7 reales, debia sumar el total producto de las Capellanías de este Arzobispado 135.245 pesos 7 $\frac{1}{2}$ reales; pero este cálculo arregiado á las fundaciones, no es efectivo por el gran
de-

deterioro de las fincas, que solo viden
94.549 7. $\frac{7}{8}$

Las Cofradías y Hermandades de esta Ciudad son 20, y sus productos anuales ascienden á 45.749 pesos ó $\frac{7}{8}$ reales, que se invierten en el culto del Santo Patron de la Hermandad; sufragios por los Hermanos, y Dotes que se distribuyen por suerte en cada año, ó bienio, en mas ó ménos cantidad, segun los fondos de las Cofradías, á Docecellas pobres, el que se les entrega luego que toman estado de Religiosas ó casadas.

Yúez Real de Cofradías.

El Señor Alcalde de Corte, Don Manuel Garcia de la Plata.

Escribano, Don Pedro Xara.

CURATOS DE ESTA CAPITAL.

SAGRARIO.

Doct. Don Joseph Herrera.

Doct. Don Christoval Fernandez de la Cotera.

Doct. Don Juan Antonio Iglesias.

Santa Ana.

Doct. Don Fernando Roman.

Doct. Doa Agustia Joseph de Herboso.

San

San Sebastian.

Doct. Don Joseph Potau.

Doct. Don Manuel Santibañez.

San Marcelo.

Doct. Don Francisco Gorostizu.

San Lázaro.

Don Anselmo de la Canal.

Santiago del Cercado.

Doct. Don Juan Joseph Negron.

Las Rentas de estos Curatos suman
14.800 pesos.*Suburbios.*En los Suburbios de esta Ciudad
hay 8 Curatos, cuyo total de Rentas
asciende á 10.033 pesos.

VICARÍAS DEL ARZOBISPADO.

Canta, Dr. Don Juan Joseph Ayesta.

Curatos 9 Renta 16.946.

Chaucay, Doct. Don Pedro Falcon.

Curatos 9: Renta: 23.993 pesos.

Santa, Doct. Don Joseph Ignacio Mo-
reno.

Curatos 7. Renta: 8.143 pesos.

Huarechiri, Don Enrique Lope Concha.

Curatos 11. Renta 19.225 pesos.

Caxatambo, Doct. Don Enrique Espinosa.

Curatos 13 Renta: 23.170.

Fuz-

Amalías, Doct. Don Francisco Adur-
tiaga.

Curatos 8. Renta: 17 606 pesos 4
reales.

Canchuqos, Doct. Don Mauricio Valdes.

Curatos 15. Renta: 36.939 pesos.

Tarma, Doct. Don Joseph Antonio Via.

Curatos 13. Renta: 32.617.

Huaylas, Don Francisco Cano.

Curatos 12, Curas 14. Renta: 28.020 ps.

Huánuco, Doct. Don Joseph Bermúdez.

Curatos 4, Curas 4. Renta: 6.676 ps.

Xauja, Don Pedro Onís de Aviles.

Curatos 14 Curas 16 Rentas, 36.087
pesos.

Cañete, Doct. Don Manuel Moraleda.

Curatos 7. Renta, 14.683 pesos.

Ica, Doct. Don Miguel Dulce.

Curatos 10. Renta, 19.305 pesos.

Tuyos, Dr. D. Joseph Mariano Aguirre.

Curatos 7. Renta, 10615 pesos.

Total de Curatos.

Curatos 153. Curas 161. Renta anual:
318.840 pes s 1 real.

Beneficios Simples.

Los Sacristanes Mayores, Collec-
tor, Capellanes Reales, Capellanes de
Monasterios y Hospitales de Lima com-
po-

ponen el número de 36, y sus Rentas suman: 15.154 pesos.

Por lo que respecta á la Diócesis, en la Ciudad de Ica hay un Sacristan que goza 300 pesos, y otro en la Villa de Pisco con 120.

El Total del Clero de este Arzobispado es de 660 Individuos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

SANTO DOMINGO

La Provincia de Santo Domingo de Lima, se erigió el año de 1540 con el título de San Juan Bautista.

Convento Grande del Rosario.

Fundóse año de 1535.

Provincial, El M. R. P. Fr. Juan de Dios Cortijo.

Prior, R. P. Fr. Juan Manuel Bravo.

Contiene este Convento 146 Religiosos, y goza de Renta anual 34.389 pesos ó reales.

Santa Rosa.

Presidente, R. P. Fr. Christoval Suazo.

Religiosos 9. Renta: 2.519 pesos.

Recoleccion de la Aligdalana.

Fundóse en 1606.

Prior, R. P. Fr. Miguel Dávila.

Ra-





Religiosos 19. Renta: 8 869 pesos 5 reales.

Colegio de Santo Tomás.

Fundóse año de 1645, y se enseña Filosofía y Teología.

Rector, R. P. Doct. Fr. Cipriano Caballero.

Religiosos 30. Renta: 9.802 pesos 5 reales.

SAN FRANCISCO.

La Provincia de San Francisco de Lima, fué erigida el año de 1553 con el título de los Doce Apóstoles.

Convento Grande de Jesus.

Fundóse en 1536.

Provincial, El M. R. P. Doct. Fr. Diego Lastra.

Guardian, R. P. Doct. Fr. Vicente Seijas.

Religiosos: 161.

Recoleccion.

Fundóse en 1593, siendo su primer Guardian San Francisco Solano.

Guardian, R. P. Fr. Lorenzo Morales.

Religiosos 33.

Colegio de San Buenaventura de Guadalupe.

Guardian, R. P. Fr. Rafael Delgado.

Religiosos 20.

Se enseña Filosofía y Teología.

SAN AGUSTIN.

La Provincia de San Agustín de Lima se fundó el año de 1551.

Casa Grande.

Provincial, El M. R. P. Doct. Fr. Diego de la Peña.

Prior, R. P. Doct. Fr. Juan Francisco Zumarán.

Religiosos 129. Renta: 34.850 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales.

Recoleccion de Guis.

Prior, R. P. Fr. Luis Quadros.

Religiosos 9. Renta 1.928.

Colegio y Universidad Pontificia de San Ildefonso.

Se le concedió este título para solo los Frayles de la Religion, por el Señor Paulo V. en Bula dada en Roma á 13 de Octubre de 1608.

Rector, R. P. Doct. Fr. Francisco Leuro.

Religiosos 30. Renta: 4.174 pesos 3 reales.

Se enseña Artes y Teología.

RELIGION DE LA MERCED.

La Provincia de esta Religion se erigió en Lima con el título de la M. Na.

Natividad de Nuestra Señora el año de 1534, dividióse de la del Cuzco en 1556, y de la de Quito por Confirmacion de Paulo V. el año de 1606.

Casa Grande.

Fundóse año de 1534 con el título de San Miguel.

Vicario Provincial, M. R. P. M. Fr. Alonso Corregaton.

Comendador, R. P. Fr. Melchor Suarez.
Religiosos 140. Renta: 19.992 pesos 6 reales.

Recoleccion de Belen.

Fundóse año de 1606.

Comendador, R. P. Fr. Manuel Garro.
Religiosos 16. Renta: 2.495 pesos 3 reales.

Colegio y Universidad Pontificia de San Pedro Nolasco.

Concedióle este título Alexandro VII en 1664.

Rector, R. P. Fr. Domingo Oyeregui.
Religiosos 34. Renta: 3.900 pesos.
Se enseñan Filosofía y Teología.

MÍNIMOS.

La Religión de los Mínimos de San Francisco de Paula fundó en Lima año de 1711.

Vicario Provincial: El M. R. P. Fr. Tomás Silva.

Corrector, R. P. Fr. Juan de Dios Uriburu.

Religiosos 42. Renta: 7.139 pesos $5\frac{1}{2}$ reales.

AGONIZANTES.

Fundáron año de 1736, y dependen de la Provincia de Castilla.

Casa Grande.

Vice-Provincial, M. R. P. Manuel de Castro.

Prefecto,

Religiosos 53. Renta: 10.724 pesos $2\frac{1}{2}$ reales.

Se enseñ: en esta Casa Matemáticas, Filosofía y Teología.

Santa Liberata.

Prefecto, R. P. Felipe Corripio.

Religiosos 5. Renta 2.500 pesos.

CONGREGACION DEL ORATORIO.

La Congregacion del Oratorio de San

San Felipe Néri, se fundó en Lima año de 1674.

Prepósito, El P. Don Manuel de la Fuente y Segarzurieta.

Congregados 41. Renta: 3.283 pesos 7 reales.

SAN JUAN DE DIOS.

La Provincia de los Hospitalarios de San Juan de Dios de Lima, se erigió en con la advocacion del Arcangel San Rafael.

Comisario General, El M. R. P. Fr. Juan de Dios Salas.

Prior, R. P. Fr. Manuel Rizo.

Religiosos 43. Renta: 4.561 pesos 7 reales.

BELETHMITAS.

Fundáron en Lima año de 1671.

Casa Grande.

Vice-Prefecto General, El M. R. P. Fr. Francisco Antonio del Cármen.

Prefecto, R. P. Fr. Juan Asencio de la Concepcion.

Religiosos 22. Renta: 3.619 pesos.

Incurables.

Prefecto, Fr. Juan Joseph de Jesus.

Religiosos 8. Renta: 555 pesos 6 reales.

BE-

BENEDICTINOS.

Tienen un Hospicio, con la Ad-
vocacion de Nuestra Señora de Mon-
serrat, fundado en

Prior, P. Fr. Antonio Gallifa.

Religiosos 2. Renta: 1.630 pesos.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS EN
las Provincias de este Arzo-
bispado.

Chancay.

San Francisco, Guardian R. (P. Doct.
Fr. Rafael Leuro.

Religiosos 8. Renta: 765 pesos 4 reales.

Huaura.

San Francisco, Guardian R. P. Fr.
Joseph Bustillos.

Religiosos 7.

Huaylas.

San Francisco, Guardian R. P. Fr.
Manuel Mansano.

Religiosos 5. Renta: 115 pesos.

Bethmitas, Prefecto Fr. Tadeo de
Belen.

Religiosos 6. Renta: 2.322 pesos.

Conchucos.

San Francisco, Guardian Fr. Servilino
Orbaneja.

Re-

Religiosos 2.

Huánuco.

San Francisco, Guardian R. P. Fr. Matias Aguilera.

Religiosos 5. Renta: 1.600 pesos.

Santo Domingo, Prior R. P. Fr. Santiago Flores.

Religiosos 5. Renta: 1.543 pesos 3 reales.

San Agustin, Prior Fr. Pedro Baraona.

Religiosos 7. Renta: 1.800 pesos.

Nuestra Señora de la Merced, Comendador Fr. Antonio Charri.

Religiosos 8. Renta: 2.200 pesos.

San Juan de Dios, Prior Fr.

Religiosos 5. Renta: 2.330 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales.

Xauja.

Colegio de Santa Rosa de Ocopa de Misioneros Franciscanos.

En el año de 1725. El P. Comisario de Misioneros Fray Francisco de San Joseph, fundó el Hospicio de Misioneros de Ocopa, que en el año de 1757 y 58 se erigió en Colegio de Propaganda Fide, por Bula del Señor Clemente XIII, y Cédula del Señor Fernando VI.

Guardian, R. P. Fr. Manuel Sobreviela.

Religiosos 84. Renta: S. M. da anual-

men-

mente 6000 pesos de limosna para los Misioneros.

Nota: Los Misioneros de este Colegio tienen quatro Hospicios en el Arzobispado, esto es, en Lima, Huaylas, Huánuco y Vítoc, en donde se hallan distribuidos parte de los Religiosos, y en los Pueblos de Conversion que de ellos dependan.

Cajete.

San Francisco, Guardian Fr. Luis Soriano.

Religiosos 7. Renta: 600 pesos.

San Agustin, Prior Fr. Francisco Ceballos.

Religiosos 4. Renta: 825 ps. y reales.

Chincha.

Santo Domingo. Fundóse en el siglo de la Conquista, sobre las ruinas del Templo del Sol que habia en este Valle.

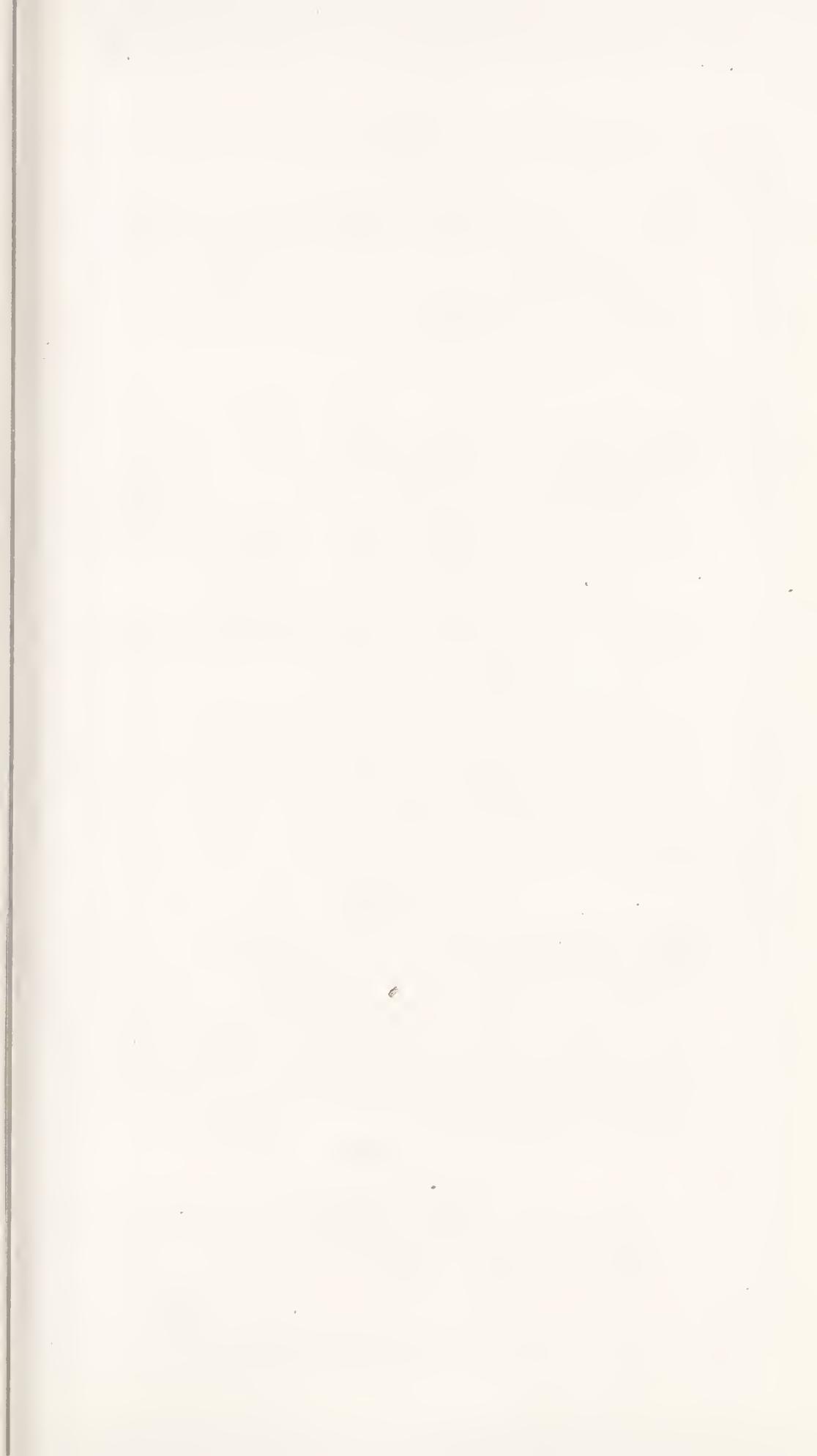
Prior, R. P. Fr. Andres Guarnizo.

Religiosos 3. Renta

Pisco.

San Francisco, Guardian Fray Toribio Casas. Religiosos 2.

San



San Juan de Dios, Prior Fray Feliz Guridi.

Religiosos 8. Renta, 1.022 ps. 4 reales.

Ica.

San Francisco, Guardian Fray Buena-ventura Moreno.

Religiosos 15. Renta, 2.233 ps. 6 reales.

San Agustin, Prior Fray Manuel Velochaga.

Religiosos 13. Renta, 5.400 pesos.

La Merced, Comendador Fray Manuel Irarrazabal.

Religiosos 26. Renta, 2.593 pesos.

San Juan de Dios, Prior Fr. Francisco Castillejo.

Religiosos 10. Renta, 140 pesos.

Nasca.

San Agustin, Prior Fray Joseph Salas.
Religiosos 3.

Total de Religiosos.

Conventos 41. Religiosos 1.227. Renta, 188.457 pesos 7 reales.

MONASTERIOS DE MONJAS DE
Lima.

Encarnacion.

Canonigas Regulares de San Agustin. Fundacion año de 1561.

Ab-

Abadesa, la Madre Sor Ana de Leon.
Religiosas 70. Renta, 17.300 pesos 5
reales.

Concepcion.

Franciscanas Observantes. Funda-
ron año de 1573.

Abadesa, la Madre Catalina Moreno.
Religiosas 88. Renta, 26.441 pesos.

Bernardas.

Fundaron año de 1579.

Abadesa, la Madre Ana Andrea Aguilar.
Religiosas 38. Renta, 6.510 pesos.

Descalzas de la Concepcion.

Fundaron año de 1579.

Abadesa, la M. Josepha de la Quadra.
Religiosas 39. Renta, 8.143 pesos 6.
reales.

Santa Clara.

Franciscanas Observantes. Fundó-
se año 1605.

Abadesa, la Madre Nicolaza Izuriaga y
Candiobe.
Religiosas 69. Renta, 16.170 pesos 3
reales.

Santa Catalina.

Fundóse año de 1624.

Abadesa, la Madre Juana Próspera.
Re-

Religiosas 47. Renta, 8.279 pesos 3 reales.

Prado.

Agustinas Descalzas. Fundaron año de 1640.

Priora, la Madre Isidora de S. Agustín.
Religiosas 27. Renta, 6.029 pesos 3 reales.

Carmelitas Descalzas.

Fundaron en 1643.

Priora, María Josepha de los Dolores.

Religiosas 23. Renta, 6.363 pesos 7 reales.

Trinitarias Descalzas.

Fundaron año de 1682.

Ministra, la M. Margarita de las Mercedes.

Religiosas 29. Renta, 5.316 pesos 5 $\frac{1}{2}$ reales.

Carmelitas Descalzas de Santa Ana.

Fundóse año de 1686.

Priora, la M. Rosa de San Joseph.

Religiosas 19. Renta, 5.000 pesos.

Santa Rosa de Santa María.

Fundóse en 1708.

Priora, la M. María Antonia del Espíritu Santo.

Re-

Religiosas 33. Renta, 6.355 pesos 1 real.

Capuchinas.

Fundaron año de 1712.

Abadesa, la M. Margarita Castro,

Religiosas 34.

Nazarenas.

Carmelitas Descalzas. Fundaron año de 1730.

Priora, la M. Rosa de Santa María.

Religiosas 31. Renta 7.594 pesos 6 reales.

Mercedarias Descalzas.

Fundaron año de 1734.

Comendadora, Sor María de la Encarnacion.

Religiosas 25.

Total de Monjas.

Monasterios 14. Religiosas 573, Rentas: 119.504 pesos 7 $\frac{1}{2}$

BEATERIOS DE ESTA CAPITAL.

Real Casa de Amparados de la Purísima Concepción.

Fundóse año de 1670 para asilo de Arrepentidas, y reclusión de Delinquentes.

Pre.

Prepósita, la M. María Mercedes del
Cármén.

Beatas 26. Renta, 5.300 pesos.

Nota: Además de estas 26 Beatas de Avito, hay en esta Casa un crecido número entre Arrepentidas, Educandas y Depositadas. El total es de 184, las 111 Españolas, y las 73 de otras razas. La Casa mantiene 77, y el resto por sí: ó por sus Deudos &c.

Nuestra Señora Capucabona.

Supriora, la Hermana Lucía de la Luz
Beatas 12.

Santa Rosa de Viterbo.

Se sigue la Regla de la Orden Tercera de San Francisco.

Ministra, la M. Narcisa de Santa Coleta.

Beatas 21. Renta: 1.134 pesos 4 reales.

Patrocinio.

Priora, Sor María Joseph del Niño
Perdido.

Beatas 11.

Camilas.

Supriora, la Hermana Francisca Xaviera de Jesús

Beatas 5.

Re.

Real Casa de Ejercicios.

Fundóse en 1752 para retiro espiritual de Mujeres.

Director, Licenciado Don Tomás Gotozabel.

Renta, 1.200 pesos.

BEATERIOS EN LA DIÓCESI.*Huánuco.**Nuestra Señora de Guadalupe.*

Priora, la M. María Cecilia Rodríguez.

Beatas 15. Renta:

Ica.

Santa Marta del Socorro.

Para enfermas y Expósitas.

Abadesa, Doña Josepha Cordero.

Beatas.

Total de Beatas.

Beaterios 8. Beatas 99.

CUERPOS LITERARIOS DE ESTA
Capital.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSI-
dad de San Marcos.

Esta Universidad es la mas anti-

tigua del Nuevo-Mundo. La Cédula de su fundacion fué expedida á 12 de Mayo de 1551 por el Señor Emperador Carlos V. y su Madre Doña Juana. Confirmóla el Santo Pontífice Pio V. en Bula de 25 de Julio de 1571. Ilustran su Claustro en el dia 344 Doctores: 178 Juristas 146 Teólogos: 16 Médicos: y 14 Maestros en Artes, siendo el Decano de todos el Doctor Don Joseph Tagle.

Rector: Señor Doct. Don Christoval Monteso.

Maestre Escuela y Cancellorio de la Universidad: Doct. D. Christoval Morales.

CATEDRÁTICOS.

Prima de Teologia, R. P. Doct. Fray Gerónimo Calatayud.

Vespers, Doct. Don Francisco Arrese.

Nona, R. P. Doct. Fr. Sebastian Larrea. Agustin.

Prima de Escritura, Doct. Don Toribio Rodríguez.

* Prima de Escritura, R. P. Doct. Fr. Gabriel Caballo. Mercedario.

Prima del Maestro de las Sentencias, Doct. Don Juan Perales. August.

Substituto Don Juan Ramirez.

* Idem

- * *Idem*, R. P. Doct. Fr. Manuel Te-
rra. *Agustino. ausente.*
- Substituto*, R. P. Doct. Fr. Ramon Teron.
- * *Prima de Dogmas de San Agustin*: R.
P. Doct. Fr. Francisco Vaquez.
Idem.
- * *Visperas*, R. P. Doct. Fr.
Idem.
- * *Prima de Santo Tomás*, Jubilado R.
P. Doct. Fr. Juan Pasarin. *Dominico.*
- Substituto*, R. P. Doct. Fr. Mariano.
Luxan. *Idem.*
- * *Prima de Santo Tomás*, R. P. Doct.
Fr. Ambrosio Arucas. *Mercenario.*
- * *Visperas*, R. P. Doct. Fr. Cipriano
Caballero. *Dominico.*
- * *Santo Tomás contra Gentes*, R. P.
Doct. Fr. Tomás Garcia. *Almimo.*
- * *Prima de Escoto*, R. P. Doct. Fr.
Agustin Delso. *Franciscano.*
- * *Visperas*, R. P. Doct. Fr. Diego
Lastra. *Idem.*
- Prima de Teología Moral*, R. P. Doct.
Fr. Manuel Sanchez. *Jubilado.*
- Substituto*, R. P. Doct. Fr. Mariano Pa-
sarin. *Dominico.*
- * *Cursos Ocidentes*, R. P. Doct. Joseph
Miguel Duten. *Agonizante.*
- Prima de Cánones*, Doct. Don Joseph
Baquijano, de la Real y distinguida
Orden de Carlos III. *ausente. Subs.*





Substituto, Doct. Don Cayerano Belon.

Vísperas, Doct. Don Francisco Oyague.

Decreto, Doct. Don Tomás de la Quadra.

Prima de Leyes, Doct. Don Domingo Larrion.

Vísperas, Señor Doct. Don Joseph Arria,
Oidor Honorario de la Real Audiencia de la Plata.

Código, Doct. Don Vicente Morales.

Digesto Viego, Doct. Don Joseph Vivar.

Instituta, Doct. Don Manuel Antonio Noriega.

Prima de Medicina, Doct. Don Juan de Aguirre.

Vísperas, Doct. Don Francisco Rúa.

Método, Doct. Don Marcelino Alzámora.

Prima de Anatomía, Doct. Don Hipólito Unanue.

Prima de Matemáticas, Doct. Don Cosme Bueno.

Pasante de Matemáticas, Doct. Don Gabriel Moreno.

Filosofía Moral, Regente Doct. Don Francisco Xavier Corosura.

* *Catedrático de Artes*, R. P. Doct. Fr. Juan de Dios Cortijo. Dominico.

Idem, R. P. Doct. Fr. Bernardo Rueda. Agustino.

Idem, Doct. Don Francisco Valdivieso.

Idem, Doct. Don Joseph Silva.

Catedrático de Retórica, Doct. D. Juan de Bordanave.

Procurador de la Escuela, Doct. Don Tomás de la Quadra.

Síndico Tesorero, Don Joseph Vicuña.
Secretario, Don Mariano Llanos.

Bedel Mayor, Don Juan Joseph Gadea.

Nota: Las Cátedras señaladas con este signo * pertenecen á los Religiosos, cuyos individuos las sirven. Se han erigido dotándolas S. M., algunos Benefactores, ó las mismas Provincias. Las demas son de ereccion Real para las Escuelas. Las Rentas de estas unidas á los Propios de la Universidad, suman 17.206 ps. 2 rs.

Los cursos se abren el Lunes de Quasimodo con una Oracion Latina que dice uno de los Individuos del Colegio de estudios de Latinidad, y duran hasta Diciembre.

COLEGIOS.

Real y Mayor Convictorio de San Carlos.

Fundóse año de 1770 reuniéndose en él, el Colegio de San Martin que estaba á la direccion de los Jesuitas, y el Mayor de San Felipe, que habia sido en el año de 1592 para los Descendientes de los Conquistadores.

N

Rec-

Rector, D. et. Don Toribio Redru, 102.
 Maestros 12. Colegiales 90.
 Renta, 108 pesos, y 30 de los que pagan
 los Pensionados.

Se enseña *Matematicas, Filosofia, Teo-
 logia y Derecho.*

Tiene este Colegio 17 Becas de
 Merced, doce costadas por S. M. y
 cinco por Particulares. Los Pensionados
 pagan 112 pesos á todos al año.

Seminario Conciliar.
 Fundóse por Santo Toribio, cu-
 yo nombre tiene.

Rector, Doct. Don P. b'io Launaga.
 Colegiales 56 y 27 Alumnos.

Renta, 4.100 pesos.
 En este Colegio se enseña la *Filo-
 sofía, el derecho Civil y la Teología.*
 Las Becas de merced del este Colegio
 son 24, y los Pensionados les pagan 180 ps.
 anuales, por constitucion del Colegio.

*Colegio del Principe y de estudios gratui-
 tos de Latinidad.*

En el año de 1776 se fundaron
 el Colegio que el Principe de Esquiza he
 fundó para los hijos de los Indios no-
 bles, y los Estudios de Latinidad que cor-
 rian á cargo de los Jesuitas.

Rec-

Rector, Doct. Don Juan de Bardina.
Colegiales 8 concurrentes 297.

Renta, La Caja de Censos de Indios dá al Colegio del Príncipe por cada Colegial 5 reales diarios para alimento, ropa, &c., 200 pesos al Rector, 300 á un Preceptor de primeras letras, y 100 á un Cirujano. En Temporalidades estan asignados 3.300 pesos para satisfacer los salarios que causan las Aulas estudios de Retórica y Latinidad.

ANFITEATRO ANATÓMICO.

Por Cédula del Señor Don Fernando VI. expedida á 29 de Julio de 1753, se mandó erigir este Anfiteatro Anatómico en el Real Hospital de San Andres; pero esta Soberana determinacion no ha tenido efecto hasta el año pasado de 1792, en que ha sido concluida la fábrica del Anfiteatro, y reatados sus Profesores por el actual Benéfico Excmo. Señor Virrey.

Catedráticos de Anatomía: Doct. Don Hipólito Uoanne, *Autor de la Guia*.
Disector Anatómico, Don Christoval Peinado, Cirujano del Primer Batallon del Regimiento Real de Lima.

Es.

Escuela gratuita de primeras letras de los Desamparados.

Maestros e Concurrentes 163.

Para el Salario de los primeros, y gastos de papel, satisfacen las Temporalidades 880 pesos anuales.

COLEGIOS PARA EDUCACION DE Mujeres.

Santa María de la Caridad.

Fundóse en 1562. Fundadora y primera Rectora, Doña Ana Rodríguez de Solórzano.

Rectora, Doña Cayetana Marín.

Colegiales de dotación 18 Pensionarias 6.

Renta:

COLEGIO DE SANTA CRUZ DE Nuestra Señora de Atocha.

Fundóse en 1659 para la educación de Niñas Espóritas.

Fundador, Mateo Pastor de Velasco.

Rectora, Doña María Prieto.

Muestra, Doña Francisca del Clavo.

Colegiales de dotación 24. Renta:

15.932 pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales.

No-

Nota: Es condicion indispensable para ser admitida en este Colegio ser Expósita y Española. En él se ministra á las Alumnas todo lo concerniente á la educacion física y moral, propia del sexo. Sus gastos anuales están regulados en 8.700 pesos; y el sobrante lo invierte el Santo Tribunal de la Inquisicion, Patron de este Colegio, en dotar á las Expósitas que toman estado de Casadas, ó Religiosas.

SUBURBIOS.

Escuela gratuita de Bella vista.

Para gastos de papel y tinta, y salarios del Preceptor, satisfacen las Temporalidades 550 pesos.

OBIS.



OBISPADO

DEL CUZCO.

CLERO SECULAR.

La Santa Iglesia del Cuzco fué erigida en Sede Episcopal, y dedicada á la Asuncion de Nuestra Señora, por el Sumo Pontífice Paulo III en Consistorio de 8 de Enero de 1537. Verificó la ereccion en 5 de Septiembre de 1538 su primer Prelado el Illmo. Valverde, á quien desde el año de 1535 el Señor Carlos V. presentó por Obispo del Cuzco y de todo el Perú. Han regido esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS SEÑORES.

	Entró	Cesó
1 Don Fray Vicente Valverde.	1538.	1541.
2 Don Fray Juan Solano.	1545.	1562.
3 Don Sebastian Laxtaun.	1573.	1583.

En-

Entró Cesó

4	Don Fray Ceobino Mont. IV.	1589.	1592.
5	Don Antonio de la Raya.	1598.	1606.
6	Don Fernando de Alendoza.	1609.	1616.
7	Don Lorenzo Perez Grado.	1619.	1627.
8	Don Frey Fernando Vera.	1630.	1638.
9	Don Juan Alonso Ocon.	1644.	1654.
10	Don Pedro de Or- tega y Sotomayor.	1654.	1659.
11	Don Bernardo Lea- guirre.	1665.	1670.
12	Don Manuel Molli- nedo y Angulo.	1673.	1699.
13	Don Juan Gonzalez de Santiago.	1707.	1707.
14	Don Melchor de la Miva.	1711.	1714.
15	Fray Gabriel Arceui.	1716.	1724.
16	Don Fray Bernardo Ferrada.	1727.	
17	Don Juan Sanico- lea.	1734.	1749.





Entró Casó.

18.	Don Pedro Morcillo Rubio de Aulion.	1743.	1748.
19	Don Juan de Casta- ñeda.	1750.	1761.
20	Don Manuel Geróni- mo Romani.	1764.	1768.
21	Don Agustín Gorre- chategui.	1770.	1776.
22	Don Juan María Moscoso y Peraña.	1779.	1789.

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR DON BARTOLO-
ME MARÍA HERAS, del Claustro y
Gremio de la Imperial y Pontificia Uni-
versidad de Toledo, Abogado de los Rea-
les Consejos é Individuo del Ilustre Co-
legio de la Ciudad de Sevilla, Capellán
de Honor de S. M., Predicador de su
Altezas los Serenísimos Señores Prínci-
pes, Promotor Fiscal y Examinador Si-
nodal de la Real Capilla, y del Vica-
riato General de los Ejércitos, Dean
de las Santas Iglesias de Huamanga y
la Paz, y Obispo del Cuzco en 1789.

Secretaría.

Secretario, Dest. Don Manuel Arias.

Idem.

Idem, 2. Don Juan de Vera.

Idem, Don Pedro Camacho.

Las Rentas de esta Mitra ascienden
anualmente á 21.858.

ILLMO. CABILDO ECLESIASTICO.

Señores Dignidades.

Dean, Doct. Don Felipe Uneres.

Arceidiano, Doct. Don Miguel Chirines.

Chantre, Doct. Don Joseph Perez Ar-
mendaris.

Maestra Escuela, Doct. Don

Tesorero, Doct. Don Pedro Joseph Ga-
llegos.

Señores Canónigos.

Magistral, Doct. Don Francisco Xavies
Aldazabal.

Doct. Don Joseph Fernando Baeza.

Doct. Don Juan de Dios Pereira de
Castro.

Doct. Don Carlos Rodriguez de Ávila.

Penitenciario, Doct. Don

Señores Racioneros.

Doct. Don Rafael Gordillo.

Doct. Don Martin Gomez Trigoso.

Doct. Don

Las Rentas de este Cabildo ascienden anualmente á 13.289 pesos 6 reales: El Sacristan Mayor de esta Iglesia goza 693 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales.

Nota: Las Capellanías de este Obispado, que se hallan muy deterioradas, fincan 29.664 pesos 4 reales.

Junta de Diezmos.

Presidente, El Señor Don Joseph Fuentes Gonzalez.

El Señor Fiscal Don Antonio Suarez,
El Teniente Assor, Doct. Don Manuel Reyes.

Hacedor, Doct. Don Fernando Baeza.
Idem, Doct. Don Rafael Cordillo.

Don Juan Clemente Larrea: Contador de Real Hacienda.

Contador, Don Juan Palacio.

Notario, Joseph Gabriel Valencia.

CURIA ECLESIASTICA.

Procurador, Doct. Don Juan Manive y
Hernandez.

Promotor Fiscal, Doct. Don Domingo Fuentes.

Notario Mayor, Doct. Don Rudesindo Tomas de Vera.

Alguacil, Don Pablo Pascorbo.

No.

Notarios. Cursores.

Alexo Pinela.

Melchor Ayesta.

Basilio Morales.

Agustin Lamilla.

COMISARIO DEL SANTO OFICIO
de la Inquisicion.

Doct. Don Joseph Francisco Mora.

Alguacil Mayor,

Notario. Don Francisco Bastida.

SANTA CRUZADA.

Comisario, Doct. Don Joseph Perez.

Tesorero, Don Alexo Gamara.

Escribano, D. Agustin Chacon y Becerra.

VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

Cuzco.

Vicario, El Profesor y Vicario General.

CURAS DE LA CIUDAD.

Sagario.

De Beneficios.

Doct. Don Eugenio Hermosa.

Licenciado Don Gregorio Candarpusa.
Inter.

De Pizaras.
Don Mariano Vasconcelos.

Belen y Santiago.
Doct. Don Marcos Tapia.

Hospital de Naturales.
Doct. Don Martin Mariano de Toledo.

Santa Ana.
Licenciado Don Mariano Quebara.

San Christoval.
Bachiller Don Antonia Concha.

San Blas.
Doct. Don Mariano de Toledo.

San Sebastian.
Don Faustino Rivero.

San Gerónimo.
Don Antonio Cernadas.

Producen estos Curatos anualmente :
9.732 pesos.

VICARIAS DEL OBISPADO.

Urabamba, Doct. Don Manuel Gayoso.
Cu-

Curatos 6. Renta: 9.083 pesos 1 real.
Calca y Leris, Doct. Don Mauricio de
 la Peña.

Curatos 5. Renta: 4.617 pesos 6 reales.
Paucartambo, Doct. Don Antonio Bus-
 tamante.

Curatos 4. Renta: 5.701 7.
Quispicanchi, Don Joseph Fernandez de
 Córdova.

Curatos 10. Renta: 17.399 2.
Tinta, Doct. Don Joseph Loaysa.

Curatos 11. Renta: 25.746 pesos.
Lampa, Doct. Don Martin Sugasti.

Curatos 13. Renta: 34.974 4.
Asángaro, Doct. Don Joseph Escobedo.

Curatos 9. Renta: 22.943 3.
Carabaya, Doct. Don Fernando Pimen-
 tel.

Curatos 6. Renta: 12.599 6.
Atuncay, Doct. Don Juan Buenaven-
 tura Aldazabal.

Curatos 9. Renta: 11.584 7.
Cotabambas, Doct. Don Fernando Ver-
 rido.

Idem, Doct. Don Carlos García.

Curatos 13. Renta: 15.495 5.
Aymarces, Doct. Don Nicolas Oré.

Idem, Don Cayetano Valdivia.

Curatos 16. Renta: 14.643 3.
Chumbivilcas, Don Pedro Gonzalez.

Idem,

Idem, Don Clemente Enriquez.
 Curatos 11. Renta: 18.831 6.
Parro, Doct. Don Manuel Ocampo,
Mex, Don Feliciano Paz.
 Curatos 9. Renta: 14.443 4.

Total de Curatos.

Curatos 130. Curas 131. Renta,
 217.396 peses 3 reales.

Nota 1.^a El total de Curatos de este Obispado, difiere en 28 del resúmen puesto en la página 83 del Estado Político, por incluirse aquí los tres Partidos de Lampa, Asásegaro y Carabaya, que pertenecen al Virreynato de Buenos-Ayres.

2.^a El total del Clero, exclusivos los tres Partidos referidos, es de 315 individuos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

Convento de Santo Domingo.

Fundóse en 1544.

Prior, R. P. Fray José Rubira.
 Religiosos 48. Renta: 6.831.

San

San Francisco.

La Provincia de San Antonio de los Charcas, de quien es cabeza el Convento del Cuzco, se dividió enteramente de la de Lima en 1637.

Casa Grande.

Fundóse en los años inmediatos á la Conquista de la Ciudad.

Visitador General,

Provincial, el M. R. P. Fr. Joseph M. Pérez.

Guardian, R. P. Fr. Rafael Bravo.

Religiosos 97. Renta: 4.000.

Recoleccion.

Fundóse en 1598.

Guardian, R. P. Fray Eugenio Loaysa.

Religiosos 37. Renta: 570.

Colegio de San Buenaventura.

Rector, R. P. Fray Juan Suello.

Religiosos 20. Renta: 1.633. 1.

En este Colegio se enseña la Filosofía y Teología.

SAN AGUSTIN.

Fundóse en 1550.

Prior, R. P. Fray Tadeo Larrea.

Religiosos 40. Renta: 7.652 4.

Ma-





NUESTRA SEÑORA DE LA

Merced.

La Provincia de la Visitacion del Perú de Nuestra Señora de las Mercedes, se dividió de la de Lima en 1556.

Provincial, el M. R. P. Fr. Antonio Gomez.

Comendador, R. P. Fr. Francisco Venavides.

Religiosos 120. Renta: 11.862.

Nota: Reunió á esta Casa Grande está el Colegio de la misma Religion, en que se enseña Filosofia, Teologia Moral, Escolástica, Dogmática y Escritura.

CONVENTO HOSPITAL DE SAN

Juan de Dios.

Prior, R. P. Fr. Melchor Lazo de la Vega.

Religiosos 38. Renta:

Salas del Hospital 5. Camas 54. Renta: 4.220.

CONVENTO HOSPITAL DE

Balethmitas.

Profesó, R. P. Fr. Manuel de la Encarnacion.

Re-

Religiosos 16. Renta : 6.660.
Salas del Hospital 4, camas 48.

CONVENTOS EN LA DIÓCESI.

Urabamba.

San Francisco, Guardian Fray Pedro Aledo.

Religiosos 35. Renta : 857.

Quispicanchi

San Francisco, Guardian Fr. Juan Joseph Molina.

Religiosos 3. Renta : 266.

Total de Religiosos.

Conventos 10. Religiosos 474. Renta : 45.551 pesos 5 reales.

MONASTERIOS DE LA CIUDAD del Cuzco.

Santa Clara.

Abadesa, la M. Sor Agueda Zamora.

Religiosas 83. Renta : 24.994 3.

Santa Catalina.

Priora, la M. Cecilia de San Sebastian.

Religiosas 63. Renta : 12,844 1.

O

San-

Santa Teresita.

Priora, la M. Francisca Xaviera del
 C. Cármen.
 Religiosas 20. Renta, 6.509 5.

Total de Monjas.

Monasterios 37. Religiosas 166. Rentas,
 44.348 pesos 1 real.

BEATERIOS.

Santa Rosa.

Priora, la Hermana Juana del Sacra-
 cramento. Beatas 15. Renta.

Santo Domingo.

Priora, la Hermana Paula de la Na-
 tividad.

Beatas 19. Renta,

San Francisco de Indias.

Abadesa, la Hermana Mónica de las
 Mercedes.

Beatas 168. Renta,

El Cármen.

Prepósita, la Hermana Nicolasa del
 Cristo.

Beatas 86. Renta,

Nues-

Nuestra Señora de Belen.

Abadesa, la Hermana Petrona de San Antonio.

Beatas 10. Renta,

Presentacion de Nuestra Señora de Indias.

Abadesa, la Hermana Maria de la Presentacion.

Beatas 6. Renta,

Nazarenas.

Abadesa, la M. Nicolasa de los Remedios.

Beatas 25. Renta,

Franciscanas Recoletas de Indias.

Abadesa, la Hermana Gregoria de San Antonio.

Beatas 12 Renta,

Franciscanas de Santiago.

Abadesa, la Hermana Petrona de Jesus.

Beatas 4.

Belethmitas de San Andres.

Abadesa, la Hermana Ana de San Agustin. Beatas 16.

Total Beatas.

Beatas 10. Beatas 133.

CUERPOS LITERARIOS.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD,
y Colegio Seminario
de San Antonio.

Fundóse este Colegio por el Ilustrísimo Señor Doct. Don Antonio de la Raya en 1598. Confirmólo la Magestad de Don Carlos II, en Cédula de 1.^o de Juicio de 1692, concediéndole las preeminencias de Universidad, e impetrando Bulas del Sumo Pontífice Inocencio XII, expedida en Marzo del propio año.

Canciller Mayor de la Universidad, El Ilustrísimo Señor Obispo.

Vice-Canciller y Rector, El Doct. Don Joseph Pérez de Almandariz.

CATEDRÁTICOS.

Primer de Teología, Doct. Don Eugenio Hernández.

Vicario de Teología, Doct. Don Tadeo Gabau.

No.

Nona de Teología, Doct. Don Toribio Hermosa.

Prima de Cánones, Doct. Don Hermenegildo Vega.

Prima de Leyes, Doct. Don Rudesindo Tomás de Vera.

Metafísica, Doct. Don Julian Valdencia

Física, Doct. Don

Lógica, Doct. Don Domingo Bustos,

Idem Preceptor de Latinitad.

Máestro de Música, Licenciado Don Andres Corsino.

Procurador Bachiller, Don Felis Ponce de Leon.

Renta 5.143. Colegiales 130. Las Cátedras de Cánones y Leyes es fundación del actual Illmo. Prelado.

REAL CONVICTORIO DE SAN Bernardo.

Mandó el Virrey Príncipe de Esquilache, para los hijos de los Conquistadores, por orden y gracia del Señor Don Felipe II quien le concedió el título de Real y Corona, y lo puso á dirección de los Padres de la extinguida Compañía. Con su extirpación pasó á la del Clero seglar, estando reservado el nombramiento de su Rector





á los Excelentísimos Señores Virreyes del Perú.

Rector, Doct. Don Sebastian de la Palisa.

Colegiales 52. Renta, 436 4.

Se enseña Gramática, Filosofía y Derecho.

Colegio de San Francisco de Borja.

Fundóse por el Príncipe de Esquilache de órden de S. M. á beneficio de los hijos de Caciques é Indios nobles, y se aprobó por Cédula del Señor Felipe III dada en Madrid á 21 de Diciembre de 1628 encomendóse á los Jesuitas, y con su extinción al Clero Secular.

Rector, Doct. Don Felipe Umeles y Miranda.

Colegiales 14. Renta, 950.

Concurrentes Manteístas 130. Se les enseña á leer, escribir y contar, ministrándose á los pobres todo lo necesario para este fin.

Escuela de la Almirena.

Los Padres Beletmitas mantienen en su Convento una Escuela gratuita, en que se enseña á leer, escribir y contar, y se ministran cartillas,

pa-

papel y tinta. Concurren en el día 53
niños.

Colegio de San Andrés para la educación de niñas Españolas.

Rectora, la Hermana Melchora de San Andrés. Colegistas. 5.

NOTA. En este Colegio se admiten hasta el número de 8 á las Niñas Españolas pobres y huérfanas, y se les enseña á leer, escribir, y las labores propias del sexô. Por constitucion del Colegio se les debe dotar con 500 pesos, quando salgan á tomar estado, lo que hoy no se cumple por falta de fondos.

OBIS.



OBISPADO DE

AREQUIPA.

CLERO SECULAR.

La Santa Iglesia de Arequipa fué erigida en Sede Episcopal, por Bulas del Señor Paulõ V. expedidas á 20 de Julio de 1609 y 15 de Enero de 1612, y Cédula del Señor Felipe III dada en Madrid á 5 de Junio de 1612. En virtud de ellas el Excmo. Señor Virrey Marques de Montesclaros desmembró del Obispado del Cuzco en 1614 las Provincias que hoy forman el de Arequipa: Han regido esta Santa Iglesia.

LOS ALLEGIOS, SEÑORES.

Electo. Cesó.

1. Don Fray Christoval
Rodriguez. 1611. 1614.
Don Juan de las Cabe-
zas Altamirano.

	Electo	Cesó.
2	Don Fray Pedro Pe- rea.	1616. 1628.
3	Don Pedro Villago- mez.	1631. 1640.
4	Don Agustín de Ugari- te y Sarabia.	1641. 1646.
5	Don Pedro Orrega y Sotomayor.	1647. 1651.
6	Don Fray Gaspar de Villanor.	1653. 1660.
7	Don Fray Juan de Almoguera.	1661. 1674.
8	Don Fray Juan de la Calle y Heredia.	1674. 1675.
9	D. Antonio de Leon.	1677. 1708.
10	Don Fray Juan de Argüelles.	1714. 1720.
11	Don Juan de Otárola. Toldo.	1724. 1741.
12	Don Fray Ignacio Garroté. Don Juan Gonzalez Melgarejo.	
13	Don Juan Bravo del Rivero.	1742. 1752.
14	Jacinto Aguado y Chacon.	1755. 1762.

Electo Cesó.

14 Don Diego Salguero de Cabrera.	1762.	1769.
15 Don Manuel Abad y Llana.	1771.	1780.
16 Don Fray Miguel Gonzalez.	1782.	1786.

Nota: Los Señores Obispos que no llevan número fueron sólo electos, y no tomaron posesion.

2^a. En 15^o de Abril de 1777 el Señor Gregorio XIII. pretendió desmembrar del Obispado del Cuzco los de Arequipa y Huamánaga, y del de Lima al de Truxillo, señalando por Obispo para la primera Iglesia á Don Fray Antonio de Ervías; pero no pudieron entonces verificarse estas nuevas erecciones, por la oposicion que hizo el Señor Lartean Obispo del Cuzco.

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR DR. D. PEDRO JOSEPH CHAVEZ DE LA ROSA, natural de Cádiz, Colegial y Rector del Mayor y Universidad de la Purísima Concepcion de Osuna, Prebendado de

la

la Santa Iglesia de Cádiz, Capellan Mayor por el Rey del Santuario del Pópulo, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Cordova, Hecho Obispo de Arequipa en 18 de Diciembre de 1786. Tomó posesion en 6 de Septiembre de 1788.

Secretaría.

Secretario, Don Juan de la Cruz Errar-
quín de Oramendi.

Idem, 2.^o Don Diego Garate y Arán-
guren.

Las Rentas de esta Mitra ascienden
anualmente à 20.153 ps. 7 $\frac{1}{2}$ reales.

ILLMO. CABILDO DE ESTA
Santa Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Doct. Don Antonio Ventura Val-
carcel.

Arcediano, Doct. Don Joseph Ric Cor-
bi Cegarra.

Chantre, Doct. Don Saturnino Garcia
de Aragon, del Orden de Car-
los III.

Maestre Escuela, Doct. Don Simon Vil-
lalva.

Procurero, Doct. Don Francisco Xavier
Behaverria.

Se-

Señores Canónigos.

Magistral, Doct. Don Antonio Paz
Zapata.

Doctoral, Doct. Don

Don Juan Joseph Lecaros.

Señores Racioneros.

Don Rafael Tarasido y Texeiro.

Doct. Don Cipriano Santiago Villota.

Las Rentas anuales de este Cabildo su-
man 39.468: 2 $\frac{1}{2}$ rs. 13.

Los Capellanes de Coro son 12 y sus
Rentas ascienden a 4.500.

Sacristanes Mayores 2; gozan ámbos.
1.301 5.

Junta de Diezmos.

Presidente, el Señor Gobernador Inten-
dente.

Juez Hacedor, Doct. Don Francisco
Xavier Beheverria.

Uno de los Ministros principales de la
Real Caja.

Juez Hacedor,

El Promotor Fiscal, Doct. Don Miguel
Fernando de Córdoba.

Contador, Don Francisco Velez.

Escrivano, Don Rafael Hurtado.

Oficial, Don Estanislao Benavides.

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor, Doct. Don

Idem Interino, Doct. Don Tadeo de la Llosa.

Promotor Fiscal, Licenciado Don Bartolomé Perez Muchotrigo.

Notario Mayor, Don Faustino Xara.

Alguacil Eclesiástico, Don Blas de Tapia.

Oficina de Visitas.

Visitador de Capellantas, Obras pias y Testamentos, Doct. Don Tadeo de la Llosa.

Fiscal, Don Bartolomé Muchotrigo.

Notario, Don Sebastian Garrado.

Nota. Las Capellantas colativas de este Obispado son 540, y su principal 1.444.406. pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales que al 5 p- $\frac{8}{100}$ reditúan en 2.220 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales.

Las Cofradías son 10, y producen 5.948 pesos 4 reales.

Comisario del Santo Oficio.

Doct. Don Tadeo Llosa.

Alguacil Mayor, Don Pedro Suro.

CU-





CURAS DE LA CIUDAD.

Sagrario.

Doct. Don Joseph Antonio Perez.

Intervio,

Santa Marta.

Doct. Don Pedro de la Llosa.

Intervio, En la Ciudad y los Suburbios se numeran 11 Doctrinas con 14 Curas, que producen 15.584 pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales.

VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

Moquegua, Contiene 2 Vicarías.

Vicario de Moquegua, Doct. Don Lorenzo Viqueza.

Vicario de Piquiña, Don Jacinto Arambur.

Doctrinas 6. Curas 10. Renta, 12.722 ps. 4 reales.

Arica, Comprehende 2 Vicarías.

Vicario de Arica, Doct. Don Francisco Totano.

Vicario de Tacna, Don Juan Joseph Montique.

Doctrinas 7. Curas 9. Renta, 17.027 pesos 5 $\frac{1}{2}$ reales.

Tirapana, Don Martin Norberto de Celaya.

Doctrinas 3. Renta, 7.850 pesos 6 rs.

Ca-

Camaná, Comprehende 2 Vicarias.

Vicario de Camaná, Doct. Don Domingo Pacheco.

Idem de Caraveli, Don Domingo Diaz Barrera.

Doctrinas 7. Curas 8 Renta, 10.998 ps.

Condesuyos, Don Joseph Corrales.

Doctrinas 9. Curas 10. Renta, 12.280 pesos 6 reales.

Collaguas, Comprehende 3 Vicarias.

Vicario de Caylloma, Doct. Don Isidro Guillón.

Idem de Parque, Doct. Don Santiago Rivero, y Frances.

Idem de Cabanconde, Doct. Don Alexo Olmedo.

Doctrinas 16. Curas 10.808 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales.

Total

Doctrinas 60. Curas 70. Renta, 27.272 6 $\frac{1}{2}$ reales.

NOTA. El total de la Cleroia de este Obispado, es de 326 individuos.

Los Capellanes de Monasterios y otros Beneficios simples componen el número de 13, y sus Rentas, 5174 pesos 5 reales.

CUERPOS RELIGIOSOS.

NOTA. Los Conventos de San Francisco y la Merced de este Obispado, pertenecen

cen á las Provincias de San Antonio de
las Charcas, y Visitacion del Cuzco.

Convento de Santo Domingo.

Fundóse en 1544.

Prior, R. P. Fr. Antonio Larrinaga.

Religiosos 41. Renta, 8.603.

Convento de San Francisco.

Fundóse en 1553.

Guardian, R. P. Fr. Joachin Arce.

Religiosos 63. Renta, 7.229 2.

Recoleccion

Guardian, R. P. Fr. Joseph Leon.

Religiosos 42. Renta 1494 4.

Convento de San Agustin.

Fundóse en 1574.

Prior, R. P. Fr. Rafael Búcaro.

Religiosos 22. Renta: 5062 2.

Convento de la Merced.

Comendador, Fr. Agustin Franco.

Religiosos 29. Renta, 5.753.

Convento y Hospital de San Juan de
Dios.

Prior, R. P. Fr. Pedro Urtari.

Religiosos 25. Renta: 9559.

Hospicio de Agonizantes.

Presfello, R. P. Agustin Gomez Carrillo.

Religiosos 3. Renta, 959 7.

CON-

CONVENTOS EN LA DIÓCESI.

Moquegua.

Santo Domingo. Prior, Fr. Joseph Hernandez.

Religiosos 6. Renta, 3.958...1

Hospicio de Pasioneros del Colegio del Tarija.

Presidente, Fr. Tomas Nicolau.

Religiosos 12, Renta 565.

Hospital de Beatermitas.

Prefecto, Fr. Carlos, del Rosario.

Religiosos 11. Renta, 4.318.

Arica.

San Francisco, Fundóse en 1637.

Guardian, Fr. Manuel Gortina.

Religiosos 10. Renta, 1.000 pesos.

La Merced, Comendador Fr. Juan Antonio Celorio.

Religiosos 7. Renta 1000.

Hospital de San Juan de Dios.

Prior, Fr. Mateo Viscarra.

Religiosos 4. Renta 800.

Camaná.

La Merced, Comendador. Fr. Cayetano Cegarra.

Religiosos 9. Renta, 1.635.

Total.

Conventos 14. Religiosos 224. Rentas,
51.843. pesos a reales.

MONASTERIOS DE LA CIUDAD DE
Arequipa.

Santa Catalina.

Fundóse en 1709.

Priora, La Reverenda Madre Sor María
Josepha de Benavides.

Religiosas 102. Renta, 23.317.

Carmelitas Descalzas de Señor, San
Joseph.

Fundóse en 1709.

Priora, Reverenda Madre Antonia Cor-
nejo.

Religiosas 20. Renta, 8.935.

Santa Rosa.

Fundóse en 1747.

Priora, Reverenda Madre Sor María de
los Dolores y Origuella.

Religiosas 40. Renta, 6.361.6.

Total de Monjas.

Monasterios 3. Religiosas 162. Rentas,
38.614. pesos.

BEA.

BEATERIOS.

Terceras de San Francisco.

Fundóse para Indias en 1655.

Abadesa, Tomasa Ojeda.

Beatas 3. Renta,

Casa de Recogimiento.

Establecióse en 1745. Sirve para Recogimiento voluntario de Mujeres Españolas; y reclusion de Delinquentes.

Abadesa, Doña Martina Capaz.

Renta, 1.246 7.

Casa de Ejercicios de Mujeres.

Establecióse en 1762.

Director, Doct. Don Mariano Rivero.

Total de Beaterios.

Beaterios 3. Beatas 5. Renta, 1.246 7

CUERPOS LITERARIOS.

Seminario Conciliar de San Gerónimo.

Fundóse en 1616.

Rector, Doct. Don Francisco Xavier Echeverría.

Colegiales 18. Renta, 2.166 4 ½.

Se enseña Latinidad, Filosofía y Teología.

ES.

ESCUELAS GRATUITAS.

- 1.^a Escuela Real de Latinitad, para Niños.
- 2.^a Escuela Real de primeras letras, para Niños.
- 3.^a Escuela de primeras letras para Niños: fundacion del Ilustísimo Señor Don Antonio de Leon.
- 4.^a Escuela de Niñas, fomentada por el Ayuntamiento.
- 5.^a En los Conventos de San Francisco y la Merced, se leen Cursos de Artes y Teología, para la Juventud Religiosa y Seglar.

Escuelas en la Diócesi.

En Moquegua se enseña Latinitad por los Misioneros de San Francisco, y de primeras letras por los Dominicos y Beletimitas.

Hay además 27 escuelas en la Diócesi establecidas por el zelo del Señor Gobernador Intendente, al tiempo de la Visita Provincial: 12 en el Partido de Arequipa, 8 en el de Condesuyos, 5 en el de Moquegua, y 2 en el de Tacna.

En Caravelí hay cinco escuelas fundadas por su Párroco Don Domingo Diaz Barrera sobre un principal de quince mil pesos que impuso en las Reales Cajas de Arequipa.

OBIS.

OBISPADO

DE TRUXILLO.

CLERO SECULAR.

LA Santa Iglesia de Truxillo fué erigida en Sede Episcopal, por Bu'ia del Señor Paulo V. expedida á 20 de Julio de 1609, siendo Monarca de España y de las Indias el Señor Felipe III, y Virrey del Perú el Marques de Montecclaros. Verificóse la ereccion á 14 de Octubre del año de 1616 por el Illmo. Señor Don Fray Francisco de Cabrera. Han segido esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS SEÑORES.

Electo Cee6

Don Fray Alonso
Guzman de Talavera.
Doct. Don Gerónimo
de Cárcamo. 1611
Don Fray Juan de
la Cabeza.





	Electo	Cesó
1 Don Fray Francisco Cabrera.	1614.	1619.
2 Don Carlos Marceli- no Corni.	1620.	1629.
3 Don Fray Ambrosio Vallejo.	1630.	1635.
4 Don Diego de Mon- roya. Don Fray Luis Ron- quillo.	1638.	1640. 1640.
5 Don Pedro de Or- tega. Don Fray Marcos Sal- meron. Don Juan de Zapa- ta y Figueron.	1644.	1647. 1647. 1649.
6 Don Andres Garcia Zurita.	1650.	1652.
7 Don Diego del Cas- tillo. Don Francisco Go- doy.	1653.	1655. 1656.
8 Don Fray Juan de la Calle. Don Alvaro de Ibar- ra.	1661.	1674. 1676.
9 Don Antonio de Leon.	1677.	1677. Electo

Electo Casó.

- | | | | |
|-----|---------------------------------------|-------|-------|
| 10 | Don Francisco de Borja. | 1677. | 1689. |
| | Don Fray Pedro de la Serena. | | |
| 11 | Don Pedro Diaz de Cienfuegos. | 1696. | 1703. |
| 12 | Don Fray Juan Victores de Velasco. | 1705. | 1713. |
| 13. | Don Diego Montero del Aguila. | 1714. | 1718. |
| 14 | Don Fray Jayme de Mimbela. | 1719. | 1739. |
| 15 | Don Gregorio Molleda y. Clerque. | 1741. | 1747. |
| 16 | Don Fray Joseph Cayetano Palavisino. | 1749. | 1750. |
| 17 | Don Bernardo de Arbiza y Ugarte. | 1751. | 1756. |
| | Don Cayetano Marcellano de Agramonte. | | |
| 18 | Don Francisco Xavier de Lunavictoria. | 1758. | 1771. |
| 19 | Don Baltasar Martinez Compasion. | 1778. | 1783. |
| 20 | Don Joseph Andres de Achurra. | 1783. | 1793. |

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR

Las Rentas de esta Mitra ascienden
anualmente á 13.475 ps. 4 reales.

ILLMO. CABILDO DE ESTA
Santa Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Don Santiago Granados.

Arceidiacono, Don Simon de Laralle.

Chantre, Doct. Don Juan Ignacio Gorrí-
chategui.

Señores Canónigos.

Doctoral, Doct. Don

Don Joseph Antonio Huerta.

Magistral, Doct. Don Joachin de So-
dupe.

Doct. Don Agustin Simancas.

Señores Racioneros.

Don Francisco Xavier Queri.

Don

Suman las Rentas de este Cabil-
do 29 769 pesos, 2 $\frac{1}{2}$ reales.

Los Capellanes de Coro son 10 y
sus Rentas, 2861 4 reales.

Sacristanes Mayores 6. Renta 345
6 reales.

CU.

CURIA ECLECIÁSTICA.

Provisor y Vicario General, Doct. Don Juan Igoacio Gorrichategui.

Promotor Fiscal, Doct. Don Joseph Miguel Espinosa.

Notario Mayor, Don Juan Antonio Maltrana.

Idem Cursor, Don Estanislao Fernandez.

Alguacil Mayor, Don Juan Joseph Adciansen.

Oficial Mayor, Don Miguel Sanchez.

2. Don Nobeito Honores.

Nota: Las Capellantas de este Obispado rinden 20.837 pesos $1\frac{1}{2}$ real y las Co-fradías 10.007 pesos.

Comisario del Santo Oficio.

Don Chrisanto Joseph Vallejo.

CURAS DE ESTA CIUDAD.

Sagrario.

Doct. Don Joseph Valdivieso.

San Sebastian.

Doct. Don Joseph Cieto Gamboa.

SUBURBIOS.

Los Curatos de la Ciudad unidos á

á los de los Suburbios componen 10,
servidos por 11 Curas.

VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

Lambayeque, Don Matias Soto.

Doctrinas 20

Piura, Don Domingo Morales.

Doctrinas 12 Curas 15

Taramarca, Don Miguel Antonio de
Iglesia.

Doctrinas 17. Curas 19.

Muamachuco, Dc. Don Silvestre Carrion.

Doctrinas 8.

Patuz, Don Fernando de Usquiano y
Murga.

Doctrinas 3.

Chachapoyas, Doct. Don Juan Joseph de
Urtiaga.

Doctrinas 17.

Jaén, Don Joseph Mañez Ponce.

Curas 7.

Total.

Doctrinas 94. Curas 100. Rentas 130.991,
5 $\frac{1}{2}$ reales.

Nota: El exceso de 7 Curatos que
se encuentra aquí, respecto al resúmen
de Poblacion de la página 111 proviene
de los que hay en la Provincia de Bra-

camoros, que pertenece al Virreynato de Santa Fé.

El total de la Clerecía de este Obispado, es de 460 excluyendo la Provincia de Jaén de Bracamoros.

En Truxillo hay un Capellan de Hospital con 300 pesos.

QUERPOS RELIGIOSOS.

Santo Domingo.

Fundóse por Don Francisco Pizarro.
Prior, R. P. Fr. Miguel Teodoro.
Religiosos 3.

Convento de San Francisco.

Fundóse por Don Francisco Pizarro.
Guardian, R. P. Fr. Francisco Cerchado.
Religiosos 19.

Convento de San Agustín.

Fundóse en 1558.
Prior, R. P. Fr. Marcos Villanueva.
Religiosos 17.

Convento de la Merced.

Comendador, R. P. Fr. Silverio del Toro.
Religiosos 10.

Con-

Convento y Hospital de Beletimitas.

Prefecto, R. P. Fr. Martin de S. Joseph.
Religiosos 6.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS EN
las Provincias de este Obispado.

Sala.

Convento de San Francisco, Guardian
Fray Francisco Ximenes.

Religiosos 4.

Convento de San Francisco en el Valle de
Chiclayo.

Guardian, Fray Juan Eusebio Lopez.

Religiosos 10.

Presidencia de Santa Marta Magdalena
de Iten, del mismo Orden.

Presidente, Fray Vicente Marquez.

Religiosos 2.

Idem de San Miguel de Pisi, Fray Jo-
seph Aguilera.

Religiosos 2.

Convento de Guadalupe, de Padres Agus-
tinos, fundado en 1565.

Prior, Fray Francisco Palomino.

Religiosos 5.

Convento de la Merced

Comendador, Fray Manuel Murgia.

Re-

Religiosos Renta . . .

Hospital de Beletnitas, Prefecto Fray
Joseph de la Sta. Trinidad.

Religiosos 4.

Piura.

San Francisco, Guardian R. P. Fr. Jo-
seph Araujo.

Religiosos 8.

La Merced, Comend. Fr. Juan Ordoñez.

Religiosos 5.

Hospital de Beletnitas, Prefecto: Fray
Francisco de San Matias.

Religiosos 5.

Poyta.

La Merced, Comend. Fr. Manuel Esias.

Religiosos.

Caxamarca.

San Francisco, Guardian Fray Nicolas
Moreno.

Religiosos 7.

Recoleccion de San Francisco. Fundose
en 1682.

Guardian, Fray Gregorio Valera.

Religiosos.

La Merced, Comend. Fr. Joachin Garrido.

Religiosos.

Hospital de Beletnitas, Fundose en 1682.

Prefecto, Fray Rafael de Belen.

Religiosos





Convento de San Francisco en Chota
Guardian, R. P. Fr. Marcelino Berales.
Religiosos

Nota: En estos Conventos y otros lugares
del Partido se numeran 50 Religiosos.

Chachapoyas.

San Francisco, Guardian R. P. Fray
Eusebio Zebada.

Religiosos 5.

La Merced, Comendador Fray Joachin
Crosco.

Religiosos 3.

Hospital Beletimico, Prefecto, Fray
Joseph de San Miguel.

Religiosos 3.

Total de Religiosos.

Conventos 21. Religiosos 139. Renta
17.902 pesos 6 reales.

MONASTERIOS DE MONJAS DE
la Ciudad de Truxillo.

Santa Clara.

Fundóse en 1537.

Abadesa, R. M. Sor Nicolasa del Sa-
cramento y Castañeda.

Religiosas 88. Renta,

Carmelitas Descalzas.

Fundóse en

Ffio-

Primer, R. M. Sor Gregoria de Santo
Toribio.

Religiosas 41.

MONASTERIOS EN LAS PROVIN-
cias del Obispado.

Cuzco.

MONASTERIO DE LA CONCEPCION

Abadesa,

Religiosas 33.

Total de Monjas.

Monasterios 3. Religiosas 162. Renta,
14.703 pesos 4 reales.

CUERPOS LITERARIOS.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN
Carlos y San Marcelo.

Fundóse año de 1621.

Rector, Doct. Don Joseph de Seduco,
Canónigo Magistral de esta Santa
Iglesia.

Colegiales de Merced 51. Pensiones
16. Renta, 840 pesos 5 reales.

Nota: En este Seminario se enseña la
Gramática latina y la Retórica, la Fi-
losofía y Teología por siete Maestros
elegidos entre los mas aprovechados del
Colegio.

SEMINARIO ECLESIASTICO Y CON- gregacion del Salvador.

Rector: Licenciado Don Luis Reyna.

Nota: Este Seminario, fundado por el Ilustrísimo Señor Don Baltasar Jayme, se intentó sirviese para instruccion de Ordenandos, Congregacion del Salvador, correccion de Clérigos y Escuela de primeras letras, para cuya subsistencia impuso el Vecindario 4.000 pesos sobre las Haciendas de los Jesuitas expatriados. Pero los primeros objetos no se han verificado por falta de Rentas, hallándose el último en una gran decadencia.

Semejante á esta Casa se han trazado otras en la Ciudad de Piura, Villa de Caxamarca y Pueblo de Lambayeque, aplicandoles á cada una para su subsistencia un Curato, lo que aun no se ha verificado por falta de aprobacion de S. M.

OBIS.

OBISPADO DE

HUAMANGA.

CLERO SECLAR.

LA Santa Iglesia de Huamanga fué erigida en Sede Episcopal por Bulas del Señor Paulo V. expedidas á 20 de Julio de 1609, y 16 de Enero de 1612, y Cédula del Señor Felipe III. dada en Madrid á 9 de Junio de 1612. En virtud de ellas, el Excmo. Señor Virrey Marques de Montesclaros desmembró del Obispado del Cuzco en 1714 las Provincias que hoy forman el de Huamanga. Verificóse la ereccion á 3 de Enero de 1615 por el Ilustrísimo Señor D. Fray Agustin de Carbajal. Mas segido esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS. SEÑORES.

	Entró	Cesó
1 Don Fray Agustin de Carbajal	1615	1618
		2.

Q

	Entró	Cesó
2 Don Francisco Berdugo.	1621	1636
3 Don Fray Gabriel de Zárate.	1636	1637
4 Don Fray Antonio Condesino.	1645	1646
5 Don Andres Garcia.	1646	1651
6 Don Francisco Godoy.	1651	1656
7 Don Fray Cipriano de Medina.	1661	1664
Don Vasco Lopez Contreras.		
8 Don Christoval de Castillo y Zamora.	1669	1679
9 Don Sancho de Andrade y Figueroa.	1681	1686
10 Don Francisco Luis de Bruna.	1687	1687
11 Don Mateo Delgado.	1691	1695
12 Don Diego Ladrón de Guevara.	1700	1705
Don Francisco de la Puebla Gonzalez.		
13 Don Francisco Besa y Ulloa.	1711	1722
14 Don Fray Alonso Lopez Rodian.	1724	1740

	Entró	Cesó
15 Don Miguel Bernar- dino de la Fuente.	1742	1743
16 Don Fray Francisco Gutierrez Galeano	1746	1748
17 Don Felipe Maurique de Lara.	1751	1753
18 Don Fray Joseph Luis de Lila.	1766	1768
19 Don Miguel Moreno:	1771	1780
20 Don Francisco Lopez Sanchez.	1782	1789

Nota: Los Ilustrísimos Señores Don Andres Garcia y Don Francisco Godoy, fueron Coadjutores del Señor Conderino, por haber este incidido en una total demencia.

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR DOCTOR DON BARTOLOMÉ BERNARDO FABRO PALACIOS, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de la Plata, el Cdo Obispo de Huamanga en 25 de Octubre de 1790. Tomó posesion en 29 de Julio de 1792.

Se-

Secretaría.

Pro-Secretario, Don Raymundo Gomez de Arcearán.

Importan las Rentas de esta Mitra 21,500 pesos.

ILLMO. CABILDO DE ESTA SANTA Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Doct. Don Francisco Xavier Balmaceda.

Arceobispo, Doct. Don Andrés Alarcón.

Obispo, Licenciado Don Fernando Melo.

Señores Canónigos.

Penitenciario, Doct. Don Luis Alvarez de la Cueva.

Magistral, Doct. Don Jorge Oideris.

Señores Racioneros.

Doct. Don Joseph de Llanos y Orea-citas.

Doct. Don Agustín Dávalos Chauca.

Secretario del Cabildo, Licenciado Don Vicente Fernandez de Leon.

Su.

Suman las Rentas de este Cabildo 14.950 pesos 7 reales.

Los Capellanes de Coro son 2.
Renta 500 pesos.

Sacristanes Mayores 2. Renta 232 pesos.

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor y Vicario General, Doct. Don Francisco Xavier Balmaseda y Martin.

Idem Interino, Doct. Don Andres de Alarcon.

Promotor Fiscal, Doct. Don Rafael de Prado. ausente.

Idem Interino, Licenciado Don Vicente Fernandez Leon.

Notario Mayor, Don Victorio Vergara.

Idem Eclesiastico, Licenciado Don Antonio Montano.

Alguacil de la Curia, Don Antonio Cailo.

Notario Corsor, Don Francisco de San Martin.

Comisario del Santo Oficio.

Doct. Don Francisco Xavier de Balmaseda.

Las Capellanías de este Obispado valen 25.514. pesos 1 real.

Las





Las Cofradías con 272 y rinden 11.321
pesos 1 real.

CURAS DE ESTA CIUDAD.

Sigüenza.

El Venerable Dean y Cabildo.

Santa Ana.

Doct. Don Felipe Salcedo.

Parroquia de la Magdalena.

Inter, Don Ramon Muñoz.

Nota: Pertence á esta Vicaría el único Curato que compone el Partido de Anco.

VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

Huante, Doct. Don Martin de Mercedera.

Doctrinas 7.

Cangallo, Licenciado D. Baltasar Alfaro.

Doctrinas 10.

Andabucayas, Don Fermín Aurelio Garcia.

Doctrinas 10.

Lucanas, Doctor Don Joseph Lino Sanchez Molero.

Doc-

Doctrinas 14.
 Parinacochas, Don Carlos Medina.
 Doctrinas 14.
 Huancavelica, Licenciado Don Ignacio
 Oviedo.
 Curatos 4.
 Angaraes, El de Huancavelica.
 Doctrinas 5.
 Tlayacaxa, Doct. Don Francisco Xaviera
 Peralta.
 Doctrinas 5.
 Castrovirreyña, Licenciado Don Fran-
 cisco Sanchez de Alva.
 Curatos 8.

Total.

Doctrinas 81. Curas 79. Renta 137.972.

Nota: el total del Clero de este Obis-
 pado es de 257 individuos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

Santo Domingo.

Fundóse en 1561.

Prior, R. P. Fr. Joachin Guarnizo.

Religiosos 8.

San Francisco.

Fundóse en 1552.

Cur-

Guardian, R. P. Fr. Antonio Perez.
Religiosos 9.

San Agustin.

Fundóse en 1618.

Prior, R. P. Fr. Joseph Laso.
Religiosos 5.

Nuestra Señora de las Mercedes.

Comendador, R. P. Fr. Matias Louysa.
Religiosos 8.

Nota: Este Convento pertenece á la Provincia del Cuzco.

Real Hospital de San Juan de Dios.

Estableciéronse los de esta Religion
en 1630.

Prior, Fr. Agustin Viscarra.
Religiosos 8.

Salas del Hospital 5. Camas 80.

CONVENTOS EN LA DIÓCESI.

Huancavelica.

Santo Domingo.

Prior, R. P. Fr. Juan de Dios Delgado.
Religiosos 5.

San Francisco.

Guardian, R. P. Fr. Juan Iparreguirre.
Religiosos 5.

San-

San Agustín.

Prior, R. P. Fr. Pedro Nolasco Zerén.
Religiosos 5.

Nota: A esta Religión se le adjudicó el Colegio de los Jesuitas expatriados, con el cargo de enseñar á la juventud las primeras letras.

Hospital Real de San Juan de Dios.

Se entregó este Hospital á los Religiosos de San Juan de Dios en 1633.

Prior, R. P. Fr. Martín de Sotomayor.
Religiosos 5.

*Huamta.**Hospicio de Misioneros Franciscanos.*

Guardias, Fr. Agustín Sobreviela.
Religiosos 3.

Total de Religiosos.

Conventos 11. Religiosos 63. Renta
20.247. 3 reales.

MONASTERIOS DE MONJAS DE
la Ciudad de Huamanga.

San-

Santa Clara.

Fundóse en
Abadesa, la M. María Antonia Blanco.
 Religiosas 60.

Carmelitas Descalzas.

Fundóse en 1703.
Priora, la M. Andrea Josepha de la Santí-
 sísima Trinidad.
 Religiosas 22.

Total de Monjas.

Conventos 2. Religiosas 82. Renta,
 19.206.

CUERPOS LITERARIOS.

REAL UNIVERSIDAD DE SAN
 Christoval.

Fundóse en 1677 por el Illmo.
 Señor Doct. Don Christoval de Casti-
 llo, y se aprobó por S. M. en Cédula
 de 31 de Diciembre de 1680, con-
 cediéndole los mismos privilegios que
 gozan las Universidades de Salamanca
 y Lina.

Can-

Caneclario y Director, El Ilustrísimo Señor Obispo.

Rector, Doct. Don Andrés de Alaycon y Salazar.

Nota: En esta Universidad hay varias Cátedras para la enseñanza de Filosofía y Teología; pero á excepcion de la de Vísperas de esta facultad, las demas se hallan vácas por falta de Rentas.

Colegio Seminario.

Fundóse en 1665 por el Illmo. Señor Don Christoval de Castillo, y en 1768 se le adjudicó el Colegio de Ex-patriados, por Real Orden de S. M. á instancia del Ilustrísimo Señor Dr. Don Fr. Joseph Luis de Lila.

Rector, Doct. Don Luis Ignacio Isaguire.

Colegiales 26. *Renta* 3.985 $\frac{1}{2}$.

Nota: En este Seminario se enseña la Lengua latina, Filosofia y Teologia.

ESCUELAS EN LA DIÓCESI.

Huancavelica.

Convento de San Agustia, segun queda advertido.





Castro-uirrayna.

Don Bernardino de Astolaquirre mandó fundar varias Escuelas de primeras letras en esta Provincia, dexando 5.100 pesos de principal para que con sus réditos se rentase cada una á 20 pesos, y aun pueden ascender á 40, sobre cuya forma plantificacion está entendiendo eficazmente el actual Illmo. Prelado.

Huanta.

En este Partido hay un Hospital con 2 Salas, que debe su subsistencia á la piedad del Licenciado Don Lucas de Medina su actual Administrador.

NS-



ESTADO MILITAR.

DEL

VIRREYNATO DEL PERÚ,

AÑO DE 1795.

VA DIVIDIDO EN TRES CLASES

1.^a

TROPA VETERANA.

2.^a

MILICIAS DISCIPLINADAS.

3.^a

MILICIAS PROVINCIALES.

Nihil neque firmitus, neque felicitius, neque laudabilius est Republica, in qua abundantius milites.

Veget. de re milit. lib. II.

ESTADO MILI-

TAR DEL PERÚ.

AÑO DE 1795.

CAPITAN GENERAL.

EL EXCMO. SEÑOR DON BARTOLOMÉ
 DON FRANCISCO GIL DE TABOADA
 LEMOS Y VILLALBA, CA-
 BALLERO PROFESO DE LA SA-
 GRADA RELIGION DE SAN JUAN,
 Y COMENDADOR DE PUERTO MA-
 RIN, del Consejo de S. M. en el Su-
 premo de Guerra, Teniente General de
 la Real Armada, Virrey, Gobernador y
 Capitan General de estos Reynos y
 Provincias del Perú y Chile, Superin-
 tendente General de la Real Hacienda,
 y Presidente de la Real Audiencia de
 Lima.

SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA
 General.

Secretario, el Señor Coronel Don Vicente
 Ote Dávila. Ausente.

Ofi-

Oficiales.

Mayor, Don Fernando María Garrido,
dispacha interinamente lo Secretario.

Don Francisco Armendáriz.

Don Manuel Jorge Gallegos.

Don Andrés Amézaga.

Don Francisco Montoya.

Don Dionisio Barfan.

Don Manuel Ochoa.

Don Joaquín Torres.

Don Demetrio Galzique.

Escribientes.

Don Joseph Tejon.

Don Pedro Celestino García.

Perito, Don Christoval Ruiz.

Escribano Mayor de Guerra.

El Señor Marques de Salinas del Or-
 den de Santiago.

AUDITOR GENERAL DE GUERRA.

El Señor Oidor Don Fernando Márquez
 de la Plata.

Sueldo 960 pesos.

SE.

SEÑOR SUBINSPECTOR, GE-
neral :

El Mariscal de Campo Marques de Syl-
les, Gobernador Militar y Politico del
Puerto y Presidio del Callao.
Sueldo 8.194 pesos.

SEÑORES BRIGADIERES QUE SER-
vian en el Virreynato.

Don Pedro Cañaveral 1791.
Conde de Ruiz de Castillo 1798.
Don Manuel Villalta. 1794.
Marques de Montemita. 1794.
Don Joachin Valcarcel. 1794.

SEÑORES INTENDENTES DE PRO-
vincia.

Cuzco. Don
Arequipa. Don Antonio Alvarez y Ki-
menez.
Huamanga. Don Joseph Menendez Ra-
calada.
Huancavelica. Conde de Ruiz de Cas-
tilla.
Tarma. Don Francisco Suarez de Cas-
tilla.
Truxillo. Don Vicente Gil de Taboada.
R. Se.

Señor Contador de Realcinto.

Idem. Don Manuel del Villar.

Señor Tesorero.

Idem. Don Matias de la Cuesta, del
Orden de Santiago.

COMISARÍA DE GUERRA.

Por Cédula de 4 de Junio de 1732, dada por el Señor Don Felipe V. en Sevilla, fué nombrado el Señor Marques de Torre Tagle por Proveedor General perpetuo de Gente de Mar y Guerra, Blasstranza y Presidio del Callao, cuyo empleo, que es de Jefe de Heredad en su Casa, fué creado en Comisaría de Guerra en 1753, y en el de Marina y Juez de Matriculas en 1786.

Comisario, Señor Don Joseph Manuel de Tagle Lápez.

Asesor, Don Andrés Portocarrero.

Oficiales.

1.º El Capitan de Artillería de Milicias Don Juan Ballera.

2.^o Don Tomás Merlo.

3.^o Don Joseph Plaza.

Guarda Almacenes del Callao: Don Joseph Leandrio de la Candeja.

Sueldos de esta Oficina: 6.370.

JUZGADO DE ARTILLERÍA.

Juez, El Comandante General de Artillería Don Francisco Cesio *c. de la Buenamuerte* n. 94.

Asesor, Don Juan Bautista Diaz, *c. de la Botica de la Compañía* n. m. 1149.

Fiscal, Doct. Don Joseph Irigoyen, *c. de Concha* n. 363.

Escribano, Don Carlos Joseph del Castillo.

TROPAS VETERANAS.

GUARDIA DEL EXCMO. SEÑOR
Virrey.

Compañía de Alabarderos.

Fue creada el año de 1551 con la fuerza de 30 Plazas, con lo que se mantuvo hasta el año de 1784, en que se reduxo á un Capitan y 24 hombres.

Uni-

Uniformes: casaca y calzon azul, vuelta y chupa encarnada con galon de oro.

Capitan, el Teniente de Fragata de la Real Armada Don Francisco Gil de la Sagrada Religión de San Juan.

Compañía de Caballería.

Fue creada el año de 1559, con la fuerza de 147 Plazas, con las que se mantuvo hasta el año de 1734, en que se redujo á un Capitan y 34 hombres. Uniforme: casaca y calzon azul, vuelta y chupa encarnada con galon de plata.

Capitan, Don Isidoro Mata.

Sueldos de la Guardia de Alabarderos y de á Caballo: 20.954 pesos a 8 reales.

REGIMIENTO DE INFANTERIA

Real de Lima.

Principió este Regimiento por varias Compañías formadas en 1763. Crióse en Batallón en 1772, y en Regimiento en 1787. Consta de 3 Batallones, de 7 Compañías cada uno, con la fuerza total de 1460 Plazas. Su uniforme...

forme: casaca y calzon azul, chupa, vuelta, solapa, forro de la casaca y collarín encarnado, botado estriado de plata en este, boton blanco.

Coronel, Don Manuel Gonzalez.

Teniente Coronel, Don Agustin de Torres.

Comandante, Don Bartolomé Argüelles.

Sargento Mayor, Don Angel Fuentes.

Sueldos de este Regimiento: 403.038 pesos 6 reales.

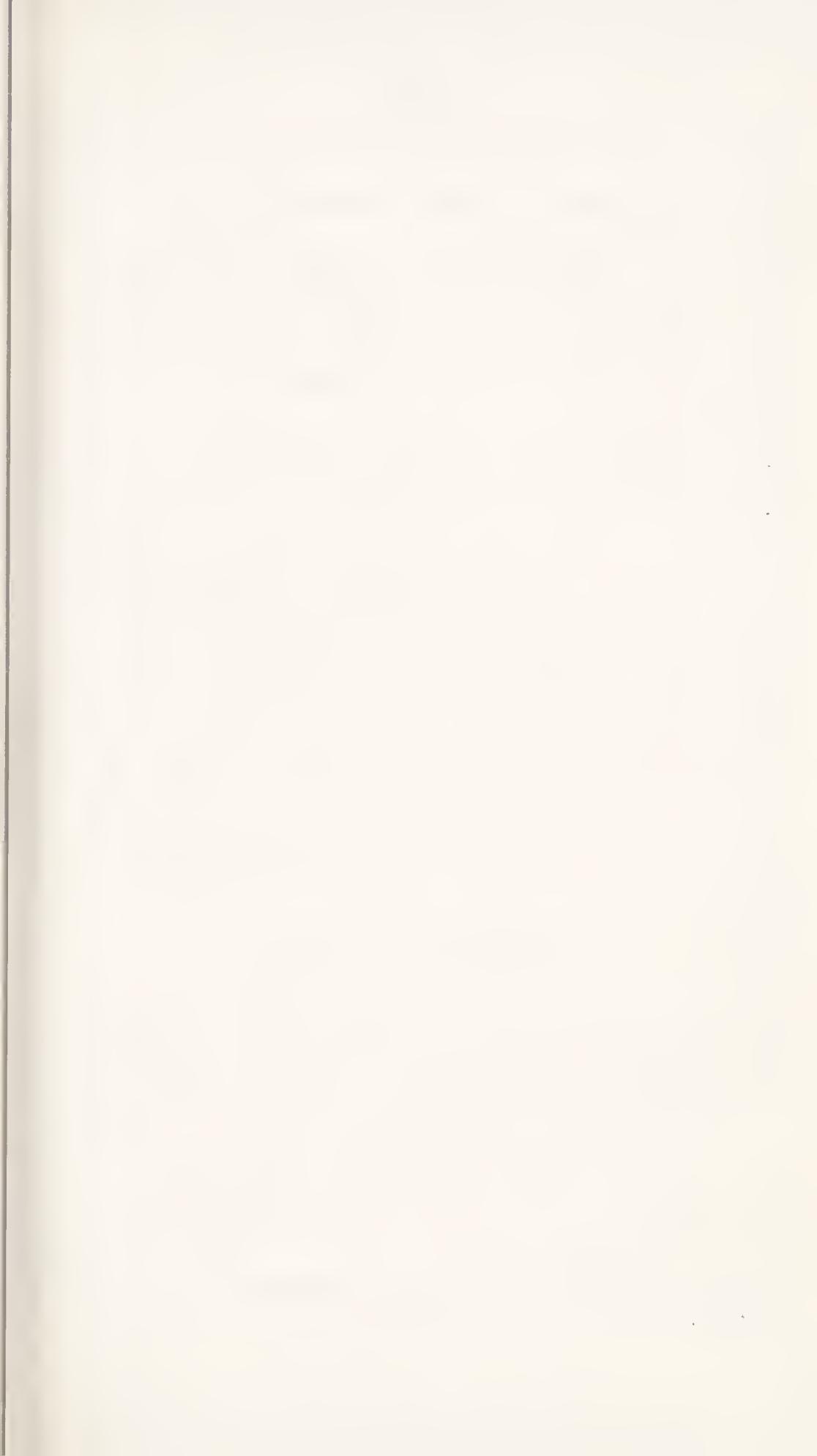
Detencion de las Islas de Chiloe.

Consta hoy de 3 Compañías, las dos de Infantería, y la otra de Dragones, con la fuerza de 77 Plazas cada una, y por Real Orden de 5 de Febrero de 1788 se mandaron aumentar 3 de Infantería; la una está ya formada y va comprehendida. Uniforme de las de Infantería: casaca, chupa y calzon azul, vuelta y collarín encarnado, boton blanco. La de Dragones: casaca, chupa y calzon azul, vuelta, solapa y collarín encarnado, boton blanco.

Comandante, el Teniente Coronel Don Cesar Balvian.

Sueldo: 33.864.





Piquete de Caballería de Tarma.

Fué criado el año de 1784. Cuenta de un Teniente y 24 Soldados. Uniforme: casaca y calzon azul, vuelta, solapa y collarin encarnado, boton blanco.

Piquete de Dragones del Cuzco.

Fué creado el año de 1783. Cuenta de un Teniente, un Sargento, 4 Cabos y 30 Dragones. Uniforme: casaca, chupa y calzon encarnado, vueltas, solapa y collarin negro, boton dorado.

Sueldo de los Piquetes de Tarma y Cuzco: 26.806 pesos y reales.

REAL CUERPO DE ARTILLERÍA.*Compañía de Lima.*

Tiene la antigüedad y uniforme del Real Cuerpo de Artillería declarada en 2 de Mayo de 1710. Consiste de 94 Plazas con 12 Oficiales del Cuerpo Central para emplearlos en los Destacamientos que hay en el Virreynato.

Comandante, el Sr. Coronel Don Francisco C. No. Sur-

Sargento Mayor, el Capitan Don Diego Godoy.

Sueldo del Cuerpo de Artillería: 32.188 pesos 7 reales.

Compañia de Chilos.

Tiene la antigüedad y uniforme del Real Cuerpo. Consta de 31 Plazas.

Capitan, Don Antonio Bracho.

Sueldo, 3.106 pesos.

REAL CUERPO DE INGENIEROS.

Del Real Cuerpo de Ingenieros se hallan en este Virreynato 6 Oficiales empleados en los fines de su instituto Comandante, el Teniente Coronel Don Vicente Veza.

REAL SALA DE ARMAS.

Establecióse en el año de 1765. Consta de un Capitan, un Ayudante, un Maestro Mayor, siete Oficiales, dos Aprendices y seis Negros.

Capitan Interino por S. M., el de Milicias Provinciales Don Joseph Diaz Arellano.

Juliste, el Exteniente de Milicias de
Arillería D. Juan Piquemans, por
S. M.

Salidos y gastos en el año de 1794.

à saber.

Salidos	6.275.
Gastos	1.205.

Total 7.480.

Valor de las obras trabaja- das en dicho año.	10.248-4 $\frac{1}{2}$
--	------------------------

Resultan á beneficio del Rey.	2.168-4 $\frac{1}{2}$
-------------------------------	-----------------------

Nota.

Del valor total de lo trabajado en esta Real Sala, se ha rebaxado un tercio de lo que podia haber costado al Rey en otra oficina particular, y sin incluir varios gastos extraordinarios que han ocurrido en las compras de Armas que se han hecho fuera de esta Capital á las Comandancias del Norte y Sur de esta Costa, con motivo de la presente Guerra.

RIF.

MILICIAS DISCIPLINADAS.

En el año de 1768 salió de España para Lima el Consejo de Asambleas, de Infantería, Caballería y Dragones, que habiendo llegado á esta Capital en 1770, se ha distribuido en los siguientes Cuerpos de Milicias disciplinadas para su instruccion.

Por Real Orden de 1.º de Enero de 1793, se ha señalado por uniforme á todas las Milicias disciplinadas de Indias casaca azul, yuelta, solapa y collarín encarnado, chaqueta y calzon blanco; distinguiéndose los Cuerpos de Infantería de los de Caballería y Dragones; en que los primeros llevarán galon de oro en el collarín, y los segundos de plata.

INFANTERÍA.

Estado de Regimientos de Lima.

Fundado el año de 1765. Comenta de 9 Compañías con la bandera todas ellas de todo blancas.

Coronel, Don Diego Roman de Anestias.

Teniente Coronel, Don Fernando Ponce y Jauregui.

Ser.

Sargento Mayor Veterano, el Coronel de
Ejército Marques de Salinas.

*Das Compañías de Infantería del Rey
de Lima.*

Batallon creadas el año de 1769,
ambas con la fuerza de 240 plazas.

Comandante, el Capitan de Granaderos
y graduado de Teniente Coronel Don
Juan Fernando Gamonal.

Estas Compañías tienen para su instrucción
un Tambor y dos Cabos Veteranos.

Batallon de Partidos libres de Lima.

Fue creado el año de 1608. Cons-
ta de 12 Compañías, con la fuerza to-
tal de 1320 plazas.

Subinspector, el Teniente Coronel de
Ejército Don Antonio Bello.

Nota, Ademas del Subinspector tiene
este Cuerpo para su instrucción 5 Aya-
dantes y 6 Carzones Veteranos.

*Quatro Compañías de Moros libres de
Lima.*

Batallon creadas el año de 1762. Su
fuerza total 480 Plazas.

Sub.

Subinspector, el Teniente Coronel de
Ejército Don Joaquín García.

Nota, Además del Subinspector, tiene
este Cuerpo para su instrucción, un Ayu-
dante y dos Garzones Veteranos.

Quatro Compañías Sueltas de Ica.

Fuéron creadas el año de 1762.
Fuerza total 260 plazas.

Comandante, el Sargento Mayor de Mil-
icias Don Andrés Palanzuelo.

Regimiento del Cerco.

Fué creado el año de 1742. Cons-
ta de 9 Compañías, su fuerza total 689
plazas.

Coronel, Don Miguel Torrejón.

Teniente Coronel, Don Francisco Xavier
Ojeda.

Sargento Mayor,

Sis Compañías de Traviño.

Fuéron creadas el año de 1750, con
la fuerza de 340 plazas.

Comandante, el Teniente Coronel de
Milicias Don Joaquín Luravirocha.

Batallon de Piara.

Fué creado el año de 1762, con la fuerza de 430 plazas.

Coronel, Don Manuel Francisco Carrion.
Teniente Coronel, Don Pedro Martinez.
Sargento Mayor, Don Manuel Carrasco.

Regimiento de Lambayeque.

Fué creado el año de 1760. Consta de 14 Compañías: fuerza 1040 plazas.

Coronel,
Teniente Coronel, Don Domingo Figuerola.
Sargento Mayor, Don Juan Cazor.

Regimiento de Arequipa.

Fué creado el año de 1760. Consta de 18 Compañías. Su fuerza total 1377 plazas.

Coronel,
Teniente Coronel,
Sargento Mayor, Don Francisco Martinez.

Nota: A este Regimiento y al del Cuzco se les dá la instruccion por los Oficiales del Regimiento Real de Lima que

que se hallan de Guarnicion en ámbas Ciudades.

Regimiento de Castro en Chile.

Fue creado en 1793. Consta de 9 Batallones de 9 Compañías cada uno: fuerza 1.689. plazas.

Comandante Principal, el Teniente Coronel de Ejército Don Cesar Balviani.

Coronel, Don Joseph Vargas.

Teniente Coronel, Don Joseph Andrader.

Comandante, Don Antonio Garay.

Sargento Mayor,

Compañías Sueltas de Chile.

Son 10, creadas en 1771: fuerza 539. Plazas.

Comandante, el de las Milicias de la Isla Norte: Tienen estas Compañías para su instruccion dos Tenientes, quatro Sargentos primeros, un Tambor y ocho Cabos primeros Veteranos.

ARTILLERÍA.

En Lima 4 Compañías, con 306 Plazas: en el Cuzco 1, con 120: en Chi-

Chiló 17, con 100: fuéron creadas: el año de 1765.

Comandante, El Señor Don Francisco Cósio.

Sargento Mayor, El Capitan Don Diego Godoy.

CABALLERÍA.

Esquádrón de Pardos Libres de Lima.

Fué creado el año de 1729.

Consta de 4 Compañías con la fuerza total de 240 Plazas.

Subinspector, el de Infantería de la misma Nación.

Nota: Tiene este Esquadron para su instruccion, un Ayudante y dos Garzones Veteranos.

Compañía de Morenos libres de Lima.

Fué creado el año de 1762, con la fuerza de 60 Plazas.

Subinspector, el de Infantería de la misma Nación.

Regimiento de Chancey.

Fué creado el año de 1763.

Cons-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno, con la fuerza total de 450 Plazas.

Coronel, el Marques de Fuentes-hermosa.

Teniente Coronel,

Comandante, Don Patricio Leon.

Sargento Mayor, Don Vitorino Cabezas.

Regimiento de Husura.

Fué creado el año de 1763.

Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 300 Plazas.

Coronel, el de Ejército Don Pedro Carrillo de Albornoz.

Teniente Coronel, Don Joseph Alexo Hidalgo.

Sargento Mayor, Don Domingo Mansilla.

Compañías de Santa.

Seis, creadas el año de 1785, con la fuerza de 300 Plazas.

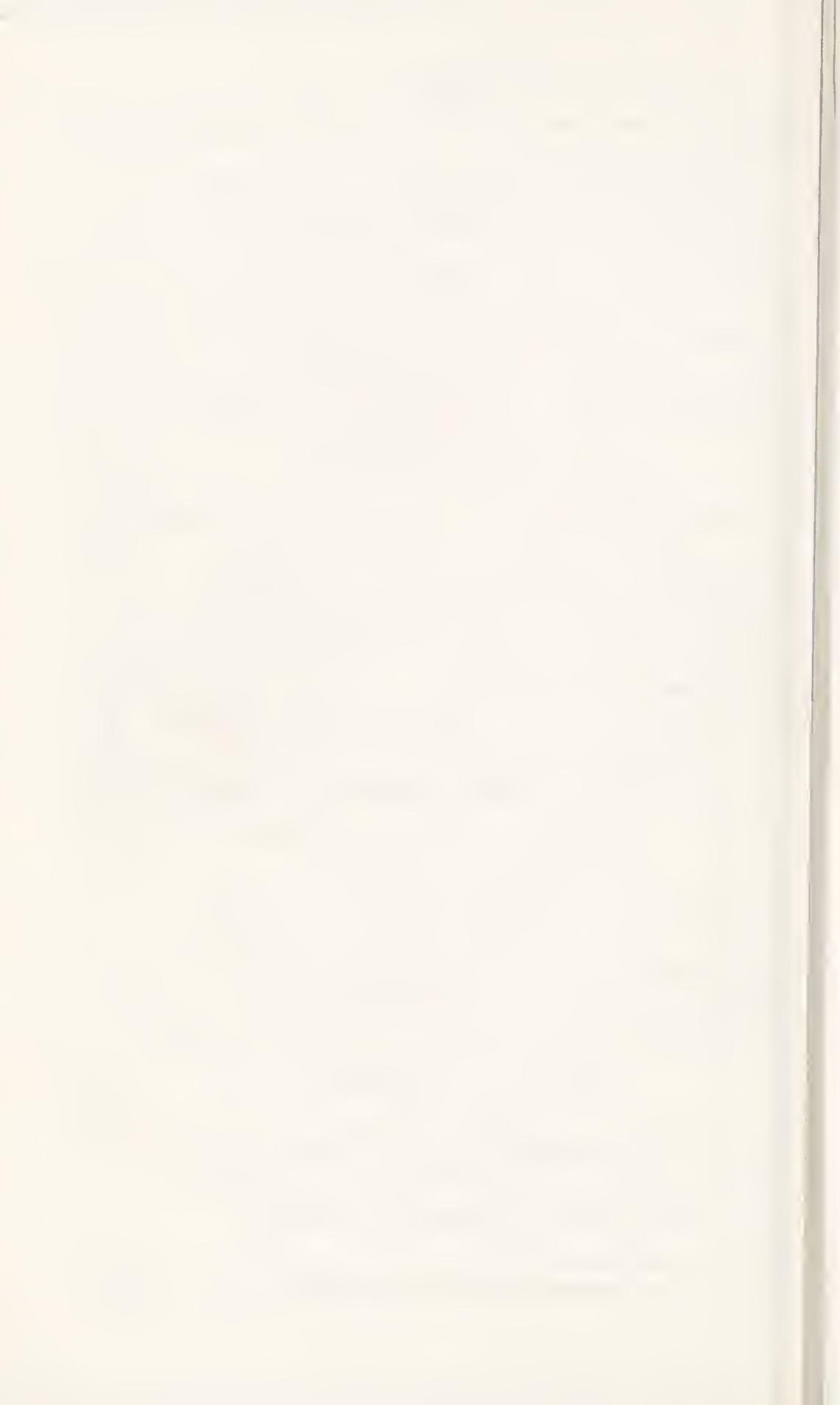
Comandante, Don Toribio Chavez.

Regimiento de Cañete.

Fué creado el año de 1763.

Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 360 Plazas.

Ca.





Coronel, el Marques de Santa María.
 Teniente Coronel, Don Hernando Carrillo.
 Sargento Mayor,

Regimiento de Chincha.

Fué creado el año de 1763.
 Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.
 Coronel, el Conde de Monte-mar.
 Teniente Coronel, Don Juan Garcia Algorita.
 Comandante, Don Agustin Carrillo.
 Sargento Mayor, Don Juan Truxillo.

Regimiento de Ica.

Fué creado el año de 1764.
 Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.
 Coronel, el Marques de Campo ameno.
 Teniente Coronel, Don Francisco del Villar.
 Comandante, Don Tomás Ausejo,
 Sargento Mayor, Don Alonso del Valle.

Regimiento de la Nasca.

Fué creado el año de 1764.
 Cons.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel, Don Joseph Iturráte.

Teniente Coronel, Don Juan Evangelista Tevez.

Comandante, Don Tomás Arias.

Sargento Mayor, Don Vicente Francia.

Regimiento del Cuzco.

Fué creado el año de 1746. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: con la fuerza total de 540 Plazas.

Coronel, el Teniente Coronel de Ejército Marques de Rocafuerte.

Teniente Coronel, Don Mateo Orcaín.

Comandante,

Sargento Mayor, Don Juan de Gastañaga.

Regimiento de Truxillo.

Fué creado el año de 1740. Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 630 Plazas.

Coronel, Don Joseph Antonio Cacho.

Teniente Coronel, Don Joachín Pesquera.

Sargento Mayor, Don Juan Joseph Martínez de Pinillos.

Esquadron de Querocotillo de Piura.

Fué creado el año de 1781.
 Consta de 3 Compañías: fuerza 220 Plazas.
 Comandante, Don Ventura Sanchez.

Esquadron de Huancabamba de Piura.

Fué creado el año de 1782.
 Consta de 3 Compañías: fuerza 240
 Plazas.
 Comandante, Don Manuel Bascones.

Esquadron de Chalaco de Piura.

Fué creado el año de 1782.
 Consta de 3 Compañías: fuerza 235
 Plazas.

Comandante, Don Joseph Lopez.

Nota: Los Comandantes de estos tres
 Esquadrones, están á la orden del Co-
 ronel de Infantaría de Piura Don Ma-
 nuel Francisco Carrion.

Regimiento de Ferreñafe.

Fué creado el año de 1769.
 Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.

Co-

Coronel, Don Juan Romualdo Vidaurre,
Teniente Coronel, Don Gregorio Vi-
daurre.

Comandantes, 2 V.

Sargento Mayor, Don Pedro Joseph
Gomez.

Regimiento de Arequipa.

Fué creado el año de 1716.
Consta de 4 Esquadrones de 3 Compa-
ñías cada uno, con la fuerza total de
720 Plazas.

Coronel, el Teniente Coronel de Exér-
cito Don Mateo Cosio.

Teniente Coronel, Don Juan Fermín de
Herrea.

Comandantes, 2 V.

Sargento Mayor, Don Juan Antonio
Montufar.

Nota: A este Regimiento y al del Cuzco,
les dan la instrucción los Oficiales del
Regimiento Real de Lima que se hallan
de Guarnición en ambas Ciudades.

Regimiento de Camaná.

Fué creado el año de 1766.
Consta de 3 Esquadrones de 3 Compa-
ñías cada uno: fuerza 580 Plazas.

Co-

Coronel, Don Juan Flores del Campo.
 Teniente Coronel,
 Comandante, Don Manuel Gonzalez.
 Sargento Mayor, Don Joseph Tristan y
 Muzquiz.

*Esquadron de vecinos de Castro en
 Chiloé.*

Fue creado en 1793. Consta de 3
 Compañías, con la fuerza total de 222
 Plazas.

Comandante Principal, el de las Mili-
 cias de Infantería.

Comandante del Esquadron, V.

Compañías sueltas de Chiloé.

Son 2, con la fuerza total de
 102 Plazas.

Comandante, el de las demás Milicias.

DRAGONES.

Regimiento de Lima.

Fue creado el año de 1773,
 incorporándose varias Compañías sueltas,
 y la de Gentiles-hombres de Lanzas
 que existía desde la Conquista de este

Rey-

Reyno ; se compone de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno , con la fuerza total de 720 Plazas.

Coronel , el Brigadier Marques de Montemira.

Teniente Coronel , el de Ejército Conde de Fuente Gonzalez.

Comandante , Don Gerónimo Boza.

Otro , Don Francisco de Zárate.

Sargento Mayor , el Brigadier Don Joaquín Valcárcel.

Nota: Además del Sargento Mayor tiene este Regimiento para su instrucción un Ayudante Mayor, 4 Tenientes, 13 Sargentos primeros, 7 Tambores y 24 Cabos primeros Veteranos.

Compañías sueltas de Huaura.

Dos creadas el año de 1763, con la fuerza de 50 plazas cada una.

Comandante , el Coronel de Caballería del mismo destino.

Esquadron de Amotape de Piura.

Fue creado el año de 1781 compuesto de 3 Compañías, con la fuerza de 240 plazas.

Comandante , Don Gregorio Espinoza.

Es-

Esquadron de Pacasmayo en Saña.

Fué creado el año de 1770 compuesto de 3 Compañías: fuerza 240 plazas.

Comandante, Don Francisco Alduvi.

Regimiento de Arica.

Fué creado el año de 1767. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 600 plazas.

Coronel, Don Francisco Navarro.

Teniente Coronel,

Comandante, Don Nicolás Barrios.

Otro,

Sargento Mayor, Don Bartolomé Rospigñosi.

Regimiento de Mages.

Fué creado el año de 1767. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 569 plazas.

Coronel, Don Domingo Tristan.

Teniente Coronel, Don Juan Isidro de Zuniga.

Comandante, Don Isidro Febres.

Sargento Mayor, Don Lorenzo de la Quintana.

Re-

Regimiento de Acafi y Chala.

Fué creado el año de 1773. Cons-
ta de 3 Esquadrones de 3 Compañías
cada uno: fuerza 405 plazas.

Coronel,
Teniente Coronel,
Comandante, Don Bernardo Velarde. Cal-

Sargento Mayor, Don Gerónimo Zaca-

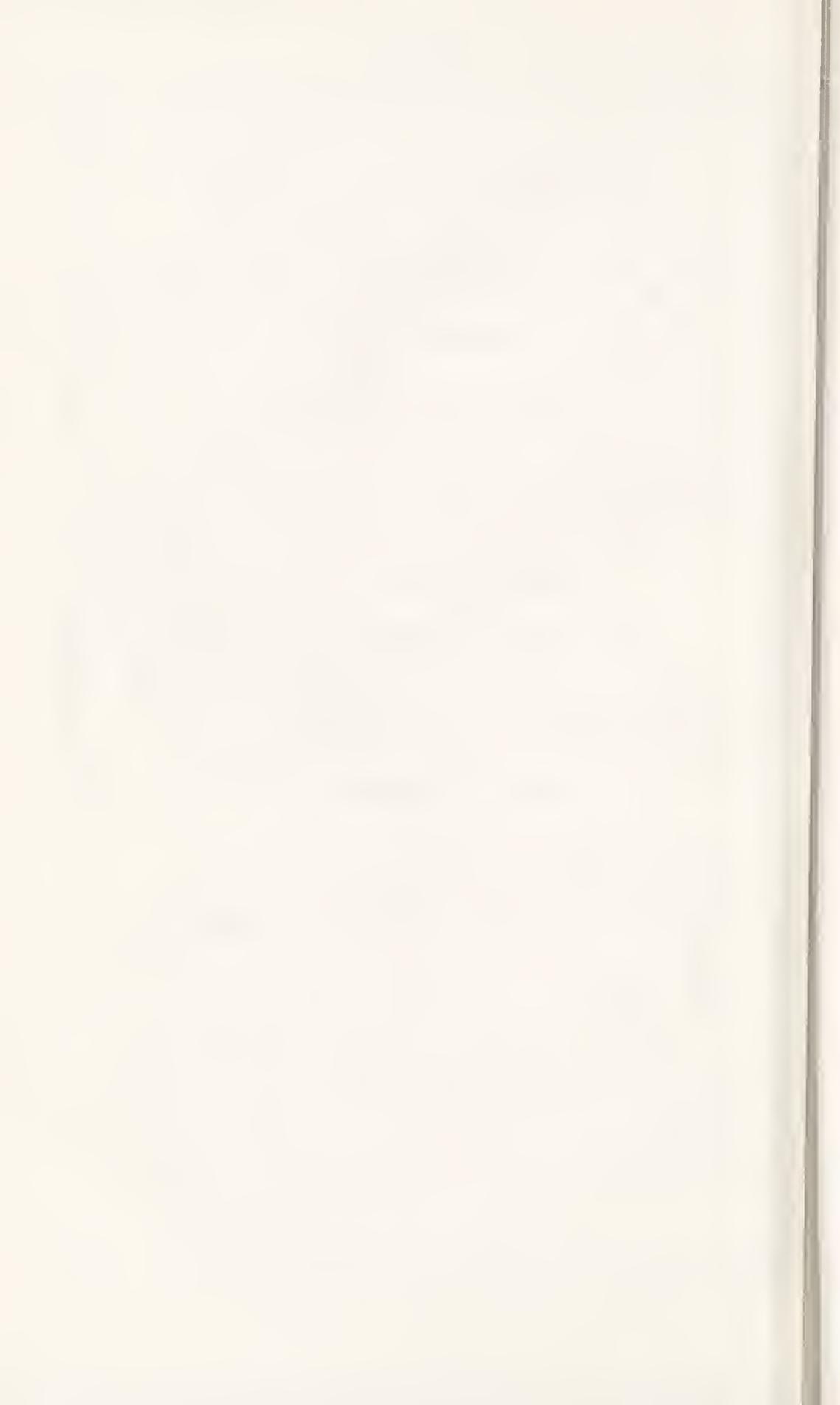
Regimiento de Carevelt.

Fué creado el año de 1773. Cons-
ta de 4 Esquadrones de 3 Compañías
cada uno: fuerza 600 plazas.

Coronel, Don Agustin Diaz Aguayo.
Teniente Coronel, Don Rafael Corzo Ne-
Comandantes,

Sargento Mayor, Don Mateo Oblitas.
Sueldos de las Milicias disciplinadas ex-
ceptuadas las de Chiloé 69.843 pesos
a $\frac{1}{2}$ reales.

Los Sueldos y gastos de las tropas
de Chiloé, salen del Situado de 91.004
pesos $\frac{1}{2}$ reales que anualmente se re-
miten de las Cajas de esta Capital pa-
ra aquella Isla, importando 4.440 pesos
los Sueldos de sus Milicias disciplinadas.





MILICIAS PROVINCIALES URBANAS de Infantería.

Regimiento de Aragon de Kavja.

Fue creado el año de 1768. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza total de 693 plazas.
Coronel, Don Joseph Hidalgo del Besto.
Teniente Coronel,
Sargento Mayor, Don Joseph Fernando Solís.

Regimiento de Huánuco.

Fue creado el año de 1762. Consta de un Batallon de 9 Compañías: fuerza 693 Plazas.
Coronel, Don Joseph Jauregui.
Teniente Coronel, Don Joseph Vidurri.
Sargento Mayor, Don Juan Durán.

Regimiento de Asancay.

Fue creado el año de 1767. Consta de 2 Batallones de 9 Compañías cada uno, con la fuerza de 1377 Plazas.
Coronel, Don Gaspar Ugarte.
Teniente Coronel, Don Francisco Mendoza.
Sar.

Sargento Mayor, Don Ramon Riquelme.

Regimiento de Calca.

Fué creado el año de 1759. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel,

Teniente Coronel, Don Martin Valer.

Sargento Mayor, Don Antonio Umeres.

Regimiento de Paucartambo.

Fué creado el año de 1766. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, el *Teniente Coronel de Ejército* Don Pablo Astete.

Teniente Coronel, Don Anselmo de la Fuente.

Sargento Mayor, el *Teniente Coronel de Ejército* Don Francisco Celorio.

Regimiento de Urubamba.

Fué creado el año de 1770. Consta de un Batallon de 10 Compañías, con la fuerza de 800 Plazas.

Coronel,

Teniente Coronel,

Sar-

Sargento Mayor, Don Martin Arana.

Regimiento de Huamanga.

Fué creado el año de 1760. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, Don Manuel Ruiz Ochoa.

Teniente Coronel, Don Francisco Ruiz Ochoa.

Sargento Mayor, Don Joseph Olivares.

Compañías sueltas de Anco.

Dos que fuéron creadas en 1769, con la fuerza de 130 Plazas.

Comandante, el *Coronel* Don Pablo Verdguer.

Regimiento de Andahuaylas.

Fué creado el año de 1766. Consta de 12 Compañías, con la fuerza de 240 Plazas.

Coronel, Don Pablo Cabero.

Teniente Coronel, Don Gregorio Pacheco.

Sargento Mayor, Don Ignacio Echeverz.

Regimiento de Huanta.

Fué creado el año de 1760. Consta

ta de un Batallon de 9 Compañías con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, Don Tomas Cisuentes.

Teniente Coronel, Don Joseph Cabrera.

Sargento Mayor, Don Remigio del Rivero.

Regimiento de Huancavelica.

Fué creado el año de 1769. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, Don Fernando Bedriñana.

Teniente Coronel, Don Bernardo Quevedo.

Sargento Mayor, Don Antonio Villaspesa.

Regimiento de Caxamarca.

Fué creado el año de 1762. Consta de un Batallon, 9 Compañías, con la fuerza de 1050 Plazas.

Coronel, Don Benito Bonifaz.

Teniente Coronel, Don Manuel Lopez del Campo.

Sargento Mayor, Don Juan Lopez del Campo.

Regimiento de San Antonio de Caxamarca.

Fué creado el año de 1777. Consta

ta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 1015 Piezas.

Coronel, el Teniente Coronel de Exército Don Miguel Espinach.

Teniente Coronel, Don Joseph Arce.

Sargento Mayor, Don Mariano Castaños.

Regimiento de Chschapoyás.

Fué creado el año de 1769.

Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Piezas.

Coronel, Don Gregorio Martínez de la Quintana.

Teniente Coronel,

Sargento Mayor,

Regimiento de Moyobamba.

Fué creado el año de 1776.

Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, Don Domingo Matallana.

Teniente Coronel, Don Santiago Gomez Trigoso.

Sargento Mayor, Don Laureano Guzman.

Regimiento de Moquegua.

Fué creado el año de 1768.

Cons-

Consta de un Batallon de 9 compañías: fuerza 630 Plazas.

Coronel, el Teniente Coronel de Exército Conde de Alastaya.

Teniente Coronel, Don Anselmo Beasoain.

Sargento Mayor, Don Gregorio de la Flor.

Batallon de Tarapacá

Fué creado el año de 1770.

Consta de 9 Compañías: fuerza 630 Plazas.

Comandante, Don Juan Bautista Gallardo.

Sargento Mayor, Don Matias de Soto.

ARTILLERÍA.

En Truxillo, 1 Compañía que fué creada el año de 1765. Consta de 71 Plazas.

Comandante, el de la Compañía y Milicias de esta clase de Lima.

MILICIAS PROVINCIALES URBANAS de Caballería.

Regimiento de Tarima.

Fué creado el año de 1728.

Cons-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel, Don Lorenzo de Cárdenas.

Teniente Coronel, Don Joseph Gutierrez,

Comandante,

Sargento Mayor,

Regimiento de Huánuco.

Fué creado el año de 1769.

Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 300 Plazas.

Coronel, Don Christoval Zabala.

Teniente Coronel, Don Francisco Jimeno.

Sargento Mayor, Don Manuel Betrospe.

Regimiento de Huamalies.

Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías: fuerza 720 Plazas.

Coronel, Don Juan de Echeverría.

Teniente Coronel, Don Eugenio Gonzalez.

Comandantes, Don Martin Venhochea, y

Don Manuel Real.

Sargento Mayor, Don Pedro Medina.

Regimiento de Huanta.

Fué creado el año de 1779.

Con-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.

Coronel, Don Felipe Diaz de la Torre.

Teniente Coronel,

Comandante,

Sargento Mayor, Don Santiago Maza.

Regimiento de Luya y Chillaes.

Fué creado el año de 1783. Cons-

ta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 360 Plazas.

Coronel, Don Joseph Rodriguez Men-

Teniente Coronel, Don Joseph Melendez.

Comandante,

Sargento Mayor, Don Manuel Zedillo.

Regimiento de San Pablo de Obalaquez.

Fué creado el año de 1767. Cons-

ta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 720 Plazas.

Coronel, Don Tomas Bueno.

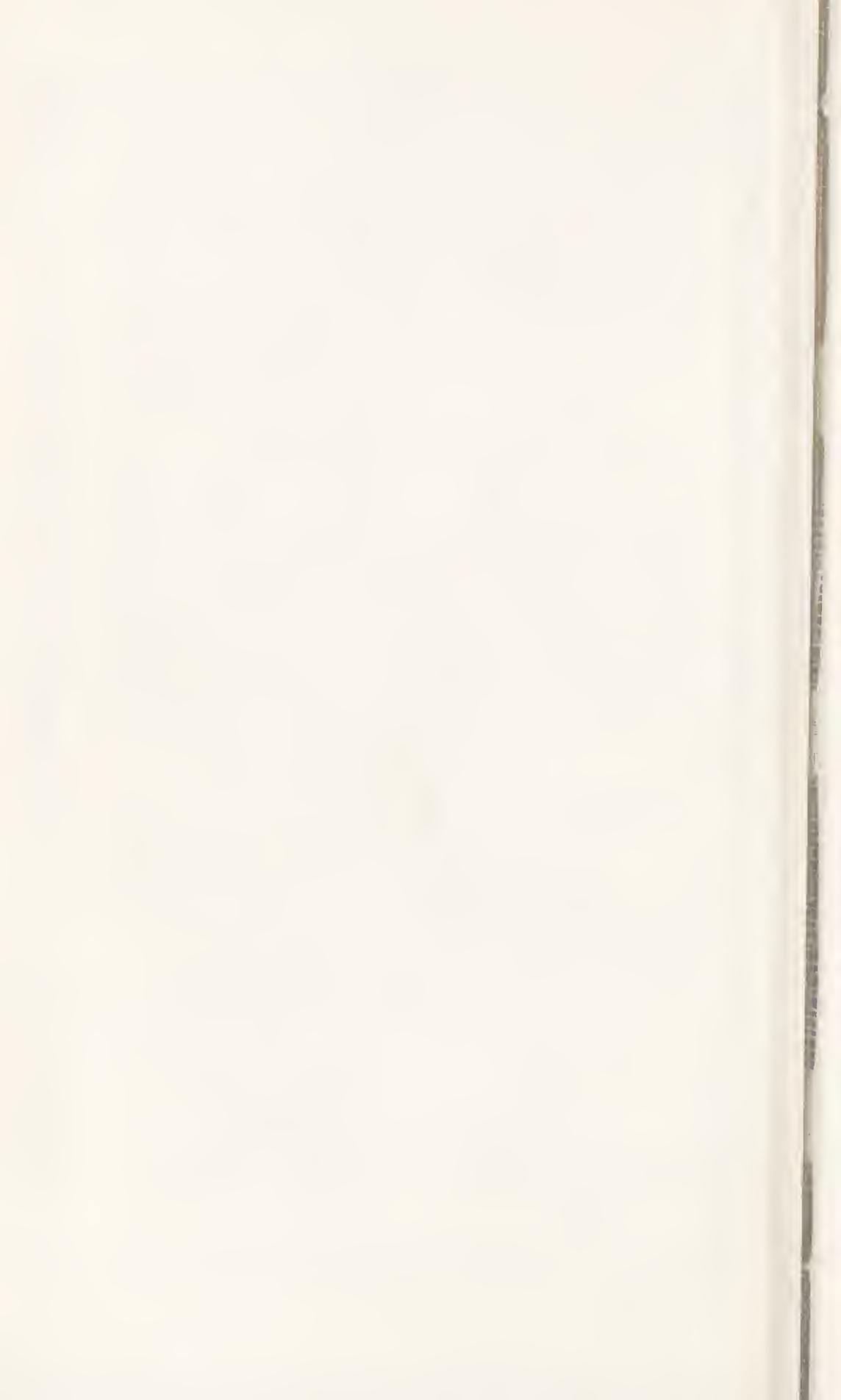
Teniente Coronel, Don Christoval Gonzalez.

Comandantes, Don Tomas Velesmoro, y

Don Blasfonso Velesmoro.

Sargento Mayor, Don Valentin del Campo.

Es-





Esquadron de Mequegua.

Fué creado el año de 1766. Consta de 3 Compañías: fuerza 150 Plazas.

Comandante, el Coronel Don Tiburcio Mendoza.

MILICIAS PROVINCIALES URBANAS de Dragones.

Regimiento de Carabayllo.

Fué creado el año de 1762. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza total 600 Plazas.

Coronel, el Marques de Villafuerte.

Teniente Coronel, Don Felipe Sancho Dávila.

Comandantes, Don Cayetano Maldonado y Don Juan Belzunce.

Sargento Mayor, el Teniente Coronel de Ejército Conde de San Donas.

Regimiento de Palma en Xauja.

Fué creado el año de 1768. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel, Don Pedro Nolasco Izarve.

Tc.

Teniente Coronel, Don Manuel Abad.
Comandante,
Sargento Mayor, Don Manuel Andrade.

Regimiento de las Fronteras de Tarma.

Fué creado el año de 1768. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel, Don Francisco Calderon.
Teniente Coronel, Don Bernardo Cárdenas.
Comandante, Don Antonio Alvarez Moran.
Sargento Mayor, Don Miguel Francisco Maiz.

Regimiento de Tinta.

Fué creado el año de 1781. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 600 Plazas.

Coronel, Don Miguel Valdez y Peralta.
Teniente Coronel,
Comandantes,
Sargento Mayor, Don Ramon Moscoso.

Regimiento de Quispicanchi.

Fué creado el año de 1781. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel,
 Teniente Coronel, Don Idefonso Santos.
 Comandante,
 Sargento Mayor, Don Joseph Ascona.

Regimiento de Andaguzylas.

Fué creado el año de 1771.
 Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 600 Plazas.
 Coronel, Don Juan Basilio Tello.
 Teniente Coronel, Don Joseph Carrillo.
 Comandantes,
 Sargento Mayor,

Regimiento de Chota en Casamarea.

Fué creado el año de 1776.
 Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 720 Plazas.
 Coronel,
 Teniente Coronel, Don Joseph Manuel Urruaga.
 Comandante, Don Domingo de Burgos.
 Otro,
 Sargento Mayor, Don Alonso Romero.

Regimiento de Celendin en Casamarea.

Fué creado el año de 1767.
 Cons-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.

Coronel, Don Rudesindo Casanova.

Teniente Coronel, Don Raymundo Pereira.

Comandante, Don Rafael Yach.

Sargento Mayor,

Regimiento de Huambos en Caxamarca.

Fué creado el año de 1783.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.

Coronel, Don Antonio Ciriaco de Burga.

Teniente Coronel,

Comandante, Don Pablo Espinach.

Sargento Mayor, Don Joaquín Arbaisa.

Esquadron de Moquegua.

Fué creado el año de 1774. Se compone de 3 Compañías: fuerza total 150 Plazas.

Comandante, [el Coronel Don Manuel Auñeda.

MILICIAS URBANAS.

Batallon del Comercio de Lima.

Fué creado el año de 1767. Cons-

ta

ta de 9 Compañías, y su fuerza no se puede puntualizar, por componerse de los Comerciantes estables y transeuntes de esta Ciudad.

Coronel,

Teniente Coronel, Don Juan Sabugo.

Sargento Mayor, Don Francisco Garcia.

Regimiento de Caballeria de la Nobleza de Lima.

Fué creado el año de 1771. No tiene número determinado de Plazas.

Coronel, El Excmo. Señor Virrey.

Teniente Coronel, Marqués de Zelada de la Fuente.

Sargento Mayor, Conde del Portillo.

ESTADOS MAYORES DE PLAZAS.

LIMA.

Sargento Mayor, el *Teniente Coronel*
Don Antonio Cantos.

Sueldos 1560 pesos.

Ayudantes Mayores de la Plaza por Comision.

El Capitan, Don Juan Pedro Lostaunau.

El Teniente, Don Pedro Lopez.

Ca-

CALLAO.

Gobernador, el Mariscal de Campo Marques de Avilés.

CHILOÉ.

Gobernador, el Brigadier Don Pedro Cañaverál.

HUARACHIRÍ.

Gobernador, el Teniente Coronel Don Martín de Asco y Aróstegui.

Nota: Con motivo de la guerra, se han situado Comandantes generales en las costas del Sur y del Norte de este Virreynato, y Comandantes Militares en los Partidos que comprehenden.

Señor Comandante General de la Costa del Sur.

El Coronel, Don Salvador Cabrito.

Comandantes Militares de sus Partidos.

Arica, el Teniente Coronel Don Estanislao Cabrejas.

Campana, el Capitan Don Diego Escobar
Narcea, el Subteniente Don Carlos Her-

Yca, el Capitan Don Jacinto Iriarte.
Cañero, el Capitan Don Joseph Callejon.

*Señor Comandante General de la Costa
 del Norte.*

El Brigadier, Don Joachin Valcarcel.

Comandantes Militares de sus Partidos.

Piura, el Teniente Don Carlos Guarati.
Lambayeque, el Subteniente Don Ma-
 nuel de Torres.

Truxillo, el Capitan Don Manuel Es-
 teban.

Santa, el Teniente Don Joseph Morenos.
Chancay, el Teniente Coronel Don Ga-
 vian Guinza.

TENIENTE DE VICARIO GENE-
 ral de las Tropas de este Virreynato.

EL EXCMO. E ILLMO SR. ARZOBIS-
 PO DOCTOR DON JUAN DOMINGO
 GONZALEZ DE LA REQUERA.

Secretario, Licenciado Don Christoval
 Fernandez de la Costa.

IN-

ESTADO GENERAL DE MATRIMONIOS, MUERTOS Y NACIDOS DE ESTA CAPITAL DESDE 1.º DE DICIEMBRE DE 1793 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 1794, presentado al Superior Gobierno por el Teniente de Policía Don Joseph María de Egaña.

HOSPITALES.

SAN PEDRO, DE CLÉRIGOS.

Existencia en 1.º de Diciembre de 93 . . . 4	} 17
Entrados en 94 13	
Curados 7	} 17
Muertos 00	
Existentes en 30 de Nov. anterior . . . 10	

SAN ANDRES, DE ESPAÑOLES.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 228	} 4195
Entrados en 94 3967	
Curados 3568	} 4195
Muertos 399	
Existentes en 30 de Nov. anterior . . 228	

ESPIRITU SANTO, DE MARINEROS.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 50	} 876
Entrados en 94 826	
Curados 735	} 876
Muertos 71	
Existentes en 30 de Nov. anterior . . 70	

CARIDAD, DE ESPAÑOLAS.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 130	} 1146
Entradas en 94 1016	
Curadas 854	} 1146
Muertas 138	
Existencia en 30 de Nov. anterior . . 154	

REFUGIO, DE INCURABLES.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 24	} 356
Entrados en 94 332	
Curados 328	} 356
Muertos 12	
Existencia en 30 de Nov. anterior . . 16	

PARROQUIAS.

	Matrimo- nios.	Naci- dos.	Muer- tos.
Catedral	112	254	489
El Corazon de Jesus su anexó	31	243	...
Santa Ana	71	492	360
San Marcelo	28	164	94
San Lázaro	95	298	297
San Sebastian	59	186	90
Santiago del Cuzco	44	158	149
Total	400	1.645	1.479

RESÚMEN GENERAL DE TODOS LOS Hospitales.

Existen- cia de 93	Entrados en 94	Curados.	Muer- tos.	Existen- cia actual.
819	11.157	9.854	1.244	815

Los Expuestos en este año en la Real Casa de la Inclusa de Nra. Sra. de Atocha han sido 160, de los que se devolvieron á sus Padres 5, y se murieron 51, de cuya resulta quedaron á cargo de la casa 104.

En este año los nacidos han ascendido á 1.645, y los muertos á 2.723, en los que no se incluyen los de las Comunidades Religiosas. Comparados los unos y otros con los del año anterior, resulta que en este han habido 7 nacidos menos, y 562 muertos mas que en aquel; y siendo la Poblacion de esta Capital de 52.956 personas corresponde la total mortandad á un 5 p.º con corta diferencia.

Lima y Diciembre 31 de 1794.

Joseph Maria Egaña.

HOSPITALES.

CAMILAS, DE MUGERES.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . . 9	} 68
Entradas en 94 59	
Curadas 39	} 68
Muertas 22	
Existencia en 30 de Nov. anterior . . . 7	

SAN LÁZARO.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 12	} 21
Entrados en 94 9	
Curados 3	} 21
Muertos 3	
Existencia en 30 de Nov. anterior . . 15	

SANTA ANA, DE INDIOS.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 234	} 4017
Entrados en 94 3793	
Curados 3388	} 4017
Muertos 392	
Existencia en 30 de Nov. anterior . . 237	

SAN BARTOLOMÉ, DE NEGROS.

Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 . . 138	} 1280
Entrados en 94 1142	
Curados 932	} 1280
Muertos 207	
Existencia en 30 de Nov. anterior . . 141	

Los Hospitales de San Juan de Dios y Bethlehemitas no están en esta demostracion por ser convalecencias de San Andres y Santa Ana.

INDICE

De los Artículos que comprehende esta
Guia.

	Pág.
Idez del Perú.	I
Épocas del Perú.	VI
Cronología de los Soberanos del Perú.	VII
Real Succession de Nuestro Cató- licos Monarca.	VIII
Cronología de los Virreyes del Perú.	X

ESTADO POLITICO.

LIMA: Su fundacion, situacion y vecindario.	1
Real Palacio.	2
Secretaría de Cámara y Asesoría.	ib.
Real Audiencia.	3
Juzgado General de Ultramarinos.	3
Juzgado General de Censos de Indios.	9
Junta Superior de Real Hacienda.	10
Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuentas.	11
Contaduría y Tesorería General de Real Hacienda.	14
Contaduría General de Tributos.	16
Resúmen del Ramo de Tributos.	ib.
Real Aduana.	17

	Pág.
Balanza del Comercio entre el Callao y Cádiz en 1794.	20
Real Renta de Tabacos, Naypes &c.	21
Temperalidades.	25
Administracion General de Correos, Salidas, entradas, é Itinerario de los Correos de esta Capital.	29
Real Casa de Moneda.	37.
Razon de lo acuñado en esta Real Casa en 1793.	39
Estado de lo acuñado y comprado en los años de 93 y 94.	38
Ilustre Ayuntamiento de Lima.	40.
Contaduría de Propios y Arbitrios.	42
Juzgado de Policía.	ib.
Real Tribunal del Consulado.	43
Real Tribunal del Importante Cueta de Minería,	45.
Diputaciones Territoriales.	46
Real Tribunal del Protomedicato.	47
Real Tribunal del Sacro Monte de Piedad.	48
Socorros que ha dado este Monte desde el año de su ereccion.	ib.
Hospitales de esta Capital.	50.
Abogados, Escribanos, Procuradores y Receptores.	53
Diestas de Tabla de esta Real Au- diencia.	62

	Pág.
Partidos de la Intendencia de Lima, sus doctrinas, pueblos, habitan- tes, empleados, productos y valor anual.	66
CUZCO: Su situación, conquista y vecindario.	72
Intendencia y Gobierno.	73
Real Audiencia.	ib.
Juzgado de Intestados.	75
Idem de Censos de Indios.	ib.
Días Feriados en esta Real Au- diencia.	ib.
Junta Provincial de Real Hacienda.	76
Real Caja.	ib.
Administración de Rentas unidas de Alcabalas y Tabacos.	77
Idem de Correos.	78
Correo de Travesía entre el Cuzco y Arequipa.	79
Cabildo de la Ciudad del Cuzco.	80
Diputación de Comercio.	81
Idem de Minería.	82
Estado de las Minas sujetas á la Diputación territorial del Cuzco.	ib.
Hospitales de la Ciudad del Cuzco.	ib.
Partidos de la Intendencia del Cuz- co, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, produc- tos y valor anual.	83

ARE-

	Pág.
AREQUIPA: Su fundacion, situacion y vecindario.	89
Intendencia.	90
Junta Semanal de Gobierno.	91
Junta Provincial de Real Hacienda.	ib.
Real Casa.	ib.
Administracion de Alcabalas.	92
Idem de Tabacos.	ib.
Junta de Temporalidades.	93
Administracion de Correos.	94
Correo de travesia entre Arequipa y Puno.	ib.
Cabildo de Arequipa.	95
Sociedad Mineralógica.	97
Partidos de la Intendencia de Arequipa, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, productos y valor anual.	98
Estado de las Minas sujetas á la Real Diputacion territorial de Caylloma.	100
Estado de las Minas sujetas á la Real Diputacion de Huantajaya.	104
TRUXILLO: Su situacion, fundacion y vecindario.	105
Intendencia.	106
Real Casa.	ib.
Administracion de Rentas unidas.	ib.
Idem	

	Pág.
Idem de Correos.	107
Itinerario de los Correos de travesía entre Truxillo, Chachapoyas y Patocog.	108
Cabildo de Truxillo.	109
Partidos de la Intendencia de Truxillo, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, productos y valor anual.	111
HUAMANGA : Su situacion, fundacion y vecindario.	119
Intendencia.	120
Real Caja.	ib.
Administracion de Rentas unidas.	ib.
Idem de Correos.	121
Cabildo.	122
Partidos de la Intendencia de Huamanga, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, productos y valor anual.	123
HUANCAVELICA : Su situacion y vecindario.	127
Intendencia.	ib.
Direccion de Azogue.	118
Administracion de Rentas unidas.	129
Real Mina de Santa Bárbara: sus emplazados, y noticia de lo que ha producido y se ha gastado en ella desde su descubrimien-	

	Pág.
to hasta el año de 1789.	16.
Estado de las Minas sujetas á la Diputacion Territorial de Huan- cavelica.	130
Cabildo de esta Villa.	131
Partidos de la Intendencia de Huan- cavelica, sus doctrinas, pue- blos, habitantes, empleados, productos y valor anual.	132.
<i>TARMA</i> : Su situacion y vecindario.	134.
Intendencia.	ibi.
Caxa Real de Pasco.	ibi.
Administracion de Alcabalas en Pasco.	135.
Administracion de Rentas unidas en Tarma.	ibi.
Idem de Correos.	ibi.
Correo de travesia entre Tarma y Huancavelica.	ibi.
Cabildo de esta Villa.	136.
Partidos de la Intendencia de Tar- ma, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, produc- tos y valor anual.	137.
Razon de lo fundido en la Real Ca- xa de Pasco en el año de 93 por lo respectivo al Mineral de Yauricocha.	137.
Estado de las Minas del Partido de Cajatambo.	138.
Idem.	

	Pág.
Idem de las del Partido de Huamalis,	140
Gobierno Político y Militar del Puerto del Callao.	141.
Real Aduana.	ibi.
Comisaría de Marina.	142.
Capitanía del Puerto y Académiá de Pilotage.	ibi.
Comandancia del Real Resguardo.	143.
Gobierno de Chiloé.	144.
Real Caja y Administración de Rentas unidas.	ibi.

ESTADO ECLESIASTICO.

<i>LIMA</i> : Erección del Arzobispado y Cronología de los Señores Arzobispos.	147.
Palacio Arzobispal.	149.
Cabildo de esta Santa Iglesia.	ibi.
Contaduría de Diezmos.	151.
Curia Eclesiástica.	ibi.
Tribunal de la Santa Inquisición.	152.
Idem de la Santa Cruzada.	156.
Juzgado de Testamentos y Obras pias, con el cálculo de las Capellanías y Cofradías.	157.
Curatos y Vicarías de esta Ciudad y su Diócesi.	158.

Be-

	Pág.
Beneficios simoniales.	160.
Conventos de Religiosos de la Ciudad y Arzobispado.	161.
Monasterios de Monjas.	170.
Beaterios.	173.
Real Universidad de San Márcos, sus Cátedras y Estudios.	175.
Colegios.	179.
Amfiteatro Anatómico.	181.
Escuelas.	182.
Colegios de Mujeres.	ibi.
CUZCO: Erección de su Obispado y Cronología de los Señores Obispos.	184.
Palacio Episcopal.	186.
Cabildo Eclesiástico.	187.
Junta de Diezmos.	188.
Curia Eclesiástica.	ib.
Santa Inquisición y Cruzada.	189.
Vicarías y Curatos del Obispado.	ib.
Conventos de Religiosos.	192.
Monasterios de Monjas.	195.
Beaterios.	196.
Real Universidad de San Antonio, sus Cátedras y Estudios.	198.
Colegios y Escuelas.	199.
AREQUIPA: Erección del Obispado, y Cronología de los Señores Obispos.	202.

	Pág.
Palacio Episcopal.	204.
Cabildo Eclesiástico.	205.
Junta de Diezmos.	206.
Curia Eclesiástica.	207.
Vicariías y Curatos.	208.
Conventos de Religiosos.	209.
Monasterios de Monjas.	212.
Beaterios.	213.
Colegios y Escuelas.	ib.
TRUXILLO : Ereccion del Obispa- do, y Cronología de los Se- ñores Obispos.	215.
Palacio Episcopal.	218.
Cabildo Eclesiástico.	ib.
Curia Eclesiástica.	219.
Vicariías y Curatos.	ib.
Conventos de Religiosos.	221.
Monasterios de Monjas.	224.
Seminarios y Escuelas.	225.
HUANANCA : Ereccion del Obis- pado y Cronología de los Se- ñores Obispos.	227.
Palacio Episcopal.	229.
Cabildo Eclesiástico.	230.
Curia Eclesiástica.	231.
Vicariías y Curatos.	232.
Conventos de Religiosos.	233.
Monasterios de Monjas.	235.
Real Universidad, Colegios y Es- cuelas.	E.S.

	Pag.
<i>ESTADO MILITAR.</i>	
Capitanía General.	241.
Auditor de Guerra.	242.
Subinspeccion.	243.
Señores Brigadieres de este Virreynato é Intendentes de Provincia.	ib.
Comisaría de Guerra	244.
Juzgado de Artillería.	245.
Tropas Veteranas	ib.
Guardia de S. R.	ib.
Regimiento de Infantería Real de Lima.	246.
Dotacion de Chiloé.	247.
Piquete de Caballería de Tarma.	248.
Ulem de Dragones del Cuzco.	ib.
Real Cuerpo de Artillería	ib.
Idem de Ingenieros	249.
Sala de Armas.	ib.
Milicias Disciplinadas.	251.
Infantería.	ib.
Caballería.	256.
Dragones.	262.
Milicias Provinciales.	266.
Infantería.	ib.
Caballería.	271.
Dragones.	274.
Milicias Urbanas.	277.
Estados Mayores de Plazas.	278.
Estado de muertos y nacidos en la Ciudad de Lima en 1794.	281.

3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.
51.
52.
53.
54.
55.
56.
57.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.





